



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO.**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES FES ARAGON.

LA MIGRACIÓN LABORAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA EN EL CONTEXTO DE LA
TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO 2000-2007.

T E S I S

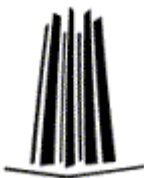
QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES.

P R E S E N T A :

ADRIÁN OMAR LARA MENCHACA.

ASESOR DE TESIS: MAESTRO ARTURO PONCE URQUIZA.

SEPTIEMBRE DE 2009





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias y agradecimientos.

A Dios y al raciocinio humano.

Uno de los legados de mis padres fue bautizarme en la religión católica, proporcionándome con ello una identidad religiosa, ahora bien, en mi vida y formación como internacionalista he podido constatar que los fanatismos religiosos en lugar de ayudar a progresar a la humanidad, se han vuelto en su contra, inclusive, han degenerado en asesinatos y aberraciones, como los perpetrados por la “Santa inquisición.” Asimismo la falta de respeto por el prójimo, han desembocado en conflictos armados, a pesar de que, en teoría, las religiones judeo-cristianas mantienen diversas coincidencias, de hecho, también existen ciertas similitudes con el Islam, no obstante, el actual territorio de Israel, al haber sido ocupado por diversas civilizaciones, desde los babilonios y persas en 586 A.C. hasta la etapa otomana de 1517-1917, y en consecuencia resguardar reliquias, monumentos y espacios que consideran sagrados los católicos, judíos y musulmanes, aunado a la intolerancia se ha traducido en tensión y guerras.

Espero que algún día, Dios ilumine la mente, alma y corazón de las elites políticas, religiosas y sociales musulmanas y judías, para que, en conjunción con los jefes de la religión católica, puedan hacer uso del raciocinio humano, dejen a un lado ambiciones injustificadas de poder, territoriales, de grupo y concreten los acuerdos necesarios para la convivencia armónica o por lo menos garantizar su propia coexistencia, al poner en práctica los ideales de Jesús y de Mahoma (en su visión moderada) alrededor del mundo y fundamentalmente lograr en la práctica que el significado teórico Jerusalén como ciudad de paz, sea una realidad. Puede resultar iluso este planteamiento, sin embargo, la esperanza se conserva guardada y habita en lo más profundo de los corazones de todos y cada uno de los hombres, constituye el último recurso con el que contamos para perfeccionar nuestro entorno, si bien, somos diferentes en pensamiento y anhelos, todos y cada uno de nosotros estamos hermanos en un mismo género humano, un mejor porvenir para la humanidad, sólo será posible si no abandonamos la esperanza.

A mis padres y hermanos.

Por su amor, comprensión, apoyo incondicional y confianza, han constituido un pilar fundamental en mi desarrollo como ser humano y profesional, al enseñarme valores y compromiso cívico. Nuevamente confirmó que le han proporcionado un verdadero significado a la familia como la base de la sociedad e inclusive han constituido mi fortaleza en momentos de adversidad y precisamente en ustedes he encontrado gran parte de la esperanza y fuerza necesaria para superar dichos momentos.

A mi tutor de tesis

Maestro y candidato a Doctor, Arturo Ponce Urquiza, por sus magistrales conocimientos, respaldo, dedicación, por recomendarme el enfoque teórico metodológico adecuado para analizar el objeto de estudio de esta tesis y fundamentalmente por ser capaz de proporcionarnos el tiempo preciso a todos y cada uno de los que hemos tenido el privilegio de ser sus alumnos.

A mis sinodales

A la licenciada Juana Otilia Martínez Ramírez, por su compromiso con la enseñanza y por la dedicación manifestada en la revisión de la tesis, con lo cual le resultó posible plantear diversas observaciones de forma, las cuales, resultaron fundamentales en el perfeccionamiento de la presentación final del documento. A la doctora María del Pilar Ostos Cetina, por su compromiso con la investigación y la docencia, su labor constituye un ejemplo de la importancia del trabajo coordinado entre las entidades hermanas de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, como lo son la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la propia Facultad de Estudios Superiores Aragón. Al maestro David García Contreras, por sus observaciones de forma a la tesis y por coordinar las actividades encaminadas al fortalecimiento de la formación de los estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales en la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Al maestro Luís Manuel López Rojas, por constituir un ejemplo de compromiso universitario al asumir con gran profesionalismo la enorme responsabilidad de la dirección de las labores encaminadas al fortalecimiento del prestigio de la carrera de Relaciones Internacionales en la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

A mis amigas y mis camaradas de la Facultad de Estudios Superiores Aragón

Antonio Girón Noriega, José Carlos Tula, Nalleli Rodríguez, Verónica Rivera, Gerardo Martínez Núñez, Las hermanas Itze y Marissa Vega Estrada, Magdalena Licon, Gabriela Martínez, Karla Álvarez, Priscila Vega y Azahel Hernández. Por todas las vivencias, las cuales me permitieron completar a una parte fundamental del ciclo que implica los estudios universitarios y por ende de la vida misma, puesto que más allá del ámbito académico, el aprendizaje en la escuela de la vida resulta insustituible, además les quiero agradecer por ser una fuente de inspiración y aliento.

A mis maestros y amigos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Doctor Roberto Moreno quiero agradecerle por su confianza y apoyarme en mi progreso académico y profesional desde el año 2004, al ingeniero Said Nacif por todos los años en que me ha respaldado y confiado en mi persona, al Doctor Jorge Lumbreras Castro, por su apoyo en el ámbito académico y profesional, al maestro Marcos Alpuche, porque hemos compartido éxitos tanto académicos como profesionales a Zaida Romero Román por compartir la pasión por el deporte universitario.

A mis amigos y ex-compañeros de trabajo en el IMJUVE

Jorge Rosales Ibarra, Consuelo Santiago “chelito”, Sinaí García Vela, Iliana Báez Martínez, Juana Tirado, su esposo Rubén y su nieto Alejandro, Patricia Camacho Pérez, Miguel Díaz Casillas, Manuel Nieto Mendoza, Stephanie Vázquez Dávila Maria Eugenia León y Edwin Baena; por las experiencias compartidas, además de apoyar mi superación laboral, alentaron mis esfuerzos por lograr triunfos y reconocimiento profesional.

“Dadme Un Punto de Apoyo y Moveré la tierra.”

Arquímedes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	p.1
---------------------	------------

PRIMER CAPÍTULO. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS DE LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

1.1	La migración México-Estados Unidos de Norteamérica desde una perspectiva sistémica	p.6
1.2	Definiciones en torno a la migración México-Estados Unidos de Norteamérica	p.12
1.3	Visualización de la migración desde un enfoque del sistema económico	p.15
1.4	La migración desde un enfoque del sistema político	p.18

SEGUNDO CAPÍTULO. MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TERRITORIO ESTADOUNIDENSE

2.1	La Propuesta 187	p.27
2.2	Iniciativas de ley de James Sensenbrenner (HR4437) y la Propuesta HR4065	p.33
2.3	Propuesta de ley 200 Arizona (Protege Arizona Ahora)	p.42
2.4	Proyecto minuteman	p.47

TERCER CAPÍTULO. DISPOSICIONES IMPLEMENTADAS EN TORNADO A LA MIGRACIÓN LABORAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

3.1	Convenios sobre braceros 1942-1964	p.50
3.2	Ley Simpson-Rodino	p.59
3.3	Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN)	p.61
3.4	Programa 3x1 para migrantes	p.67

CUARTO CAPÍTULO. PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS EN TORNO A LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

4.1	Visualizaciones de los mexicanos y la migración mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica	p.75
4.2	Elementos en torno a la migración	p.79
4.2.1	La Perspectiva y práctica de la política exterior mexicana frente a la política exterior estadounidense	p.84
4.2.2	Reclutamiento de la mano de obra mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica	p.88
4.2.3	El papel de las remesas en la migración México-Estados Unidos	p.89
4.3	Propuestas en torno a la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica	p.99
	CONCLUSIONES	p.103
	FUENTES DE INFORMACIÓN	p.113

ÍNDICE DE CUADROS

SEGUNDO CAPÍTULO

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 2.1	Principales disposiciones del Proyecto HR 4437 (de Sensenbrenner) o Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración ilegal	33
Cuadro 2.2	Algunas de las posturas en torno a la propuesta HR4065 de Sensenbrenner	41
Cuadro 2.3	Los principales aspectos del texto de la proposición 200	42

TERCER CAPÍTULO

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 3.1	Análisis del gobierno mexicano en relación a las amenazas inherentes al Convenio sobre Braceros de 1942	51
Cuadro 3.2	Análisis del gobierno mexicano en relación a las oportunidades inherentes al Convenio sobre Braceros de 1942	52
Cuadro 3.3	Cronología de los Convenios sobre Braceros entre México y Estados Unidos de Norteamérica (1942-1964)	53
Cuadro 3.4	Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1994 Honeywell y General Electric, México, OAN de EE.UU.	62
Cuadro 3.5	Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1994, Sony, México, OAN de EE.UU.	62
Cuadro 3.6	Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1997-Discriminación de género, maquiladoras mexicanas, OAN de EE.UU.	63
Cuadro 3.7	Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1997 Han Young, México, OAN de EE.UU.	63
Cuadro 3.8	Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1997-98 ITAPSA, México, OAN de Canadá y EE.UU.	63
Cuadro 3.9	Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 2002 Auto Trim/Custom Trim, México, OAN de EE.UU.	64
Cuadro 3.10	Principales aspectos del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM)	68
Cuadro 3.11	Evolución del programa 3x1 para migrantes durante los años 2002 – 2007	69
Cuadro 3.12	Evolución del presupuesto invertido en el programa 3x1 para migrantes durante los años 2002 – 2007	69
Cuadro 3.13	Evolución de los proyectos implementados con el auspicio del programa 3x1 para migrantes durante los años 2002 – 2007	70

CUARTO CAPÍTULO

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 4.1	Dos grandes etapas en la historia estadounidense y los principales peligros y desafíos a la ideología, la cultura, la religión y lo estadounidense en general de acuerdo con Samuel Huntington	76
Cuadro 4.2	Factores por los que de acuerdo con Samuel Huntington la inmigración mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica constituye una amenaza a la identidad, valores y la cultura estadounidense	77
Cuadro 4.3	Estimaciones en cuanto al número de migrantes radicados en los Estados Unidos	88
Cuadro 4.4	Instrumentos Utilizados y Estructura de los Envíos de Remesas	90
Cuadro 4.5	Remesas familiares y su distribución por entidad federativa	92
Cuadro 4.6	Monto de remesas familiares anuales, 1990 – 2008	95

ÍNDICE DE GRÁFICAS

CUARTO CAPÍTULO

NÚMERO DE GRÁFICA	TÍTULO	PÁGINA
Gráfica 4.1	Crecimiento de la población en las entidades federativas y remesas familiares como porcentaje del PIB Estatal	91
Gráfica 4.2	Remesas familiares por entidad federativa	94
Gráfica 4.3	Recepción de remesas familiares en México 1990-2008	96
Gráfica 4.4	Remesas familiares como porcentaje de:	97
Gráfica 4.5	¿Cómo recibe sus remesas en México?	98

INTRODUCCIÓN.

El objetivo principal de la presente investigación es analizar algunos de los principales aspectos inherentes a la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica durante el contexto de la transición democrática en México considerándose los años de 2000 al 2007.

Los aspectos específicos de la problemática que serán abordados en la investigación son los siguientes:

Existe una visión errónea y maniquea entre un sector de la población estadounidense al considerar a los migrantes mexicanos como

...criminales que transportan drogas desde México y que entran a Estados Unidos básicamente a vivir de los programas de asistencia pública o a obtener empleos que deberían ser realizados por los propios estadounidenses que se mantienen desempleados a causa de que los migrantes mexicanos les quitan los empleos.¹

Cuando en realidad los migrantes mexicanos desarrollan los empleos rechazados por los trabajadores estadounidenses, ya sea por su insalubridad, su dificultad o bien por los bajos salarios proporcionados. Asimismo, como parte de esta discriminación hacia los trabajadores migrantes.

...en Estados Unidos se les llama *illegal aliens* y se les ve con un signo tan negativo que parecería que se refieren a una especie de plaga que les viene de afuera de la que ellos son sólo víctimas. En Estados Unidos, el problema de los *illegal aliens* tiene que ver básicamente con la violación de las leyes estadounidenses; por tanto, el gobierno de aquel país busca una solución policial de naturaleza interna, como lo es por definición producir legislación mediante la cual los estadounidenses buscan solucionar sus problemas domésticos.²

En este sentido cabe destacar que la relación bilateral entre México y Estados Unidos en temas precisamente como la migración prácticamente se ha caracterizado por las imposiciones del gobierno estadounidense, en perjuicio de los intereses mexicanos.

Entre algunos de los ejemplos que sustentan esta afirmación se puede mencionar que durante su periodo gubernamental, *George W. Bush* tomó la decisión de construir un muro fronterizo, esto en aras de contener la migración

¹ BUSTAMANTE, Jorge, "Migración indocumentada de México a Estados Unidos; el reto de desmitificar para poder razonar conjuntamente", en SCHUMACHER, María, Mitos en las relaciones México-Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, p. 279.

² Ibid, pp. 279-280.

indocumentada de los mexicanos hacia el territorio estadounidense; y desde luego el otro ejemplo lo constituye la decisión unilateral del gobierno estadounidense de dejar fuera de la negociación del TLCAN lo concerniente a un acuerdo migratorio con el gobierno mexicano, esto al anteponer los intereses de seguridad estadounidenses; posteriormente, justificaron sus argumentos con mayor solidez a partir de los ataques del 11 de septiembre de 2001 y de la paranoia desatada a raíz del supuesto de que los terroristas ingresaron con visa a territorio estadounidense, esto al cumplir con los requisitos exigidos.

Asimismo, *George W. Bush* aprovechó el sentimiento de inseguridad entre la población estadounidense, a raíz de dichos ataques del 11 de septiembre de 2001, para proponer la creación del Departamento de Seguridad Interna (DHS por sus siglas en inglés), al sostener que tendría como objetivo:

...dirigir el esfuerzo nacional unificado para dar seguridad a Estados Unidos, el departamento no sólo debe prevenir y disuadir ataques terroristas y garantizar fronteras seguras, sino (también debe de) dar la bienvenida a inmigrantes legales y promover el libre flujo del comercio.³

Nótese que en su discurso para justificar la creación del DHS, *George W. Bush* sólo hizo referencia a inmigrantes legales, en consecuencia se puede inferir que los inmigrantes ilegales no eran bienvenidos, por lo cual no resulta extraño que en el DHS se agruparan agencias como: la Guardia Costera, los Servicios Secretos, la Agencia de Administración de Emergencia Federal, la Fuerza de Aduanas e inmigración, así como la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza.

Ahora bien, para analizar tanto a la migración documentada, como la indocumentada de los mexicanos hacia el territorio estadounidense, resulta preciso desarrollar un marco teórico y conceptual al respecto, ejercicio que será efectuado en el primer capítulo, lo cual a su vez implica la consecución de dos objetivos que son: plantear diversas definiciones relacionadas con la migración y, por otro lado, establecer el enfoque teórico por medio del cual será analizada dicha migración; desde luego, cabe advertir que las definiciones a

³ RIDGE, Tom, "Dos patrias, una misión: Cómo la seguridad interna y la respuesta estadounidense al 11-S han unido a México y Estados Unidos", *Foreign Affairs en Español*, Volumen 4, número 2, México, abril-junio 2004, p.14.

exponer no explican por sí mismas un ámbito tan vasto como lo constituye la migración México-Estados Unidos de Norteamérica; la razón de este ejercicio responde a la necesidad de constituir un marco conceptual mínimo de referencia, capaz de permitir la delimitación del objeto de estudio y las principales variables a considerar.

En cuanto al segundo objetivo del primer capítulo, es decir, plantear el enfoque teórico por medio del cual será analizada la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, se decidió emplear el enfoque sistémico, mismo que como cualquier instrumento de análisis, constituye una perspectiva existente en la mente del investigador, encaminada a percibir y representar acontecimientos externos para dotarlos de sentido, significado y de esa manera poder interpretarlos.

Después de haber establecido los elementos necesarios para el análisis de la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, se contará con la base necesaria para que en el segundo capítulo se consideren las características de algunas propuestas planteadas en territorio estadounidense en materia migratoria y a su vez vislumbrar en que medida constituyen una violación a los derechos humanos de los indocumentados e, inclusive, de los migrantes en general, toda vez que dichas propuestas se encuentran impregnadas de un racismo, xenofobia y un temor injustificado a todo aquello que parezca diferente a los valores, símbolos, cultura y tradiciones estadounidenses, lo cual se ha agudizado a partir de los sucesos del 11 de septiembre de 2001.

Ahora bien, cabe precisar que la aplicación de algunas disposiciones en torno a la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica, presentaron y siguen presentado tanto aspectos positivos, como aspectos cuestionables, los cuales inclusive en ocasiones constituyeron violaciones a los derechos de los migrantes como aconteció con los Convenios sobre Braceros 1942-1964 y la propia Ley Simpson-Rodino, lo cual se podrá apreciar en el tercer capítulo, en el cual también se mencionarán algunas de las ventajas del programa 3x1 para migrantes; por ejemplo, mediante su implementación se han podido apoyar la política social de construcción de infraestructura básica en comunidades con población en condiciones de pobreza, gracias al respaldo de los clubes y organizaciones de migrantes quienes aportan el 25% de los

recursos destinados a dichos proyectos, es en este sentido donde precisamente se presenta una situación contradictoria, porque irónicamente quienes fueron expulsados de México por falta de oportunidades adecuadas para su desarrollo, constituyen un pilar del soporte financiero de dicha política social para la construcción de infraestructura básica, que en sentido estricto constituye una obligación del Estado mexicano.

Situación que a su vez demuestra la necesidad de plantear propuestas en torno a la migración laboral México Estados Unidos de Norteamérica. Ahora bien, el establecimiento de dichas propuestas debe estar precedido de un esfuerzo por tratar de entender los fundamentos de las visualizaciones existentes entre ciertos sectores de la sociedad estadounidense en torno a los mexicanos y la migración mexicana en territorio estadounidense, porque, inclusive en el ámbito académico se han presentado percepciones racistas como la del profesor de Harvard, *Samuel Huntington*, esto por su discriminación hacia los mexicanos y en general su visión xenofóbica al despreciar a las razas y culturas sólo porque son diferentes a la estadounidense.

Tal y como se mencionará en el cuarto capítulo, dicha visión xenofóbica de *Samuel Huntington* resulta preocupante porque a su vez retoma como fundamento teórico la percepción de *Carl Schmitt*, quien es “considerado como un pensador político nazi por su adhesión al partido nacionalsocialista y, esencialmente, por la justificación teórica que él dio a la práctica y a las instituciones del nazismo.”⁴

Asimismo, la perspectiva y práctica de la política exterior mexicana frente a la política exterior estadounidense; el reclutamiento de la mano de obra mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica y el papel de las remesas en la migración México-Estados Unidos de Norteamérica; constituyen algunos de los principales elementos que también serán considerados en el cuarto capítulo antes de plantear propuestas en torno a la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica, siendo el reclutamiento de la mano de obra mexicana en Estados Unidos, el elemento que ilustra en mayor medida la relación de

⁴ Presentación introductoria al libro de SCHMITT, Carl, El concepto de lo político, México, Ediciones Folios, 1985, p. IX.

mutua dependencia en lo concerniente a la migración laboral mexicana hacia territorio estadounidense.

Lo cual a su vez se encuentra en concordancia con la hipótesis a comprobar en la presente investigación, mediante la cual se afirma que la migración laboral mexicana hacia Estados Unidos de Norteamérica constituye una relación de mutua dependencia, puesto que mientras al gobierno mexicano le ha permitido disminuir el desempleo y subempleo durante el contexto de la transición democrática; el binomio gobierno y sector industrial estadounidense se ha beneficiado al explotar a la mano de obra mexicana.

En cuanto a la justificación del tema se puede mencionar que para el estudioso de las Relaciones Internacionales resulta fundamental analizar temas concernientes a la relación bilateral México-Estados Unidos, puesto que aún y con la existencia de lazos de vecindad, las relaciones entre diversos sectores de ambos Estados generalmente han sido complejas y problemáticas, lo cual, es debido en parte a las divergencias existentes; por ejemplo, en la práctica ha existido una diferencia fundamental entre la política exterior implementada por México y la política exterior de los Estados Unidos de América, misma que radica precisamente en la resolución pacífica de controversias y la visión pacifista desarrolla por México en el ámbito internacional. De hecho, Genaro Estrada, siendo Secretario de Relaciones Exteriores de México, concibió un posicionamiento doctrinal con el cual se confirmó el precepto de la autodeterminación y soberanía de las naciones, mientras que en el caso de los Estados Unidos se han guiado por un pensamiento doctrinal distinto, es decir, por el postulado del expresidente *Monroe*, así como una actitud bélica.

Además, no se debe olvidar la dependencia del Estado mexicano en cuanto a las remesas enviadas por los migrantes, esto por ser encaminadas a beneficiar a sus familias que continúan viviendo en México; un Estado al que irónicamente siguen aún apoyando desde el exterior con recursos a pesar de que fueron expulsados del mismo por la falta de oportunidades.

De ahí la importancia de analizar uno de los principales temas inherentes a la relación bilateral México-Estados Unidos, como lo constituye la migración por motivos laborales y al mismo tiempo reconocer la necesidad y la trascendencia del establecimiento de propuestas al respecto.

PRIMER CAPÍTULO. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS DE LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Con el desarrollo del presente capítulo se busca la consecución de dos objetivos principales: plantear diversas definiciones relacionadas con la migración y, por otro lado, establecer el enfoque teórico por medio del cual será analizada. Desde luego, cabe mencionar que las definiciones a exponer no agotan por sí mismas un aspecto tan amplio como lo es la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, la razón de este ejercicio radica en constituir un marco conceptual mínimo de referencia, el cual a su vez, permitirá delimitar el objeto de estudio y las principales variables a considerar.

Ahora bien, en torno al segundo objetivo del presente capítulo, es decir, plantear el enfoque teórico por medio del cual será analizada la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, se ha decidido emplear el enfoque sistémico, para lo cual primeramente se debe precisar que

...como instrumento de análisis, el concepto de sistema no se refiere a algo que efectivamente *está ahí afuera*, es decir, que carece de un referente empírico constatable; más bien es un marco teórico, que está en la mente del investigador pero que constituye un referente obligado a través del cual percibimos, nos representamos y pensamos lo que, de alguna manera está *allá afuera*, y gracias al cual lo vamos a dotar de contenido y alcance, es decir, de significado, para de ese modo poder abordar diversos objetos de estudio.¹

1.1 La migración México-Estados Unidos de Norteamérica desde una perspectiva sistémica

Al analizar la migración México-Estados Unidos desde un enfoque sistémico se debe tener presente en primer lugar que este ejercicio constituye una abstracción empleada como marco de referencia para interpretar la realidad. Esto en razón de

...que el sistema como instrumento de análisis corresponde con lo que *Thomas Kuhn* ha denominado, *un paradigma*, mientras que el conjunto de procesos que observamos en la realidad y que, por extensión llamamos sistemas, constituyen una categoría histórica concreta,

¹ SARQUIS, David, Relaciones Internacionales: Una perspectiva sistémica, México, Miguel Angel Porrúa, 2005, p. 127.

toda vez que se refieren a fenómenos que ocurren al interior de un espacio-temporalidad determinada.²

Como se puede apreciar, el sistema como instrumento de análisis constituye un paradigma en la forma como lo ha denominado *Thomas Kuhn*, la importancia de los paradigmas de acuerdo con este autor, radica en proporcionar modelos a partir de los cuales se establecen tradiciones particularmente coherentes en la investigación científica, esto por informar a los científicos de qué elementos se conforma la naturaleza y cómo se comportan dichos elementos, esta información proporciona un mapa, el cual resulta tan esencial para el desarrollo continuo de la ciencia como lo son la propia observación y la experimentación. Por tal razón, *Thomas Kuhn* definió a los paradigmas como “un objeto para una mayor articulación y especificación, en condiciones nuevas o más rigurosas”.³

Inclusive, como lo menciona el propio *Kuhn*, una gran cantidad de científicos han logrado grandes reputaciones, no por lograr descubrimientos relevantes, sino por la precisión y seguridad de los métodos desarrollados para reinterpretar algún tipo de hecho previamente conocido.

De tal manera que, al conjuntar este concepto de paradigma con la perspectiva sistémica, la migración laboral México-Estados Unidos puede ser analizada como un proceso acontecido en un espacio y temporalidad específica; en el caso de esta investigación el espacio lo conforma la frontera de ambos Estados y la temporalidad abarca el contexto de transición democrática en México, es decir, los años comprendidos del 2000 al 2007; ahora bien, se debe tener presente a la “contradicción interna como la primera característica distintiva del comportamiento de todos los sistemas, es decir, ese movimiento interior determinado por la oposición de fuerzas contradictorias.”⁴

De hecho, *Ludwing Bertalanffy*, considerado como el pionero del enfoque sistémico por haber articulado una concepción organicista e integral para el análisis de la realidad, en una de sus obras sostuvo que “ese pensamiento antiguo que naciera con Heráclito – el universo es el

² Ibid, p.137.

³ KUHN, Thomas, La estructura de las revoluciones científicas, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 51.

⁴ SARQUIS, David, op. cit, p. 138.

contrario de sí mismo, unidad de calor y frío, día y noche, verano e invierno, guerra y paz, bien y mal – constituye el tema fundamental de una visión que trasciende la antítesis sujeto-objeto.”⁵

Esta unidad de los contrarios inherente al análisis sistémico resulta fundamental en el entendimiento de los factores de atracción y repulsión inherentes al proceso de migración laboral México-Estados Unidos; por una parte, en Estados Unidos al pagarse salarios más altos en comparación a los salarios proporcionados en México constituyen un factor de atracción de trabajadores mexicanos y precisamente la debilidad económica mexicana constituye un factor de expulsión de dichos trabajadores.

Esta perspectiva de análisis resulta ilustrativa en el entendimiento de la migración entre dos Estados de grandes desigualdades económicas como lo son México y Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo: durante la Segunda Guerra Mundial se presentó una situación similar a la que ya había acontecido durante la Primera Guerra Mundial, puesto que:

...los trabajadores agrícolas norteamericanos aprovecharon la opción que les presentó la industria bélica y abandonaron el campo en busca de mejores condiciones laborales. Para septiembre de 1941 la agricultura, sector de la economía en donde los salarios tradicionalmente han sido los más bajos, había perdido más de un millón de trabajadores que se dirigían a las zonas industriales.⁶

Por tal razón, nuevamente los productores de azúcar y algodón de Arizona, Nuevo México y Texas solicitaron permiso al gobierno estadounidense para importar mano de obra mexicana.

Los agricultores de California calcularon que necesitaban 30 mil trabajadores agrícolas para las cosechas de 1942. Las demandas de los granjeros tenían como objetivo no sólo compensar la escasez de mano de obra; sino también, y aprovechando la coyuntura, disponer de campesinos mexicanos sin garantía alguna sobre sus condiciones laborales para poder reducir los salarios y obtener así mayores utilidades.⁷

Los Departamentos de Agricultura y de Justicia estadounidenses, se habían mostrado intransigentes ante tales peticiones, pero cambiaron de opinión en la primavera de 1942, puesto que el ataque japonés a *Pearl Harbor*

⁵ BERTALANFFY Ludwing, citatum pos, SARQUIS, David, op. cit, p. 139.

⁶ MORALES, Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la Migración Laboral, segunda edición, México, Grijalbo, 1987, p. 144.

⁷ Ibid, p. 144.

obligó al gobierno norteamericano a participar en la guerra de manera abierta, de hecho, la necesidad de mano de obra mexicana comenzó a plantearse a medida que el sistema se recuperaba de la crisis económica de los años treinta y desde luego, la urgencia de mano de obra mexicana se agudizó con el aumento de los empleos agrícolas que dejaron vacantes los estadounidenses al dedicarse a la industria de defensa, esto mediante su ingreso previo en las fuerzas armadas.

Lo anterior sirve de sustento a la afirmación del enlace escalafonario entre las economías de México y de Estados Unidos de Norteamérica, esto porque los puestos que dejan vacantes los norteamericanos en su ascenso económico son ocupados por mexicanos. Y en diversas ocasiones dicho ascenso del obrero doméstico se debe a los conflictos bélicos en los que ha tomado parte los Estados Unidos, de hecho, la Guerra de Corea, iniciada a mediados de 1950, volvió a plantear la necesidad al gobierno estadounidense de contratar la mano de obra mexicana para que se hiciera cargo de las labores agrícolas, las cuales habían sido abandonadas por los campesinos norteamericanos al incorporarse a la cuestión bélica.

Por lo tanto, como parte de la explicación dominante en torno a la migración de México a Estados Unidos, la frase clave *jala y empuja*, constituye un modelo explicativo, esto por la relación entre por un lado, factores de expulsión en el Estado emisor y factores de atracción en el Estado receptor. “Existe una extensa literatura sobre el jala y empuja en general y específicamente en relación a la migración de México hacia Estados Unidos. Mucha de ésta busca determinar si el empuje hacia fuera de México o el jalón hacia Estados Unidos predomina, pero esta migración responde a la combinación de ambas fuerzas”.⁸

El gobierno mexicano no ha actuado de manera firme ante esta situación, debido a que depende de los recursos obtenidos por las remesas; además, ha sido incapaz de generar los empleos adecuados y necesarios tanto en calidad como en cantidad y con ello evitar la migración por cuestiones

⁸ WEINTRAUB, Sidney, Matrimonio por Conveniencia TLC: ¿Integración o divorcio de economías?, México, Diana, 1994, p. 261.

laborales, también existen otros aspectos que deben ser tomados en cuenta, como la sobrepoblación en México, en un momento dado, si de la noche a la mañana todos los migrantes fueran deportados a México, el problema de sobrepoblación aumentaría drásticamente, aunque claro, es difícil que se presente esta situación, debido a que la economía norteamericana también depende del trabajo de los migrantes para su propio desarrollo.

Ahora bien, durante el periodo de gobierno de *George W. Bush* se presentó una situación injusta y paradójica al buscar etiquetar como delincuentes a los inmigrantes mexicanos, cuando tienen el derecho de habitar y trabajar en Texas, Arizona, California y Nuevo México, porque dichos territorios les fueron arrebatados de manera injusta a sus antepasados, durante la guerra *intervención estadounidense* del año 1846 al 1848.

Debido a una diversidad de factores, siendo los principales la falta de patriotismo de Antonio López de Santa Anna y los propios enfrentamientos internos entre los mexicanos producto de las diferencias, mismas que no les fue posible dejarlas a un lado, para lograr la cohesión y unidad nacional encaminada a la defensa del territorio mexicano ante la intervención de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, de hecho, más de un siglo y medio después de la pérdida de más del 55% del territorio mexicano, durante la administración de Vicente Fox no se logró la cohesión y unidad entre los mexicanos para evitar seguir sufriendo los abusos de los gobernantes del país vecino del norte; por ejemplo, cuando el Congreso estadounidense apoyó la idea del entonces presidente George Bush, en cuanto a la militarización de la frontera entre México y Estados Unidos, al enviar a cerca de seis mil miembros de la guardia nacional a custodiar dicha zona, con lo cual aumentaron los abusos, el trato denigrante y en ocasiones inhumano que sufren los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos, a pesar de representar un elemento fundamental de su economía.

Por lo tanto, uno de los principales aspectos de la problemática en torno a la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, radica en la incapacidad del gobierno mexicano al no poder garantizar los derechos humanos de dichos migrantes a pesar de que estos han colaborado con sus remesas al financiamiento y funcionamiento del propio gobierno mexicano.

Ahora bien, durante su periodo de campaña rumbo a la presidencia de la República, Vicente Fox estableció objetivos que en caso de ganar la misma llevaría a cabo; en materia migratoria planteó la defensa de los mexicanos en el extranjero y dinamizar el papel de las embajadas y los consulados; es por ello que en el corto plazo se exploraría la posibilidad de firmar un acuerdo migratorio con Estados Unidos. Por lo tanto:

...en los primeros días del mes de septiembre, se llevó a cabo un séptimo encuentro cuyo objetivo era definir la nueva agenda bilateral. Esta fue la primera visita oficial de un mandatario extranjero a la Casa Blanca desde que George W. Bush tomó posesión como presidente. Se partía del supuesto de que un acuerdo migratorio no tenía posibilidades; sin embargo, a lo largo de la reunión se dieron los primeros pasos para que en el corto y mediano plazo se pudiera instrumentar dicho acuerdo en el que se buscaba, entre otras cosas, una amnistía para la estadía de 3000 000 personas.⁹

Sin embargo, esta posibilidad contradecía uno de los principales argumentos a favor del TLCAN: que el libre comercio reduciría la migración indocumentada al crear mayores fuentes de empleo en México. El eslogan más característico del ex-presidente Carlos Salinas al respecto fue que México quería exportar bienes, no personas. El argumento de Fox de que la migración no se podía detener suponía que el TLCAN había fallado o bien que se había aceptado con argumentos falsos. Cualquiera de los dos escenarios le restaba legitimidad a la posibilidad de profundizar en dicho tratado.

Por lo anterior, entre los pendientes necesarios a resolver en el tema migratorio se encuentra el generar los empleos necesarios en cantidad y en calidad en el Estado mexicano y con ello evitar la migración hacia Estados Unidos, ahora bien, precisamente el meollo del asunto radica en establecer los mecanismos necesarios, los ajustes en la economía y en los procesos productivos para generar dichos empleos, lo cual a su vez resulta sumamente difícil y complejo.

⁹ CHACÓN, Susana, "Política exterior de México: un año después del cambio de gobierno", en Revista Mexicana de Política Exterior, Número 65, noviembre 2001-febrero 2002, Instituto Matías Romero, México, p. 107.

1.2 Definiciones en torno a la migración México-Estados Unidos de Norteamérica

Como parte del ejercicio de delimitación conceptual en cuanto a los mexicanos que residen en el territorio de estadounidense resulta conveniente clasificarlos en dos grandes grupos:

- a) Los nacidos en México que incluye a los recién llegados y a muchos otros con décadas de residencia. La mayoría de los recién llegados son indocumentados, el resto cuenta con residencia legal y algunos se han convertido en ciudadanos estadounidenses.
- b) Los descendientes de los inmigrantes mexicanos, es decir, sus hijos, nietos y bisnietos de los inmigrantes mexicanos, los cuales cuentan con la ciudadanía estadounidense, los primeros pueden ser denominados mexicanos y los segundos, México-americanos.

Esta división analítica resulta útil porque, ciertamente, aunque existen diversas excepciones individuales, en términos generales a diferencia de los mexicano-americanos, los mexicanos son los más vulnerables, siendo los indocumentados el sector más vulnerable de todos y generalmente son quienes sufren mayor explotación en el desempeño de sus laborales.

De hecho, en la práctica ambos grupos funcionan en la sociedad estadounidense como si se trataran de capas independientes de población, esto en razón a diferentes aspectos tales como la poca comunicación entre sí, lo cual, a su vez ocasiona que cada grupo constituya sus propias organizaciones, los mexicanos constituyen clubes de oriundos, por su parte los mexicano-americanos conforman organizaciones más estables e, incluso, su unión además de la defensa de sus derechos también responde a la expectativa de que sus intereses económicos y políticos entren en la denominada agenda pública de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con respecto a esta investigación de tesis, resulta conveniente definir a la migración como:

...el cambio de lugar de residencia, generalmente por razones de trabajo. Las migraciones pueden ser interiores, con flujos interregionales de despoblamiento y densificación que no se enfrentan a obstáculos específicos, al existir el principio de libertad de circulación de personas; e internacionales, que generalmente tropiezan con trabas por parte de las

autoridades de inmigración de los países hacia los que hay una gran afluencia potencial (EE.UU. y Venezuela en América, Australia en el Pacífico, etc.)¹⁰

La migración indocumentada México-Estados Unidos de Norteamérica puede ser considerada desde el enfoque de la estructura del mercado internacional de fuerza de trabajo, el cual se extiende a lo largo de los dos lados de la frontera, además acontecen procesos de interacción en diferentes niveles. “El más importante es el que ocurre entre la demanda personificada por los trabajadores migratorios mexicanos. Se habla de personificación de la demanda y de la oferta, porque ambas incluyen *condiciones* que las permiten y que van más allá de la interacción conductual entre un patrón y un trabajador”.¹¹

De tal manera que el nivel de análisis correspondiente a la interacción entre los actores de ambos lados de la frontera supone un entendimiento del sentido de la conducta del otro y por ende de la relación en la que uno proporcionará su fuerza de trabajo y la otra parte otorgará dinero como retribución al trabajo recibido.

Posteriormente, una cantidad del dinero que obtienen los trabajadores migrantes mexicanos como parte de la venta de su fuerza de trabajo la envían a México, es decir constituyen las remesas, mismas que desde el ámbito del “comercio exterior, y según las reglas uniformes relativas a la cobranza, es el tratamiento que los bancos dan a los documentos financieros o comerciales para obtener el pago de una transacción comercial subyacente”.¹²

Como se puede apreciar, esta definición no explica todos los aspectos implícitos en el proceso migratorio México-Estados Unidos de Norteamérica, sobre todo, porque se conceptualiza el término de remesa estableciendo como base la visión del comercio exterior, entendiendo por éste “el que se realiza con países extranjeros, conforme a diferentes regímenes que pueden ser: bilateral, el que se practica con licencias de importación previas y sumisión a

¹⁰ TAMAMES, Ramón, Diccionario de Economía y Finanzas, España, Alianza Editorial, 2002, p. 295.

¹¹ BUSTAMANTE, Jorge, “Migración indocumentada de México a Estados Unidos; el reto de desmitificar para poder razonar conjuntamente”, en SCHUMACHER, María, Mitos en las relaciones México-Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, p. 296.

¹² TAMAMES, Ramón, op, cit, p. 380.

contingentes individualizados para cada país”.¹³

Asimismo, desde el enfoque del comercio exterior prácticamente se contempla únicamente a los inmigrantes legales, entendiendo por estos los mexicanos que obtuvieron su visa de inmigración o tarjeta verde, de hecho, los denominados braceros son “los trabajadores mexicanos que emigraron a los Estados Unidos, autorizados por el gobierno de ese país, para efectuar trabajos bajo contrato.”¹⁴

Pero, lamentablemente, la mayoría de los trabajadores inmigrantes mexicanos por cuestiones laborales, son contratados en Estados Unidos de manera ilegal, esto por no contar precisamente con dicha tarjeta verde, de ahí que lo más conveniente es definir el término remesa como los recursos monetarios o en especie que envían a México y más precisamente a su entidad federativa o comunidad natal tanto los migrantes legales como los ilegales, esto por la expectativa de buscar ayudar económicamente a su familia o bien dependientes económicos en México y posteriormente regresar una vez que han logrado mejorar su economía por medio de las remesas.

Ahora bien, no todos los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica tienen dicha expectativa, puesto que otro sector de los mismos busca residir de manera permanente en Estados Unidos, lo cual entre otras cuestiones responde al aumento tanto de los controles fronterizos, como a las violaciones de los derechos humanos de los migrantes en la frontera, por lo tanto, otro concepto que resulta fundamental es el concerniente a la circularidad de la migración, la cual puede ser entendida como “el proceso a lo largo del cual un migrante alterna estancias continuas entre su lugar de destino, hasta que deja de hacerlo debido a la edad o al hecho de haber logrado a lo largo de ese proceso que su familia cambiara de residencia permanente mudándose a Estados Unidos”.¹⁵

Esta conceptualización hace referencia a aspectos metodológicos y empíricos; metodológicos, porque hace mención a un indicador de la intensidad de los procesos de interacción entre el origen mexicano de las comunidades y

¹³ Ibid, p. 102.

¹⁴ GASTELUM, María de los Ángeles, La migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos, México, 1984, Tesis de doctorado en derecho, UNAM, Facultad de Derecho, p. 43.

¹⁵ BUSTAMANTE, Jorge, op, cit, p. 296.

el destino a arribar, es decir, el actual territorio de los Estados Unidos. En relación a los aspectos empíricos, cabe destacar que el anterior concepto ayuda a comprender de una manera más amplia la relación entre costos y beneficios de la migración México-Estados Unidos, tomando como base la contabilidad de los costos de reproducción de la mano de obra migrante.

1.3 Visualización de la migración desde un enfoque del sistema económico

Analizar la migración desde el enfoque del sistema económico, permite comprender a la migración internacional como una respuesta a las diferencias entre la oferta y la demanda por el trabajo, es así que en los Estados con una población extensa de mano de obra se proporcionan bajos salarios y en el caso contrario los trabajadores perciben salarios más altos. También desde este enfoque se plantea que la diferencia salarial a nivel internacional constituye la principal causa de la migración, puesto que trabajadores de Estados en los que proporcionan bajos salarios, se movilizan hacia los Estados en los que se perciben salarios más altos, “sobre todo cuando existen grandes diferencias en los ingresos y los salarios de los países, ejemplo claro de ello son las pronunciadas diferencias salariales – una proporción hasta de 1:10 – entre México y Estados Unidos”.¹⁶

Desde luego, el sistema económico a su vez se interrelaciona con otros sistemas en la realidad internacional, no obstante en este sentido se debe precisar que, “cada uno de los sistemas y subsistemas que la componen están estructuralmente vinculados entre sí y por lo tanto comparten características comunes, sin embargo, cada uno mantiene su propio nivel de autonomía derivado de la creciente complejidad que caracteriza a los diferentes niveles de la realidad y a los sistemas mayores que los integran”.¹⁷

¹⁶ VERA, María, La migración temporal en América del Norte al inicio del siglo XXI, México, 2002. Tesis Maestría (Maestría en Relaciones Internacionales)-UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, asesor Driscoll, Bárbara, p. 43.

¹⁷ SARQUIS, David, op cit, p.125.

Por tales razones, de acuerdo con *Nikos Papastergiadis*, además de los incentivos económicos (propios del sistema económico) como razones para emigrar,

...existen otros factores *personales y/o facilitadores*, como serían las presiones demográficas; los regímenes políticos represivos; cambios en el transporte; las políticas inmigratorias del país receptor; los beneficios e incentivos que un Estado receptor otorgue; las redes o contactos personales, factores que son determinantes y facilitan la movilización. Estima que el modelo voluntarista ha sido muy desacreditado por tener muchas limitaciones para entender la complejidad de los motivos para migrar. Por ejemplo, no explica porqué los flujos migratorios aumentan a medida que se profundiza la polarización económica ante el país de origen y el receptor, así como por qué a veces los miembros de la clase media migran más que los pobres que no encuentran satisfactores en su país.¹⁸

Por otra parte, *Douglas Massey*, *Jorge Durand* y *Nolan Malone* en su obra *Más allá de la contaminación y los espejos: la inmigración mexicana en la era de la integración económica*; sostienen que de acuerdo al modelo micro económico los posibles migrantes buscan tomar una decisión racional por medio de un cálculo de costo-beneficio. Al respecto, George Borjas sostuvo: “Los migrantes estiman sus costos y beneficios para moverse a diferentes lugares y van a donde los beneficios y ganancias sean más altas. En general, dichos migrantes toman en consideración sus características y habilidades al decidir en donde pueden ser más productivos y por ende ganar más dinero”.¹⁹

Cabe mencionar, que algunos migrantes al tomar su decisión de emigrar, sobre todo de la clase media, consideran otros aspectos y costos a cubrir, por ejemplo: los costos del viaje y del sustento mientras obtienen trabajo, el esfuerzo y la inversión que conlleva el aprender el idioma del Estado seleccionado, las dificultades de adaptación al mercado laboral y a un Estado con rasgos culturales distintos a los del Estado de origen, el sacrificio de abandonar a la familia, entre otra diversidad de aspectos e inconvenientes.

En relación a los individuos candidatos a emigrar que han establecido vínculos sólidos con su familia o comunidad, en diversas ocasiones toman su decisión a partir de consultarlo con los miembros de dicha familia o comunidad, además, juega un papel fundamental la percepción de la posibilidad de

¹⁸ VERA, Maria, op cit, p. 29.

¹⁹ BORJAS, George, *¿Amigos o desconocidos?*, el impacto de los inmigrantes en la economía de los Estados Unidos, Nueva York, el libro básico, p. 110.

maximizar los ingresos. Desde luego, en aras de dicha maximización en ocasiones las familias tienden a diversificar sus riesgos, esto al enviar a ciertos miembros a diferentes tipos de mercados laborales, teniendo presente que las remesas podrían ser útiles tanto para gastos corrientes de manutención de la familia que continua habitando en el lugar de origen o bien emplearlas en el desarrollo de un negocio.

Asimismo en torno a la migración desde el enfoque del sistema económico, cabe destacar que en torno al concepto de circularidad de la migración se podría decir lo siguiente:

...a) la circularidad ocurre entre una economía de origen y otra de destino que entran en interacción a través de la migración; b) si se concibe al migrante como un capital humano listo para producir, ese *capital* le costó ser producido a la economía de origen y es aprovechado por la economía donde ese capital humano esté produciendo riqueza con su trabajo; por tanto, c) hay un subsidio de la economía de origen a la economía de destino de la migración internacional, que es igual al ahorro que la economía de destino obtiene por el aprovechamiento de un capital humano que no le costó producir.²⁰

En el caso de la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, entre las medidas implementadas por este último Estado para combatir las recesiones han sido adoptar medidas restrictivas en la materia, por ejemplo: a principios de la década de los noventa a raíz de una recesión económica se originó la propuesta 187, la cual a su vez influyó en el debate nacional y en el congreso norteamericano; una situación diferente acontece en épocas de crecimiento económico constante, puesto que los empresarios presionan a favor de que se aprueben iniciativas legislativas tendientes al aumento de las visas para trabajadores temporales o bien que se establezcan programas de trabajadores huéspedes, de tal manera que puedan responder a la escasez temporal de trabajadores, puesto que la mano de obra local o bien se encuentra desarrollando otras actividades o inclusive no está dispuesta a laborar por el salario ofrecido.

Finalmente, cabe mencionar que detrás de la presión de los empresarios estadounidenses hacia al gobierno, encaminada a permitir la inmigración de trabajadores mexicanos de habilidades modestas, se oculta su intención de

²⁰ BUSTAMANTE, Jorge, op. cit, p. 301.

maximizar sus utilidades, puesto que debido precisamente a su falta de habilidad les pagan un salario menor que a los trabajadores nativos.

Existen asimismo consideraciones jerárquicas para utilizar trabajadores mexicanos, ya que esto permite mantener diferenciales salariales dentro de la fuerza de trabajo sin tener que elevar la escala completa. En otras palabras, una alternativa para la tesis de los empleos no deseados es el deseo en los países receptores de conservar bajos los costos sin perjudicar a la mayoría de trabajadores nativos.²¹

1.4 La migración desde un enfoque del sistema político

En los Estados democráticos, mismos que cuentan con sistemas competitivos de partidos y con un sistema de elección popular, las políticas migratorias pueden analizarse en dos etapas: la primera, en la fase electoral cuando los candidatos hacen declaraciones y propuestas en relación a diversos temas, entre los cuales la migración forma parte de los mismos, mientras que en la segunda etapa, se puede analizar, por ejemplo, las acciones desarrolladas en materia de migración por el candidato que resultó ganador en las elecciones.

Ahora bien, sí las políticas implementadas por el candidato ganador se encuentran enfocadas a favor de convenios en materia migratoria,

...las identidades o políticas étnicas deberían ir desapareciendo a medida que los inmigrantes se integran a la sociedad receptora, por lo que los conflictos y tensiones étnicas no debiesen existir. Ello supone que la solución es la asimilación. En este sentido por medio del planteamiento del *meeting pot* se suponía que las fronteras étnicas y locales, se suavizarían dando paso a una comunidad nacional en la que las diferencias pueden persistir sin crear conflicto. No obstante, las grandes concentraciones regionales de un solo grupo étnico, pueden ocasionar eventualmente serios conflictos, debido a la falta de ciertos procesos de integración, los cuales no permitirían el ajuste y la incorporación plena de los inmigrantes a la sociedad. Es decir, la incorporación supondría ser la pérdida de la identidad étnica. No obstante, los inmigrantes siguen sufriendo ciertas formas de discriminación que impiden su asimilación.²²

Por ejemplo, se puede mencionar el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con el cual si bien es cierto se desarrollaron nuevas reglas encaminadas a dar certidumbre a la participación de cada uno de los Estados miembros; simultáneamente en la práctica se le ha dado prioridad a los intereses económicos de los Estados Unidos, esto al permitir el flujo de sus

²¹ WEINTRAUB, Sidney, op. cit, p. 263.

²² HOLLFIELD, James y HIGHAM, John, citatum pos, VEREA, Maria, op cit, p.39.

bienes e incentivar el desarrollo de los servicios y en contraparte se han reforzado los controles en la frontera para prohibir el ingreso de inmigrantes no deseados, incluso, haciendo uso de medidas en contra de los derechos humanos, como lo son los asesinatos llevados a cabo por los miembros del *minuteman* en la frontera.

Por otra parte, la unión y el contrato que establecen los miembros de una comunidad para conformar un Estado constituye el acto político por excelencia; ahora bien, este acto puede ser considerado desde dos perspectivas que son la sistémica y la reduccionista, misma que está sumamente relacionada con la teoría del realismo político, sus aspectos diferenciadores radican en que mientras “la perspectiva sistémica favorece el advenimiento de una conducta responsable y solidaria con los demás, en virtud de la interconexión que vincula a todo lo existente, el fraccionamiento reduccionista de la realidad tiende a hacer a las personas más egoístas”.²³

Esto último, por considerar que el individuo constituye el Estado mediante un pacto con miras a salvaguardar sus derechos e intereses particulares, siendo el principal el derecho a la vida, lo cual, a su vez tiene respuesta en la concepción pesimista de la naturaleza del hombre, expuesta por *Thomas Hobbes* en su obra *el Leviatán* y, posteriormente, retomada por *Hangs Morgenthau*, inclusive *Hobbes* sostuvo que el hombre era un ser con pasiones corruptas y depravadas, es más, consideró que prácticamente se le tenía que obligar a comportarse correctamente tal y como se puede apreciar en la siguiente cita:

Las leyes de naturaleza (tales como las de *justicia, equidad, modestia, piedad* y, en suma, la de *haz a otros lo que quieras que otros hagan para ti*) son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inducen a la parcialidad, al orgullo, a la venganza y a cosas semejantes. Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno.²⁴

A partir de esta lógica, *Hobbes* consideró que al hombre se le debía de obligar a comportarse correctamente, de lo contrario no habría protección para nadie, esto debido a las propias pasiones corruptas y depravadas del hombre,

²³ SARQUIS, David, op cit, p.112

²⁴ HOBBS Thomas, *El Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión 1984, p.137.

es así que, desde su punto de vista se cuenta con la base teórica para plantear la justificación de la existencia del Estado.

Si pudiéramos imaginar una gran multitud de individuos, concordes en la observancia de la justicia y de otras leyes de naturaleza, pero sin un poder común para mantenerlos a raya, podríamos suponer igualmente que todo el género humano hiciera lo mismo, y entonces no existiría ni sería preciso que existiera ningún gobierno civil o Estado, en absoluto, porque la paz existiría sin sujeción alguna.²⁵

Por lo anterior, se puede concluir que *Hobbes* buscó convencer de la necesidad del Estado como un mal necesario,...un mal necesario que desde su perspectiva debía constituirse de manera racional.

En forma tal como si cada uno dijera a todos: *autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarne a mí mismo, con la condición de que vosotros trasferiréis a él vuestro derecho, y autorizareis todos sus actos de la misma manera.* Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina ESTADO, en latín, CIVITAS. Esta es la generación de aquel gran LEVIATAN, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel *dios mortal*, al cual debemos, bajo el *Dios inmortal*, nuestra paz y nuestra defensa.²⁶

Como se puede apreciar en el pensamiento de *Hobbes* estuvieron presentes tanto consideraciones del poder civil y terrenal, como ideas de tipo religioso, amalgamándose de manera ingeniosa. Aunque en este sentido podría criticársele a *Hobbes* por no haber sido capaz de separar lo que es de Dios y lo que es del César; cabe aclarar que ante el temor de que por su trabajo pudiera ser criticado por ateo, (esto debido al contexto histórico en el cual vivió), le planteó la necesidad de añadir de manera intencional cuestiones religiosas en su obra el *Leviatán*, por lo cual no quedaría más que reconocerle su ingenio y capacidad para argumentar en aras de convencer a los demás con sus ideas.

Siguiendo dicha lógica de emplear argumentos e ideas en aras de lograr convicción, *Thomas Hobbes*, formuló la denominada “esencia del Estado, que podemos definir así: *una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos como lo juzgue más*

²⁵ Ibid, p. 139.

²⁶ Ibid, p. 141.

*oportuno, para asegurar la paz y la defensa común.*²⁷

Como se puede apreciar de acuerdo a los postulados de *Hobbes*, el orden establecido al interior de la República descansa en el consentimiento de los súbditos, deseosos de salvaguardar su propia seguridad y vida; Esto en razón de que el Estado por institución surge por medio del pacto “cuando los hombres se ponen de acuerdo entre sí, para someterse a algún hombre o asamblea de hombres voluntariamente, en la confianza de ser protegidos por ellos contra todos los demás. En este último caso puede hablarse de Estado político, o Estado por *institución*.”²⁸

De acuerdo con *Hobbes*, a partir de dicha institución de un Estado se derivan un total de doce *derechos* y *facultades*, en favor de aquel a quien se le confirió el poder soberano. Cabe destacar, que en materia de relaciones internacionales estableció como novena facultad de soberanía lo concerniente al derecho de hacer la guerra y declarar la paz a otros Estados, esto siempre y cuando contribuyera al bienestar de la comunidad. Es por ello que, si bien es cierto el estado de sociedad logró establecerse al interior de cada una de las Repúblicas, el estado de naturaleza subsistió cabalmente en las relaciones entre dichas Repúblicas, esto en razón de la ausencia de un poder capaz de imponérselas:

En todo momento, los reyes y las personas que detentan la autoridad soberana están, a causa de su independencia, en una continua sospecha y en la situación y en la postura de los gladiadores, sus armas levantadas y los ojos de cada uno fijados en los del otro; me refiero a los fuertes, a las guarniciones, a los cañones que tienen en las fronteras de sus reinos, y a los espías que mantienen continuamente al interior de sus vecinos; cosas todas ellas que constituyen una actitud de guerra.²⁹

Por lo tanto, desde la visión realista, en el estado de naturaleza presente en las relaciones internacionales y a su vez, en la lógica de la inexistencia de una entidad sancionadora capaz de garantizar la aplicación de la ley, nada parece ser injusto, esto al considerar a cada Estado soberano con el derecho de conducirse como lo considere más conveniente frente a otros Estados también soberanos, esto con miras a la defensa de sus intereses y bienestar de su comunidad. Es por ello que desde la perspectiva de *Hobbes*, no existe la

²⁷ Ibidem, p. 141.

²⁸ Ibid, p. 141.

²⁹ Ibid, p. 95.

posibilidad de que alguna ley pueda ser impuesta en el ámbito de las relaciones internacionales. Por tal razón:

...la adopción de la teoría del estado de naturaleza conduce a dos postulados accesorios que ejercerán una influencia muy grande en la forma de abordar el estudio de los problemas internacionales: el primero, que se deriva directamente de las observaciones precedentes, es la distinción categórica entre el campo de la política interior y el de la política exterior; el segundo consiste en que la política exterior no puede existir más que entre entidades soberanas, es decir entre los Estados, que son los únicos detentadores legítimos de la soberanía y del poder de coacción.³⁰

La idea del desarrollo de la teoría del estado de naturaleza *hobbesiano* en las relaciones internacionales al igual que los dos postulados accesorios señalados por Marcel Merle en la anterior cita textual fueron retomados por *Hans Morgenthau* al considerar que los Estados al igual que los seres humanos se caracterizaban por su deseo innato de dominar a sus semejantes, lo cual los orillaba a una situación de guerra, por tal razón desde la perspectiva de *Morgenthau*: “La política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato”.³¹

De tal manera que de acuerdo al realismo político, cada Estado es un actor racional que busca maximizar su posición política dentro del sistema mediante la acumulación de recursos de poder militar y económico. Ahora bien, a partir del término de la Segunda Guerra Mundial,

...por lo menos una parte de la comunidad epistémica que están tratando de conformar los internacionalistas, cobra conciencia de la manera en la que las concepciones teóricas inciden en el desarrollo de la práctica y entonces viene un importante intento por reformular los principios de funcionamiento de la dinámica internacional; en otras palabras, algunos autores se dan cuenta de que, al estar promoviendo desde la academia la idea de que todos los miembros de la sociedad internacional están inscritos (conscientes o no de ello), en una interminable lucha de poder de unos contra otros, se está fomentando que los Estados nacionales actúen en consecuencia y se preparen continuamente para seguir peleando.³²

De ahí la importancia de una visión alternativa a la postura realista, en este sentido se puede retomar la visión sistémica, la cual “favorece la imagen del hombre como miembro de una especie e inmerso en un medio físico, el

³⁰ MERLE Marcel, “La Concepción Clásica”, en *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza Universidad, 4ª edición, Madrid 1986, p. 35.

³¹ MORGENTHAU, Hans, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y por la paz*, Argentina, Editorial Sudamericana, 1963, p. 43.

³² SARQUIS, David, op cit, pp.181-182.

cual se comparte con otras especies y que, por lo tanto, se debe entender, cuidar y respetar desde un punto de vista colectivo e integral, en lugar de sólo procurar el bienestar individual como sugiere el enfoque fragmentador de la realidad.”³³

Como un menester teórico adicional a la visión sistémica se plantea la necesidad de analizar al devenir como algo más que una simple suma mecánica de sus partes; en el caso de Thomas Hobbes la visión reduccionista de la suma mecánica de los individuos en un Estado.

Por lo tanto, en contraparte a la visión realista, desde una perspectiva sistémica el Estado-nación se constituye como una arena neutral para la defensa de los intereses de la sociedad, en consecuencia debe conformarse como la entidad encargada de la formulación de políticas públicas, siendo precisamente una de ellas la política migratoria en cada Estado-Nación, siguiendo ésta lógica, *Max Weber* partió del supuesto de que la dominación burocrática además de legal, era racional e inclusive de acuerdo con su pensamiento, el cuadro administrativo del Estado podía emplear el uso de la fuerza para mantener el orden vigente y la estabilidad en el Estado, de hecho afirmó lo siguiente:

Por *Estado* debe entenderse un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al *monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. Dícese de una acción que está *políticamente orientada* cuando y en la medida en que tiende a influir en la dirección de una asociación política; en especial a la apropiación o expropiación, a la nueva distribución o atribución de los poderes gubernamentales.³⁴

De tal manera que, con base a esta definición *Max Weber* buscó analizar administración pública y política de manera conjunta; proporcionándole a la primera la capacidad para la materialización de una dominación política, en aras de garantizar la estabilidad al interior del Estado.

Por lo cual si bien es cierto que el cuadro administrativo desarrolla al interior del Estado una dominación legal, racional y burocrática e, inclusive, mantiene el *monopolio legítimo* de la coacción física en aras de salvaguardar el

³³ Ibid, p. 118.

³⁴ WEBER, Max, “Economía y Sociedad”, México séptima reimpresión, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp.43-44.

orden en el Estado, cabe aclarar que además de estos elementos en los Estados democráticos la ciudadanía mantiene ciertas atribuciones, derechos e inclusive la capacidad para influir en las decisiones que se toman al interior del Estado, ya sea por medio de su voto, de manifestaciones públicas o bien por su capacidad de organizarse para influir y ejercer presión en los formuladores de las políticas públicas, en éste caso las políticas públicas enfocadas al ámbito migratorio y con ello se beneficien a sus intereses. Ahora bien, como este capítulo corresponde al marco teórico y conceptual resulta necesario establecer que se entenderá por políticas públicas.

Al respecto, Alejandro Buendía en su artículo denominado las políticas públicas enfoques y perspectivas, menciona que éstas se constituyen por la unión de los conceptos de lo que en inglés se denomina como *policy* y *politics* “William Jenkins, quien define la política (en su sentido de *policy*) como: un conjunto de decisiones interrelacionadas tomadas por un actor o grupo de actores políticos preocupados por elegir metas y medios para alcanzarlas, en una situación determinada, y en donde, en principio, los actores tienen el poder de alcanzar dichas metas.”³⁵

En relación a la política, en su sentido de *politics*, *John Schwartzmantel* la definió como:

...el estudio de las relaciones de poder y la esfera que los rodea. Se refiere a la relación e interacción que debe darse, al menos, entre dos actores – o entre un actor y una institucionalidad intangible – de la cual, en breve, surge una relación de dominación entre un actor dominante y otro receptivo, derivada de la desigualdad de recursos tangibles e intangibles y su respectiva utilización.³⁶

En este sentido, si bien los gobernantes y la burocracia tienen la facultad y autorización de ejercer el poder político apoyándose en el Estado de Derecho y en la institucionalidad derivada, esta consideración resulta limitada cuando al no ser satisfechas las demandas de la sociedad surgen grupos de presión, los cuales pueden llegar a influir en las decisiones que se desarrollan en el marco formal, por lo cual se dice que tienen un poder informal que incide en el poder

³⁵ BUENDIA, Alejandro, “Políticas Públicas Enfoques y Perspectivas,” en Revista Políticas Públicas: Actualidad y perspectivas, núm. 35, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, julio-septiembre 1997, p. 13.

³⁶ Idem.

formal y en la medida en que dichas demandas sean más constantes dentro de un marco democrático podrán influir en la implementación de decisiones, inclusive en las fundamentales en un grado similar de ponderación de quienes actúan desde el ámbito institucional apoyados en el Estado de derecho.

Regresando al supuesto de que los grupos organizados de presión se organizan para privilegiar sus intereses, en el ámbito migratorio se puede mencionar que los grupos de presión estadounidenses a favor de la contratación legal de trabajadores mexicanos temporales son los miembros de organizaciones de derechos civiles y humanos; la contraparte, es decir el grupo de la población estadounidense que se opone a cualquier contratación de trabajadores extranjeros se encuentra conformado por los trabajadores nativos, sindicatos, los grupos conservadores así como los nacionalistas, dicha oposición responde al temor de que sus intereses económicos, políticos o bien ideológicos se vean afectados negativamente.

Asimismo, analizar las políticas migratorias desde una perspectiva sistémica implica considerar en los Estados democráticos variables como los electores, las organizaciones existentes y los actores estatales. En este sentido, *Gary Freeman* en *The decline of Sovereignty?, Politics and Immigration restriction in liberal states challenge to the Nation-State*, considera que si bien es cierto en dichos Estados existe una libertad en el debate, los ciudadanos no desean adoptar una posición en relación al tema de la migración por considerarlo demasiado polémico y complejo, por su parte, los partidos políticos tienden a retomar el tema y plantear una posición al respecto principalmente en periodos electorales.

Por lo tanto, *Gary Freeman* “sostiene que las políticas se definen en las negociaciones que se llevan a cabo entre funcionarios y grupos organizados, generalmente formados por aquellos que buscan políticas expansivas y que son los que en última instancia reciben los beneficios, y no los costos de la migración”.³⁷

Asimismo, se debe tener presente que la conformación de las políticas migratorias también se encuentra influenciada por otros aspectos tales como:

³⁷ FREEMAN, Gary, citatum pos, VEREA, Maria, op cit, p. 2.

los ciclos económicos, mismos que inciden tanto en la aceptación o bien el rechazo de diferentes sectores en el Estado receptor, esto debido a que:

Existen efectos distributivos del empleo de la mano de obra extranjera. Por ejemplo los propietarios de las granjas que producen productos perecederos se benefician de la contratación de mano de obra migrante, al pagarles un salario menor, lo cual a su vez, perjudica a los trabajadores nativos que solicitan un salario mayor.

Por otra parte, los trabajadores con puestos directivos o ejecutivos suelen beneficiarse del empleo de la mano de obra migrante, la cual suele ser más responsable que la mano de obra local, repercutiendo negativamente en ésta última al tener que competir para mantener su fuente laboral.

Por lo tanto, los teóricos que han analizado las políticas migratorias a partir del marco de referencia de las políticas públicas, tienen razón al considerar que tanto los intereses de algunos grupos, así como los factores económicos y sociales influyen de manera determinante en lo correspondiente a la formulación de las dichas políticas migratorias.

SEGUNDO CAPÍTULO. MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TERRITORIO ESTADOUNIDENSE

Por medio del presente capítulo se busca la consecución de dos objetivos: mencionar algunas propuestas planteadas en los Estados Unidos en materia migratoria y analizar en que medida los aspectos establecidos en las mismas constituyen una violación a los derechos humanos de los indocumentados e, inclusive, de los migrantes en general, – puesto que al plantearse mayores controles en la frontera y sobre todo la caza de los migrantes como si se tratara de animales desemboca en el hecho de que estos ni siquiera puedan ingresar a territorio estadounidense y con ello convertirse en indocumentados – toda vez que dichas propuestas se encuentran impregnadas de un racismo, xenofobia y un temor injustificado a todo aquello que parezca diferente a los valores, símbolos, cultura y tradiciones estadounidenses, lo cual se ha agudizado a partir de los sucesos del 11 de septiembre de 2001.

2.1 La Propuesta 187

Durante las elecciones de California en 1994, el asambleísta, *Dick Mountjoy* (Republicano de Monrovia, California) presentó una propuesta legislativa, misma que posteriormente fue denominada como proposición 187 de California, que consistía en negarle a los inmigrantes indocumentados servicios sociales, servicios médicos y educación pública.

Fue aprobada con una votación del 59%, pero posteriormente revocada por una corte federal, ahora bien, esto no justifica ignorar el tema, por el contrario se deben señalar los principales elementos planteados en dicha propuesta, pues a su vez esto da luz en cuanto a las características de la discriminación existente hacia los extranjeros, por parte de un sector de la población norteamericana. La proposición 187 incluía básicamente los siguientes aspectos:

Buscaba facultar a los agentes policíacos para arrestar a los sospechosos de violar aspectos de la ley de inmigración, posteriormente podrían investigar el estatus del detenido y en caso de encontrar evidencia de ilegalidad, entonces deberían reportarlo al Ministerio Público de California, y al *Immigration and Naturalization Service* (INS).

En el caso de los gobiernos locales estadounidenses se planteaba como obligatorio este requerimiento; de hecho, el ministerio público debía mantener un registro de las violaciones a la ley de inmigración y poner los archivos a disposición de cualquier otra agencia del gobierno que quisiera revisarlos.

En la proposición 187 también se negaba el acceso a los servicios públicos tales como: asistencia médica y acceso a la educación primaria y secundaria hasta que se comprobara la residencia legal, únicamente se proporcionarían los servicios médicos de emergencia a los inmigrantes.

Por tales restricciones, se presentaron medidas de protesta en contra de la propuesta 187, destacando entre ellas la manifestación de octubre de 1994; *Ernest Gustafson*, entonces director de distrito del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) en Los Ángeles, sostuvo que: “fue algo impresionante. Algunos diarios en inglés reportaron que habían 30 mil personas, pero ese número era absurdo, porque pienso que había al menos 150 mil personas en la calle protestando por las injusticias que significaba para los latinos esa proposición”.¹

Fabián Núñez, quien en 1994 se desempeñó como dirigente de la Alianza Latina Pro Derechos de los Inmigrantes, recordó durante una entrevista para el diario la opinión del 3 de septiembre de 2001; que la indignación desencadenada por la propuesta 187 al proponer cancelar servicios como educación, atención médica de emergencia y otros beneficios a los inmigrantes indocumentados, desembocó en una situación de alerta entre la comunidad inmigrante de Los Ángeles, la cual fue manifestada mediante protestas. “Sabíamos que esa medida

¹ La gran marcha contra la Proposición 187. La mayor manifestación realizada en la historia de Los Ángeles aglutinó políticamente a la comunidad latina, por Miguel Ángel Vega, Reportero de La Opinión, lunes, 03 de septiembre de 2001, en <http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=1&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=propuesta+187&FDATED12=&FDATED13=&SORT MODE= SORT MODE>

significaría un duro golpe para nuestra comunidad inmigrante, por lo que miembros de nuestra comunidad nos aunamos para rechazar esa propuesta”.²

Fue así como se comenzaron a dar pequeñas marchas, foros comunitarios y protestas en diferentes partes del sur de California coordinadas por Fabián Núñez y Juan Gutiérrez, abarcando el Valle de San Fernando hasta el Valle de San Gabriel. Fabián Núñez explicó que, “la comunidad respondió y, entonces, volvimos a reunirnos con otros líderes sindicales para continuar con nuestra campaña de realizar protestas, organizar a la gente e informarles que había ciertos grupos antiinmigrantes y que debíamos unirnos para vencerlos, de otro modo, esos grupos iban a aplastar nuestra dignidad”.³

Por otro lado, grupos a favor de la 187 tales como SOS (*Save Our State*), comenzaron a intensificar su campaña argumentando que la propuesta mejoraría la economía estadounidense y beneficiaría a la clase media.

De hecho, algunos grupos hostigaron a ciertos dirigentes considerados como líderes de opinión entre la comunidad latina, como fue el caso de *Ernest Gustafson*, quien incluso recibió amenazas que concluyeron con un ataque en su casa, en donde desconocidos quebraron los vidrios. Inclusive, *Gustafson* sostuvo en una entrevista en el diario *La Opinión*: “Esto nunca salió a la luz pública, porque no quería preocupar a mi familia, pero mucha gente cuestionó el que yo fuese un anglosajón y, además, ex director del INS, y que estuviera en contra de esa

² La gran marcha contra la Proposición 187. La mayor manifestación realizada en la historia de Los Ángeles aglutinó políticamente a la comunidad latina, por Miguel Ángel Vega, Reportero de *La Opinión*, lunes, 03 de septiembre de 2001, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=1&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=propuesta+187&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

³ Fabián Núñez, entrevistado por Miguel Ángel Vega, Reportero de *La Opinión*, lunes, 03 de septiembre de 2001, La gran marcha contra la Proposición 187. La mayor manifestación realizada en la historia de Los Ángeles aglutinó políticamente a la comunidad latina, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=1&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=propuesta+187&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

proposición”.⁴

Los ataques no cesaron, puesto que también los desconocidos llamaron por teléfono a su casa para decir: *Colosio, Colosio*, haciendo referencia al entonces candidato presidencial de México, que había sido asesinado pocos meses antes. “Me hostigaron mucho, pero eso no me detuvo y continué manifestándome en contra de esa ley, simplemente porque la consideraba racista. Por eso, marché en primera fila y lo haría 100 mil veces más porque yo consideraba que era ridículo que quitaran de las escuelas a los niños sólo porque sus papás no tenían documentos legales para estar en este país”.⁵

De hecho, en el sector académico estadounidense también se presentaron críticas a las manifestaciones de protesta de los latinos por la proposición 187, tales como las de carácter racista y xenofóbico desarrolladas por *Samuel Huntington*, pues desde su perspectiva:

En 1994, los mexicano-americanos se manifestaron en contra de la Proposición 187 de California, que limitaba las prestaciones sociales para los hijos de los inmigrantes ilegales, desplegando una multitud de banderas mexicanas por las calles de Los Ángeles y llevando enseñas estadounidenses en posición invertida. En 1998, como ya vimos, en un partido de fútbol celebrado en Los Ángeles entre las selecciones de México y Estados Unidos, los mexicano-americanos abuchearon la interpretación de *The Star-Spangled Banner* (el himno nacional), agredieron a los jugadores estadounidenses y atacaron a un espectador que hacía ondear una bandera de Estados Unidos.⁶

Como se puede apreciar, *Huntington* relacionó dos eventos aislados: – y por lo tanto no representativos ni concluyentes de una situación tan compleja como lo es el grado de asimilación de los mexicanos a la sociedad norteamericana – el suceso de las banderas norteamericanas invertidas en una manifestación del año 1994, en protesta a la proposición 187, así como un partido de fútbol de 1998,

⁴ Ernest Gustafson, entrevistado por Miguel Ángel Vega, Reportero de La Opinión, lunes, 03 de septiembre de 2001, La gran marcha contra la Proposición 187. La mayor manifestación realizada en la historia de Los Ángeles aglutinó políticamente a la comunidad latina, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=1&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=propuesta+187&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE.

⁵ Ibid.

⁶ HUNTINGTON, Samuel, *¿Quiénes somos?*, Los desafíos a la identidad nacional estadounidense, Paidós, México 2004, p. 283.

en el cual los mexicano-americanos abuchearon el himno estadounidense, todo esto para pretender justificar la supuesta necesidad – desde la perspectiva de *Huntington* – de aprobar propuestas como la 187 y con ello salvaguardar los valores, cultura, intereses y símbolos norteamericanos, inclusive, *Huntington* hizo patente su miedo al supuesto nulo interés de los mexicanos por asimilarse a la sociedad norteamericana.

Esto a partir de las incidencias en un evento aislado, por el cual *Huntington* pretendió sostener su afirmación de que los mexicanos, no sólo buscan mexicanizar a los Estados Unidos, – al desplegar en 1994 una multitud de banderas mexicanas por las calles de Los Ángeles durante las protestas en contra de la proposición 187 – sino que también están en contra de los símbolos y valores norteamericanos como los de acuerdo con *Huntington* sacrosantos himno y bandera de los Estados Unidos. Dejando en un plano secundario el hecho que propició precisamente la protesta de los mexicano-americanos, es decir, la propuesta 187, misma que limitaba las prestaciones sociales para los hijos de los inmigrantes ilegales o ¿Acaso *Samuel Huntington* esperaba que los mexicano-americanos se quedaran cruzados de brazos ante una propuesta injusta?

Ahora bien, para evitar proporcionar argumentos a detractores y racistas como *Samuel Huntington*, los mexicano-americanos en lugar de manifestarse en contra de la proposición 187 llevando banderas estadounidenses en posición invertida, debieron mostrar en cartelones en dicha posición invertida al creador de la proposición 187, *Dick Mountjoy* y a sus simpatizantes como el propio *Huntington*, puesto que una cuestión es manifestarse en contra de quienes buscaban y legitimaban la limitación de servicios sociales, médicos y de educación pública entre la población migrante y otra estar en contra de los símbolos y valores norteamericanos, cuestión que sí entendió el anglosajón y exdirector del INS, *Ernest Gustafson*, quien a pesar de los ataques y el hostigamiento, se mantuvo fiel a sus manifestaciones de protesta por considerar racista y ridícula la propuesta 187 al negar el derecho a la educación de los niños de los inmigrantes únicamente por no contar con la documentación migratoria.

Por otra parte, en torno a la proposición 187 cabe mencionar que en 1994 *Arnold Schwarzenegger* la apoyó, sin embargo, el 24 de julio de 2006 en el marco de su campaña de acercamiento a la comunidad latina con vistas a su reelección en noviembre, *Schwarzenegger* sostuvo que se equivocó al apoyar la proposición 187. “Enfatizando que su experiencia como inmigrante crea un vínculo real con los latinos, *Schwarzenegger* quiso limar asperezas con la comunidad a la que reconoció que ofendió con sus comentarios.”⁷

De hecho, retomando la costumbre que caracterizara a Vicente Fox y a su vocero presidencial, Rubén Aguilar, de prácticamente culpar a los medios de comunicación de no entenderlo o bien tergiversar sus comentarios, *Arnold Schwarzenegger*, sostuvo:

He dicho algunas cosas que los han ofendido, como cuando dije que sellaran la frontera, pero no quise decir eso, sino que la reforzaran. Lo corregí de inmediato, pero la prensa no quiso escucharlo; ya el daño estaba hecho. Es uno de esos ejemplos de que la gente no quiere conocer la verdad, sino quieren el encabezado [titular de la noticia]. También hice comentarios sobre los *Minutemen*, que en alguna medida fueron un error, de que estaban haciendo un muy buen trabajo, cuando lo que quise decir fue que todos en América tienen derecho de involucrarse cuando la ley no se hace cumplir. Les quiero decir, que el hecho es lo que he dicho ahora, que me gustaría que no necesitáramos a los *Minutemen*, que el gobierno federal haga su trabajo, y es el final de la historia.⁸

Ahora bien, sí *Schwarzenegger* hubiese tenido sentido de vergüenza debió de haber recordado que su primera acción de gobierno fue obligar a la Asamblea Legislativa de California a derogar una ley que permitía a los indocumentados obtener una licencia de conducir; de hecho, durante el mismo año de 2006 propuso cerrar la frontera con México e inclusive no sólo les dio la bienvenida a los *minutemen* en California, sino que también elogió su labor.

⁷ Arnold Schwarzenegger Admite que erró con la 187. La Proposición negaba educación pública y servicios médicos a los indocumentados por Jazmín Ortega, 25 de julio de 2006, en <http://www.laopinion.com/primerapagina/?rkey=0000000000000340260>

⁸ Ibid.

2.2 Iniciativas de ley de James Sensenbrenner (HR4437) y la Propuesta HR4065

A finales de 2005, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la HR 4437, también denominada proyecto de ley *Sensenbrenner-King*, esto porque el entonces Senador James *Sensenbrenner*, fue quien la propuso. En dicho proyecto de ley se planteó castigar a toda aquella organización no lucrativa, grupo religioso y proveedores de servicios que ofrecieran ayuda a los inmigrantes indocumentados, inclusive, planteó el aplicarles sanciones penales por ser *Buenos Samaritanos* al proporcionar atención médica de emergencia, servicios religiosos o incluso se castigaría al ciudadano que transportara en su auto a algún indocumentado. Inclusive, los inmigrantes indocumentados estarían sujetos a la captura y a un proceso de deportación expedita, lo cual a su vez es violatorio del derecho que tiene cada Estado de juzgar a sus propios habitantes.

Asimismo, en la propuesta se estableció negar derechos jurídicos a los inmigrantes en los tribunales y con ello obstaculizar la examinación de las circunstancias especiales y la capacidad de apelación de las decisiones en un tribunal.

Cuadro 2.1 Principales disposiciones del Proyecto HR 4437 (de Sensenbrenner) o Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración ilegal

Los inmigrantes indocumentados serían clasificados como "criminales culpables de un delito grave calificado"; es por ello que se abre la posibilidad para que el fundamento del sistema legal de los Estados Unidos fuera alterado y con ello el debido proceso legal y constitucional probablemente desaparecería para muchos inmigrantes.	El "buen samaritano" que preste servicios o ayude a alguna persona indocumentada podría ser encarcelado (por ejemplo, las personas religiosas, los proveedores de servicios sociales, los educadores y otros).
Las autoridades policiales locales harían cumplir las leyes de inmigración, debilitando potencialmente así la disposición de los inmigrantes de reportar abusos o crímenes por temor.	Planteó la construcción de una pared a lo largo de 700 millas adicionales en la frontera con México.

Fuente: Elaboración con base en el Aviso del *American Friends Service Committee* a la Comunidad del día 27 de marzo de 2006, Propuesta Legislativa de Inmigración Erosiona los Derechos Civiles y Humanos, elaborado por *American Friends Service Committee*.

En relación con el primer aspecto del cuadro, cabe aclarar que la permanencia en territorio estadounidense sin documentos migratorios, constituye una ofensa civil menor, de hecho, los inmigrantes sin autorización sólo violan la ley civil de inmigración y, por lo tanto, son sujetos a la posibilidad de ser deportados, pero la propuesta *Sensenbrenner* haría de la presencia ilegal no solo una violación de inmigración, sino un crimen y el inmigrante estaría expuesto a ser arrestado por la policía estatal o local y de ser encontrado culpable, podría ser castigado hasta con un año de prisión, además, de sufrir una exclusión permanentemente de los Estados Unidos. Inclusive, el proyecto *Sensenbrenner-King*.

Hace de cualquier familiar, patrón, compañero de trabajado, una parroquia (iglesia) o amistad de un inmigrante indocumentado *un traficante de humanos o coyote* y un criminal. Lleva la definición de *contrabandista de humanos* más allá del sentido común e incluye el quehacer cotidiano de cada persona, incluso a ciudadanos estadounidenses. Por ejemplo:

- La mamá que lleva en su coche a la vecina a la tienda, o que tiene una niñera también.
- Consejeras que asisten a víctimas de violencia doméstica y sus niños.
- Un patrón que lleva a sus trabajadores al lugar de trabajo.
- Un grupo de iglesia que provee hospedaje o asistencia a miembros de la comunidad.
- Y aplica sin tomar en cuenta si se tiene o no, conocimiento de su estado de indocumentado.⁹

Las consecuencias de esta medida son amplias, por ejemplo: facultaría a los policías para preguntar y exigirles a los migrantes sus documentos migratorios; haría criminales a los residentes legales permanentes que después de diez días de mudarse no hubiesen informado al Departamento de *Homeland Security* acerca de su nuevo domicilio; también serían ilegales tanto el estudiante universitario durante el tiempo que busca remplazar las asignaturas abandonadas, o bien un trabajador que al perder su empleo le toma un tiempo considerable el encontrar un nuevo empleador.

Ahora bien, entre otros aspectos negativos planteados en el proyecto *Sensenbrenner King*, destaca:

- Permitiría a burócratas del gobierno el poder de negar la ciudadanía a cualquier residente legal permanente, simplemente por información subjetiva o secreta.

⁹ Proyecto de ley *Sensenbrenner King* en <http://www.losinmigrantes.com/index.htm>

- Mantendría secreta la razón por la cual se negó la ciudadanía, y negaría la revisión de esta decisión a un juez federal.
- Cambiaría las reglas del juego para que a residentes legales permanentes de largo plazo se les niegue la ciudadanía y sean deportados, aún si nunca han sido encontrados culpables de un crimen o si la ofensa menor fue cometida hace décadas.
- Obliga a los patrones a verificar el estado legal de sus trabajadores, sin dar acceso a trabajadores legales a través de la reforma migratoria.
- Esta iniciativa propone la expansión del sistema de verificación de autorización de empleo de 5000 a 7 millones de empleadores y hacerlo retroactivo, basado en un banco de datos sin protecciones de privacidad de la información.
- Niega la entrada a nacionales de ciertos países. En ciertos casos, países como China, Cuba y Vietnam rehúsa aceptar a sus nacionales cuando Estados Unidos busca deportarlos. En lugar de trabajar este problema diplomáticamente, esta ley negará la entrada a cualquier persona originaria de un país que no acepte a sus connacionales deportados, aunque los que busquen entrar lo hagan por razones de negocio, turismo u otra razón.
- También incluye nuevos fondos para programas como incentivos para hacer el cumplimiento de leyes federales de inmigración un asunto local y no federal.¹⁰

Por lo cual, no resultaban descabelladas las suposiciones de que estas medidas crearían un temor en la comunidad inmigrante al grado de evitar cualquier tipo de contacto con la policía para evitar la deportación de manera arbitraria, esto aunque tuvieran la necesidad de reportar crímenes evidentes, por otro lado, se abriría la posibilidad a policías y fiscales ambiciosos para hacer ejemplos de algunos inmigrantes, de hecho, prácticamente con el arresto de un inmigrante en cumplimiento a las medidas de la propuesta *Sensenbrenner*, podría darse el caso de que se corriera la voz de las consecuencias acarreadas por tener contacto con la policía local, generando a su vez un temor en las comunidades de inmigrantes y con ello contradictoriamente desembocando en un círculo vicioso al orillar a un mayor número de migrantes a vivir en la clandestinidad y manteniéndose ocultos. Además, el proyecto de ley *Sensenbrenner*:

...contempla, entre otras medidas, edificar cinco nuevos muros en la frontera entre Estados Unidos y México así como la detención obligatoria de cientos de miles de indocumentados con

¹⁰ Idem.

menos de 14 días en el país en un área de 160 kilómetros de la frontera. También autoriza la contratación de otros ocho mil agentes de la Patrulla Fronteriza y mil nuevos inspectores en los puertos de entrada en un lapso de cuatro años. Agrega 32 mil camas para ser ubicadas en los centros de detención de indocumentados y ordena al gobierno federal la manufactura de los uniformes de la Patrulla Fronteriza en Estados Unidos, luego de reportes de que eran elaborados en México.¹¹

Por todo ello, el 17 de diciembre de 2005 los principales grupos hispanos de Estados Unidos, tales como el Concilio Nacional de la Raza, el Fondo México-Americano para la Defensa Legal y la Educación, la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos y la Asociación de Funcionarios Latinos condenaron el proyecto *Sensenbrenner* y se pronunciaron en contra del mismo mediante una carta que enviaron al presidente estadounidense *George W. Bush*.

En dicha carta las cuatro agrupaciones latinas advirtieron de los efectos *devastadores* que tendría entre la comunidad latina de Estados Unidos el denominado proyecto de ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal (HR 4437). “Esta legislación es extremadamente dañina también para las familias estadounidenses, los negocios, las comunidades y los inmigrantes. Entre sus espantosas disposiciones está la de hacer criminales a 11 millones de trabajadores indocumentados.”¹²

Asimismo, en la carta se expone que la HR 4437 afectaría a familiares de ilegales, incluyendo a ciudadanos estadounidenses, empleadores y grupos religiosos, los cuales serían sujetos a sanciones penales, esto al ampliarse la definición de tráfico de indocumentados. También se manifestó en la carta una decepción por el amplio apoyo demostrado hacia la propuesta por parte del gobierno de *George Bush*, por lo cual le solicitaron retirarla así como redoblar sus esfuerzos para impulsar una reforma migratoria integral.

¹¹ La crónica de hoy en línea, Condenan Demócratas de EU el proyecto antiinmigrante de republicanos, Por: Notimex en Washington, sábado 17 de diciembre de 2005, en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=217108.

¹² El Universal online, Condenan grupos latinos en EU proyecto antiinmigrante. Envían organizaciones civiles una misiva al presidente Bush para reprocharle su apoyo a la iniciativa de ley HR 4437, pues la consideran "devastadora", por Notimex en Washington, sábado 17 de diciembre de 2005, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/321259.html>

De hecho, en la carta de los principales grupos hispanos de Estados Unidos, le manifestaron a *George Bush* que el proyecto de ley HR 4437

...impide cualquier intento de reforma migratoria efectiva e integral, que incorpore eventualmente un programa de trabajadores huéspedes que usted mismo ha reconocido se requiere urgentemente. La carta agregó que la iniciativa republicana es excesivamente severa y punitiva, y no resuelve ninguna de las preocupaciones actuales o problemas de fondo relacionados a la inmigración.¹³

Bajo este contexto, durante el mes de Marzo de 2006 se desarrollaron una serie de manifestaciones de protesta al proyecto *Sensenbrenner*, de hecho:

Decenas de miles tomaron lugar en Milwaukee, Phoenix y Denver y casi un millón marcharon en Los Ángeles para protestar contra el proyecto de ley *Sensenbrenner*, HR 4437, que pasó en la Cámara baja, que trataría como criminales a 12 millones de inmigrantes indocumentados. Las protestas demandaban una reforma completa de las leyes migratorias que incluya una vía a la ciudadanía. Los senadores se enfrentaron a 200 cleros de muchas religiones y dirigentes de sindicales y comunitarios de más de 38 estados en una manifestación en la grama occidental del Capitolio. El mensaje fue claro: ¡Los inmigrantes indocumentados son trabajadores, no son criminales! La gran mayoría eran latinos pero un gran número de afronorteamericanos y anglos participaron. Ana María Archila, directora del Centro de Integración Latinoamericano en Nueva York, dirigió a la multitud en vocear ¡Hoy marchamos. Mañana votamos!.¹⁴

Los manifestantes eran habitantes de California y miles de Chicago, mismos que gritaron y aplaudieron cuando se anunció que el senador demócrata por Illinois, *Dick Durbin*, introdujo una enmienda en torno al proyecto HR 4437, por considerar injusto el que se estableciera como un acto ilegal proveer alimento, albergue, asistencia médica o hasta consejos espirituales a los indocumentados.

La reacción de grupos pro inmigrantes fue desde el optimismo cauteloso al entusiasmo, *John Sweeney*, presidente de la Federación Americana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales comúnmente denominada AFL-CIO por sus siglas en inglés, aplaudió las secciones progresistas pro inmigrante del proyecto del Senado.

¹³ Idem.

¹⁴ Senado cede por presión masiva, por Tim Wheeler, Rosalio Muñoz and Emile Schepers, *People's Weekly World Newspaper*, abril 1 2006, en <http://www.pww.org/article/articleview/8868/1/315/>

El optimismo cauteloso de grupos pro inmigrantes tuvo una razón justificada, puesto que a casi dos años de la malograda iniciativa de ley de James *Sensenbrenner*, la HR4437, el congresista republicano por Wisconsin retomó su ofensiva antiinmigrante al plantear el 1 de noviembre de 2007 una propuesta similar, la HR4065, con la cual desde su muy particular punto de vista, pretendía resolver el asunto migratorio. Esto al enmendar la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) para reforzar la seguridad en la frontera, aplicar con más rigor las leyes de deportación, de hecho, planteo sancionar a empresarios que contratarán a indocumentados, aumentando las penalidades a quienes traficarán con personas y duplicar el número de visas H1-B para trabajadores especializados.

Buscando justificar el apoyo a su propuesta en un comunicado *Sensenbrenner* sostuvo lo siguiente:

En una encuesta que yo realicé este verano en el Distrito 5 [área de Wisconsin], la mayoría de mis representados dejaron en claro que ellos creen que la inmigración ilegal es una de las más grandes amenazas para la seguridad de Estados Unidos hoy en día. Eso significa que la reforma migratoria es un asunto que debe resolverse ahora. Para eliminar esa amenaza, debemos eliminar la entrada ilegal; para hacer eso, debemos concentrarnos en intensificar la seguridad de nuestras débiles fronteras y terminar con el imán de trabajo que atrae a los inmigrantes indocumentados a Estados Unidos.¹⁵

Ahora bien, entre las deficiencias de la encuesta realizada por *Sensenbrenner*, cabe destacar en primer lugar su falta de representatividad y precisión, puesto que no se mencionó el número de personas que abarcó. Por otra parte, destaca su falta de objetividad, porque al considerar únicamente a la mayoría de sus representados, obviamente iban a considerar lo mismo que *Sensenbrenner*, es decir, que la inmigración ilegal constituye una de las principales amenazas para la seguridad de Estados Unidos.

¹⁵ Sensenbrenner vuelve a la carga. Presenta una nueva iniciativa contra los indocumentados por Jorge Morales Almada, Martes, 06 de noviembre de 2007, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=3&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=+mirada+sorprendida+mundo+puede+apartarse+estados+unidos+partir+aprobacion+camara+representantes+propuesta+ley+hr4437+pasado&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=+SORT_MODE

Asimismo, otro de los aspectos criticables en la conducta de *Sensenbrenner* fue justificar únicamente con los resultados de su encuesta la necesidad de controlar la migración y desde luego pensar que la manera de hacerlo es por medio de la intensificación en la seguridad de las catalogadas por *Sensenbrenner* como débiles fronteras y con ello finalizar con el imán de trabajo que atrae a los inmigrantes indocumentados a Estados Unidos de Norteamérica, lo cual a su vez constituye un desconocimiento de la relación bilateral de mutua dependencia entre México y Estados Unidos en lo concerniente al ámbito laboral, puesto que finalmente los trabajadores ilegales son contratados en territorio estadounidense, porque pueden ser explotados de una manera en la cual no podrían hacerlo con la población local.

De acuerdo con Angélica Salas, directora de la Coalición de Los Ángeles por los Derechos Humanos de los Inmigrantes, la nueva medida de *Sensenbrenner* resultó muy similar a la original HR4437. Además, *Sensenbrenner* utilizó su habilidad política para apoyar sus propuestas, de hecho como lo advirtió Angélica Salas:

Debajo de la manga, lo que traen y, hay que estar preparados para ello, es la idea de reformar la Decimocuarta Enmienda de la Constitución, para que los niños nacidos aquí, hijos de indocumentados, no sean estadounidenses. Ellos han estado haciendo presentaciones en todo el país de que el problema es que todas estas mujeres tienen hijos, y quieren cambiar la Constitución para que un nacido de indocumentado sea indocumentado, eso nos debería perturbar y hacer entender que es sumamente serio el problema.¹⁶

De hecho, desde el 2005 un grupo de republicanos en la Cámara de Representantes en los Estados Unidos de Norteamérica promovieron una iniciativa de reforma migratoria encaminada a negar la ciudadanía estadounidense a los hijos de ilegales nacidos en territorio estadounidense.

Inclusive llegaron al exceso de denominar a los niños de inmigrantes ilegales nacidos en dicho territorio estadounidense como: “bebés ancla porque a la

¹⁶ Idem.

edad de 18 años pueden felizmente traer a otros miembros de su familia desde el extranjero”.¹⁷

Por su parte, *Tom Tancredo*, representante de Colorado, quien fue uno de los principales impulsores de dicha medida llegó al exceso de considerar que: “los ciudadanos de otros países no son sujetos de la jurisdicción de EU, por lo que el Artículo 14 de la Constitución estadounidense, que otorga la ciudadanía a todas las personas nacidas o naturalizadas en EU y sujetas a su jurisdicción, no es aplicable a sus hijos.”¹⁸

Esto porque desde la perspectiva xenofóbica de *Tom Tancredo*, “La gente viene aquí sólo con el propósito de tener un hijo y luego, debido a que son anclas, pueden hacer que venga toda la familia con el boleto de ese niño. Son miles de miles de personas las que lo hacen.”¹⁹

En resumen, varios legisladores conservadores plantearon derogar un principio básico del derecho estadounidense, aquel que establece que los niños nacidos en Estados Unidos de Norteamérica son ciudadanos, incluso si sus padres son inmigrantes ilegales. Este principio fue adoptado poco tiempo después de la Guerra Civil y nadie había planteado modificarlo.

Bajo este contexto de racismo y xenofobia se expresaron posturas tanto a favor como en contra de la propuesta HR4065 de *Senserbrenner*, las cuales pueden ser ilustradas de la siguiente manera:

¹⁷ Boston Globe “GOP lawmakers target birthright citizenship for immigrants”, Jim Puzzanghera, Knight Ridder, noticias traducidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores publicadas en su página de Internet el 8 de diciembre de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/umi/051208.htm>.

¹⁸ Boston Globe “GOP lawmakers target birthright citizenship for immigrants”, Jim Puzzanghera, Knight Ridder, noticias traducidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores publicadas en su página de Internet el 8 de diciembre de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/umi/051208.htm>.

¹⁹ Denver Post, “Tancredo: Illegal immigrants' babies shouldn't be citizens”, Jim Puzzanghera, noticias traducidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores publicadas en su página de Internet el 8 de diciembre de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/umi/051208.htm>.

Cuadro 2.2 Algunas de las posturas en torno a la propuesta HR4065 de Sensenbrenner

Posturas a favor de la propuesta HR4065 de Sensenbrenner.	Posturas en contra de la propuesta HR4065 de Sensenbrenner.
<p>Para Rick Oltman, portavoz de <i>Californians for Population Stabilization</i> (CAPS), un grupo opuesto a la inmigración indocumentada, la de Sensenbrenner es una iniciativa que ofrece soluciones al problema. "De aprobarse esta medida, estaríamos muy contentos", dijo Oltman. Desde su perspectiva lo importante, es que se hable de nuevo del tema y que haya acción por parte de los congresistas. "Esta es sólo una respuesta, hay muchas soluciones, y tienen que ver con reforzar la seguridad en la frontera, poner más agentes y militares en la frontera, terminar con ese imán de trabajo, y que las policías locales se involucren".</p>	<p>Para Jorge Mario Cabrera, portavoz de la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC), el contraataque de Sensenbrenner es más de lo mismo. "El intento que hizo en el 2005 le fue exitoso y ahora quiere retomar ese mismo tipo de iniciativa, pero detrás del telón de este tipo de iniciativa están la ansiedad y los miedos que tiene la población sobre la situación económica del país, por eso buscan chivos expiatorios, para achacarles este tipo de situación a los inmigrantes", comentó.</p>
<p>Dana Rohrbacher, congresista del partido republicano de California, tiene su propio plan para responder a la escasez de mano de obra si deportan a los inmigrantes. El 31 de marzo de 2007 le dijo al New York Times: "Que los presos recojan la fruta. No necesitamos millones de extranjeros". Esta no es la primera vez que se propone este plan. Después de la guerra de Secesión, a muchos negros del Sur los arrestaron, los condenaron de delitos como "vagabundear" y los pusieron a trabajar, muchas veces en las mismas plantaciones donde trabajaban como esclavos antes de la guerra. Con dos millones de presos en la actualidad (la gran mayoría negros y de otras nacionalidades oprimidas), no es inconcebible que estas sanguijuelas hagan lo mismo.</p>	<p>Como "malísima", calificó por su parte Juan José Gutiérrez, dirigente de Movimiento Latinos USA, la propuesta de Sensenbrenner. "Sensenbrenner no ha renunciado a su cruzada antiinmigrante y continúa buscando eliminar todas las avenidas por medio de las cuales las personas que ya están aquí encuentren una solución realista a su situación de indocumentados", dijo Gutiérrez. "Esta es una maniobra electoral para colocarse la banda de campeón de los que están en contra de la inmigración. En lo único que estoy de acuerdo con él es cuando dice que no hay que esperar años para taclear este problema", agregó.</p>

Fuente: Elaboración con base en Sensenbrenner vuelve a la carga. Presenta una nueva iniciativa contra los indocumentados por Jorge Morales Almada, Martes, 06 de noviembre de 2007, http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=3&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETE XT=+mirada+sorprendida+mundo+puede+apartarse+estados+unidos+partir+aprobacion+camara+representantes+propuesta+ley+hr4437+pasado&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE= SORT_MODE

Dentro de las posturas a favor de la propuesta HR4065, expuestas en el cuadro anterior, resulta preocupante que se legitime el aumento de los militares en la frontera en aras de controlar la migración y sobre todo que como medida para disminuir la relación de mutua dependencia en cuanto a la migración laboral de México hacia Estados Unidos de Norteamérica (esto porque mientras al gobierno mexicano le ha permitido disminuir el desempleo durante el contexto de la transición democrática; el binomio gobierno y sector industrial norteamericano se

ha beneficiado al explotar a la mano de obra mexicana), se haya planteado que los presos realizaran parte del trabajo comúnmente desarrollado por los migrantes.

Además, la forma en la cual planteó su postura *Dana Rohrbacher*, manifestó al mismo tiempo racismo y xenofobia, aspectos que por su magnitud y complejidad serán analizados en el capítulo cuarto, como parte de los elementos a considerar antes de plantear propuestas en torno a la migración México Estados Unidos de Norteamérica e inclusive como parte de las visualizaciones de los mexicanos y la migración mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica se analizará la perspectiva asumida por *Samuel Huntington* en su texto “¿Quiénes somos?, Los desafíos a la identidad nacional estadounidense”, en el cual buscó legitimar sus ideas racistas y xenofóbicas aprovechando la paranoia desatada en Estados Unidos a partir de los sucesos del 11 de septiembre de 2001.

2.3 Propuesta de ley 200 Arizona (Protege Arizona Ahora)

La Propuesta 200 fue impulsada por el grupo Protege Arizona Ahora, el cual a su vez formó parte de una red estadounidense de grupos encaminados a ampliar los controles fronterizos para restringir la inmigración legal y detener completamente la inmigración ilegal. Los principales aspectos de la misma pueden ser ilustrados de la siguiente manera:

Cuadro 2.3 Los principales aspectos del texto de la proposición 200

Iniciativa para enmendar las secciones 16-152, 16-166 y 16-579, estatutos corregidos de Arizona; para enmendar título 46, capítulo 1, artículo 3, estatutos corregidos de Arizona, agregando sección 46-140.01; relacionado con el acto de protección a los contribuyentes y ciudadanos de Arizona	
Sección 1. Título Corto Este acto puede ser llamado el “Acto de Protección para los Contribuyentes y Ciudadanos de Arizona.”	Sec. 2. Descubrimientos y Declaración En el Estado de Arizona se ha descubierto que la inmigración ilegal está causando dificultades económicas y que la inmigración ilegal es motivada por agencias públicas que proveen beneficios públicos sin verificar el estado migratorio. En el Estado de Arizona además se ha descubierto que a los inmigrantes ilegales se les ha dado un lugar seguro con la ayuda de tarjetas de inmigración expedidas sin verificar el

	<p>estado migratorio, y que esta conducta contradice la política federal de inmigración, socava la seguridad de nuestras fronteras y reduce el valor de la ciudadanía. Por lo tanto, la gente de Arizona declara que el interés público requiere que todas las agencias públicas en este Estado cooperen con las autoridades federales de inmigración para desanimar la inmigración ilegal.</p>
<p>Sec. 3. Sección 16-152, Estatutos Corregidos de Arizona, es enmendada para que se lea:</p> <p>16-152. Forma de Registro</p> <p>La forma usada para el registro de electores deberá contener:</p> <p>La fecha en que el elector firmó la forma. El nombre del registrante, segundo nombre, si existe, y apellido. Domicilio completo del lugar actual de residencia, incluyendo nombre y número de calle, número de departamento, ciudad o pueblo y código postal, o cualquier descripción del lugar de residencia que pueda ser identificado fácilmente. Domicilio completo para correspondencia, si es diferente del lugar de residencia, incluyendo domicilio de la oficina postal, ciudad o pueblo, código postal u otra designación usada por el elector para recibir correo. Preferencia de partido. Número de teléfono, a menos que sea privado. Estado o país de nacimiento. Fecha de nacimiento. Ocupación. Número de censo de Indio Nativo (opcional para el registrante). Apellido del padre o apellido de soltera de la madre. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del registrante (opcional para el registrante). Una declaración de que si el registrante está registrado o no en otro Estado, condado o precinto, y si lo está, el nombre, domicilio, condado, y Estado del registro anterior. Una declaración de que el registrante es ciudadano de los Estados Unidos. Una declaración de que el registrante tendrá por lo menos dieciocho años de edad el día de las próximas elecciones generales. Una declaración de que el registrante no ha sido convicto de traición o crimen, o si ha sido, que los derechos civiles del registrante han sido restaurados. Una declaración de que el registrante es residente de este Estado y del condado en el cual el registrante se está registrando. Una declaración de que falsificar un registro es un crimen de clase 6. La firma del registrante.</p> <p><i>una declaración de que el solicitante deberá presentar evidencia de ciudadanía de los Estados Unidos junto con la solicitud y que la solicitud será rechazada si no lleva evidencia de ciudadanía adjunta.</i></p>	<p>Sec. 4. Sección 16-166, Estatutos Corregidos de Arizona, es enmendada para que lea:</p> <p>16-166. Verificación de registro</p> <p>el registrador del condado deberá rechazar cualquier solicitud para registro que no sea acompañada de evidencia satisfactoria de ciudadanía de los Estados Unidos evidencia satisfactoria de ciudadanía incluye cualquiera de los siguientes:</p> <p>el número de licencia de conducir o identificación estatal del solicitante expedida después del 1 de octubre de 1996 por el departamento de transportación o agencia gubernamental equivalente de otro Estado de los Estados Unidos si la agencia en la licencia o identificación que la persona ha proveído prueba satisfactoria de ciudadanía de los Estados Unidos. Copia legible del certificado de nacimiento del solicitante que verifique a la satisfacción del registrador del condado.</p> <p>Una copia legible de las páginas pertinentes del pasaporte de Estados Unidos del solicitante para identificarlo y conocer el número de pasaporte o presentación al registrador del condado del pasaporte.</p> <p><i>Una presentación al registrador del condado de los documentos de naturalización en los Estados Unidos del solicitante o el número de certificado de naturalización. En el supuesto de proporcionar únicamente el número del certificado de naturalización, el solicitante no podrá ser incluido en las listas del registro electoral hasta que el número del certificado de naturalización sea verificado por el registrador del condado con el servicio de inmigración y naturalización de los Estados Unidos.</i></p> <p><i>Otros documentos o métodos de prueba que son establecidos de acuerdo al acto de reforma y control de inmigración de 1986.</i></p> <p><i>el número de tarjeta del buró de asuntos indios, el número de tarjeta del tratado de tribus o el número de inscripción en la tribu del solicitante.</i></p> <p><i>Para los propósitos de esta sección, la prueba de registro electoral en otro Estado o condado no es evidencia satisfactoria de ciudadanía.</i></p> <p><i>-Después de que la ciudadanía ha sido demostrada al registrador del condado, la persona no será requerida a proporcionar evidencia satisfactoria de ciudadanía en ese condado.</i></p> <p><i>-Después de que una persona a sometido evidencia satisfactoria de ciudadanía, el registrador del condado deberá indicar esta información en el archivo electoral permanente de esta persona. Después de dos años el registrador del condado podrá destruir todos los documentos que fueron sometidos como evidencia de ciudadanía.</i></p>

<p>Sec. 5. Sección 16-579, Estatutos Corregidos de Arizona, es enmendada para que lea:</p> <p>16-579. Procedimiento para obtener boleta electoral</p> <p>Todo elector calificado, antes de recibir su boleta, deberá anunciar su nombre y lugar de residencia en un tono de voz claro y audible al oficial electoral en cargo de la lista de firmas o presentar su nombre y domicilio por escrito y <i>deberá presentar una forma de identificación que lleve el nombre, domicilio y fotografía del elector o dos diferentes formas de identificación que lleven el nombre y domicilio del elector.</i> Si el nombre es hallado en el registro del precinto por el oficial electoral encargado, o el elector calificado presenta un certificado del registrador del condado mostrando que tiene derecho por ley a votar en el precinto, el oficial electoral encargado de la lista de firmas deberá repetir el nombre y el elector calificado deberá ser permitido a pasar al área de voto.</p> <p>Cualquier elector calificado que esté enlistado como habiendo solicitado una boleta temprana pero que declara que no ha votado y no va a votar usando una boleta temprana en esta elección o que entregue su boleta temprana al inspector de precinto el día de elecciones deberá ser permitido que vote de acuerdo al procedimiento expuesto en la sección 16-584.</p>	<p>Sec. 6. Título 46, capítulo 1, artículo 3, Estatutos Corregidos de Arizona, es enmendado agregándole la sección 46-140.01, para que lea:</p> <p>46-140.01. Verificando solicitantes para beneficios públicos; violación; clasificación, demandas de ciudadanos</p> <p>Una agencia de este Estado y todas sus subdivisiones políticas, incluyendo gobiernos locales, que son responsables por la administración de beneficios públicos estatales y locales que no son mandados por el gobierno federal deberán hacer todo lo siguiente:</p> <p>Verificar la identidad de cada solicitante para los beneficios y verificar que el solicitante es elegible para beneficios como es prescrito por esta sección.</p> <p>Proveer a cualquier otro empleado de este Estado o cualquiera de sus subdivisiones políticas la información para verificar el estado migratorio de cualquier solicitante para los beneficios y ayudar al empleado en obtener esa información de las autoridades federales de inmigración.</p> <p>Rehusarse a aceptar cualquier tarjeta de identificación expedida por el estado o subdivisión política de este Estado, incluyendo licencia de conducir, para establecer identidad o determinar elegibilidad para los beneficios a menos que esa autoridad haya verificado el estado migratorio del solicitante.</p>
---	--

Fuente: Elaboración con base en el Texto completo de la proposición 200 Iniciativa para enmendar las secciones 16-152, 16-166 y 16-579, estatutos corregidos de Arizona; para enmendar título 46, capítulo 1, artículo 3, estatutos corregidos de Arizona, agregando sección 46-140.01; relacionado con el acto de protección a los contribuyentes y ciudadanos de Arizona, en página de internet de red interfeé de Arizona <http://www.arizonainterfaith.org/espanol/propsum200s.php>

Como se puede apreciar de entre las obligaciones impulsadas por la proposición 200, destacan las siguientes:

- Solicita a las personas que al registrarse para votar presenten evidencia de ciudadanía de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Faculta al registrador del condado encargado de mantener la lista de electores a rechazar toda solicitud que no venga acompañada de una prueba de ciudadanía.
- Obliga al elector a presentar una forma de identificación con nombre, domicilio y fotografía o bien dos formas de identificación que lleven su nombre y domicilio.
- Faculta a las agencias de gobierno, estatales y locales, para verificar la identidad y elegibilidad de los solicitantes para beneficios públicos no mandados por el gobierno federal.

- Obliga a los empleados de gobierno a reportar por escrito, violaciones de la ley de inmigración de los Estados Unidos de Norteamérica cometidas por solicitantes de beneficios públicos.
- Asigna a los empleados gubernamentales cargos criminales de Clase 2 por no reportar tales violaciones a la ley de inmigración los Estados Unidos de Norteamérica, de tal modo que la Propuesta 200:

...negaría acceso a todos los servicios sociales obligatorios a quienes no sean ciudadanos, requeriría prueba de ciudadanía para votar en elecciones a gobiernos locales y direcciones escolares y obligaría a los funcionarios locales y estatales a reportar las violaciones a las leyes federales de inmigración a los oficiales federales. Cuando en 1998, una corte federal declaró una medida anti-inmigrantes parecida – la infame Propuesta 187 de California – anticonstitucional, la derrota legal debilitó temporalmente a los partidarios de restringir la inmigración. Estos grupos, tanto estatales como nacionales, esperaban que la Propuesta 187 fuera la primera de muchas iniciativas estatales para desalentar la *inmigración masiva*, particularmente de latinos que cruzan la frontera sur de Estados Unidos.²⁰

En diciembre de 2004, la directora del Proyecto Protege Arizona Ahora, *Kathy McKee* alertó de una supuesta invasión a territorio norteamericano por parte de miles de ilegales, ante un auditorio conformado por un grupo de ciudadanos norteamericanos, entre ellos partidarios de la injustificada supremacía de la raza blanca y nacionalistas culturales.

El relativo éxito de la Propuesta 200, tuvo como base las campañas anti-inmigrantes implementadas en el territorio norteamericano y artículos alarmistas publicados en revistas nacionalistas como Time.

Cabe destacar que la propuesta 200 retomó como parte de su sustento el miedo a la posibilidad de un ataque a los Estados Unidos. Lo cual a su vez impulsó una red nacional de centros de investigación anti-inmigrantes, como el Centro para los Estudios Migratorios y campañas a nivel Estatal para influir en la opinión pública y cabildear en el Congreso, lo cual se tradujo en la generación de fuerzas anti-inmigrantes en el Congreso como el Caucus por la Reforma Migratoria

²⁰ Tom Barry “Protege América Ahora” y las fuerzas para restringir la migración (IRC Programa de las Américas www.americaspolicy.org 17 de diciembre de 2004) en <http://www.pensamientocritico.org/tombar0105.htm>

de la Cámara de Representantes. De hecho, las propuestas para detener la inmigración al deportar a residentes indocumentados y negar servicios básicos a los no-ciudadanos tomaron como base el lenguaje del miedo, el patriotismo y la seguridad nacional.

El proyecto Protege Arizona Ahora, obtuvo financiamiento de organizaciones estadounidenses, tales como Estadounidenses por una Mejor Inmigración; Estadounidenses por el Control Migratorio y Equilibrio Población-Ambiente. Además, contó con asesores de organizaciones nacionales como la *Carrying Capacity Network* y Equilibrio Población-Ambiente, la cuales apoyan campañas de investigación anti-inmigrantes tomando en consideración aspectos demográficos.

Dentro de estas campañas de apoyo a la restricción de migrantes destaca la dirigida por la Asamblea Republicana de California que constituyó la campaña Salvemos Nuestras Licencias, como respuesta a la iniciativa firmada por el ex gobernador *Gray Davis* encaminada a otorgar licencias de manejo a residentes indocumentados.

La campaña Salvemos Nuestras Licencias a su vez ayudó a dar fuerza a la remoción del gobernador *Davis* y a la elección del gobernador *Arnold Schwarzenegger*, quien en septiembre de 2004 vetó una nueva iniciativa que extendería el derecho a las licencias de manejo para adultos indocumentados.

Los partidarios de la campaña Salvemos Nuestras Licencias repartieron un volante denominado *El Más Buscado*, el cual contenía una lista de los legisladores *que ayudaban a los* inmigrantes ilegales, esto con el objeto de catalogarlos como *pro-inmigrantes* o partidarios de fronteras abiertas.

A su vez, la Propuesta 200 generó entusiasmo entre alrededor de treinta grupos anti-inmigrantes en los Estados, tales como: el grupo Georgianos por la Reforma Migratoria y Defendamos Colorado Ahora, los cuales buscaron apoyar referédums estatales y legislaciones en contra de los inmigrantes.

Ahora bien, el contenido de la propuesta 200 fue criticado en México, por plantear limitar los servicios de asistencia (*Welfare*) a los menores, a las madres abandonadas, a las mujeres que pierden el empleo y a los adultos mayores.

Inclusive el diputado Francisco Mora Ciprés del PRD planteó impulsar medidas en contra de llamada Ley 200 de Arizona, tales como desarrollar una campaña nacional en contra de importación y compra de productos provenientes de Arizona o bien de las empresas que hubiesen incurrido en denuncias contra hispanos.

2.4 Proyecto minuteman

En enero de 2005, un grupo de voluntarios que forman parte de una nueva organización denominada *minuteman project*, llevaron a cabo una reunión pública en *Tombstone*, Arizona, para dar conocer su objetivo de implementar una supuesta labor de vigilancia a lo largo del corredor fronterizo *Naco-Douglas*. Y con ello detectar a indocumentados que se internen a territorio estadounidense e informar a la Patrulla Fronteriza para que los detengan.

Otro de los ámbitos de acción del proyecto *minuteman* consiste en reclutar voluntarios, durante el mismo año 2005: “hasta el 23 de marzo, de acuerdo a declaraciones de los organizadores, se habían logrado reunir a 1,022 voluntarios, incluidos algunos pilotos con aeronaves.”²¹

En abril de 2005 iniciaron sus acciones para disuadir el cruce de indocumentados mexicanos, cerca de Naco reportaron a un grupo de personas que cruzaban la frontera, lo cual ocasionó que fueran arrestados por las autoridades estadounidenses. Asimismo, sus acciones han contemplado el dispararles a los inmigrantes como si se tratara de una caza de animales.

Los miembros del *minuteman* desarrollaron un procedimiento estándar de funcionamiento encaminado a evitar el contacto físico de cualquier índole con los sospechosos que cruzan la frontera. Además, el proyecto del *minuteman* no está simplemente circunscrito a la seguridad interna de los Estados Unidos y su defensa ante el temor de posibles ataques terroristas como los del 11 de septiembre de 2001, sino que forma parte de una preocupación profundamente

²¹ Primer reporte de actividades sobre el llamado Proyecto Minuteman Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F. 11 de abril de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/reporte1.htm>

arraigada de la posibilidad de que se presente un cambio etnocultural en la población estadounidense.

Pero en el discurso el gobierno norteamericano no lo ha aceptado y específicamente la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza ha negado proporcionar respaldo a las acciones del grupo *minuteman*. Esto al argumentar que la responsabilidad de proteger las fronteras estadounidenses, llevar a cabo aprehensiones y contrarrestar la entrada ilegal de personas constituye una labor exclusiva de oficiales altamente capacitados, como es el caso de la Patrulla Fronteriza.

Ahora bien, el gobierno norteamericano tampoco ha prohibido la participación de los ciudadanos norteamericanos en la vigilancia de la frontera, puesto que ha manifestado abiertamente que: “los ciudadanos estadounidenses tienen el derecho constitucional de reunirse pacíficamente y la Patrulla Fronteriza aprecia los esfuerzos de los residentes locales de reportar actividades sospechosas”.²²

Ante esta situación el gobierno mexicano, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó que si bien constituye una facultad soberana para cualquier Estado el establecimiento de medidas encaminadas a garantizar la protección de sus fronteras y el cumplimiento de sus disposiciones en materia migratoria, estas actividades corresponden única y exclusivamente a las autoridades estatales.

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó una Nota Diplomática al Departamento de Estado de Estados Unidos, en la cual se le solicitó revisar el tema por las autoridades correspondientes y adoptar medidas para prevenir la violación a los derechos de los migrantes e inició diversas acciones con autoridades de los Estados Unidos a efecto de:

²² Embajada de los Estados Unidos en México, Información de fondo ¿Qué es el Proyecto “Minuteman” y la Posición del Gobierno de los Estados Unidos al Respecto? 31 de marzo de 2005, en <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp050331minuteman.html>

- asegurar el respeto a los derechos de nacionales mexicanos que, en su caso, crucen la frontera entre los Estados de Sonora y Arizona en la zona donde los voluntarios del proyecto presuntamente realizarán actividades de vigilancia;
- promover la observancia plena del propio marco legal estadounidense e internacional, mismo que consagra derechos para los extranjeros que ingresen a los Estados Unidos, aún sin la documentación migratoria requerida; y
- solicitar a las autoridades competentes de ese país el despliegue de acciones preventivas que, con apego al marco legal estadounidense, permitan evitar un posible incidente en esa zona de la frontera.²³

Por último, en relación al *minuteman* no se puede ignorar el hecho de que en su página de Internet se plantea un discurso de tinte xenofóbico y de patriotismo demagógico, al poder leerse declaraciones como la siguiente: “Somos patriotas que amamos a nuestra Nación lo suficiente como para defenderla. Es por ello que vivimos en el desierto, tiempo completo en un campamento de *minuteman*, haciendo todo lo posible para ayudar a que los ilegales no crucen la frontera. Hasta que el tráfico de drogas y de ilegales disminuya, estaremos constantemente vigilando y dedicados al *minuteman*”.²⁴

Inclusive, en la misma página se invita a los estadounidenses a apoyar con donativos al *minuteman*, así como unirse al mismo, porque: “aunque tenemos fuerza, experiencia grupal, le damos la bienvenida a todos los americanos patriotas que quieran unírse nos en la frontera; ojos y oídos son nuestra más importante herramienta en contra de la invasión de los ilegales extranjeros, nosotros siempre podremos lograr más”.²⁵

²³ Primer reporte de actividades sobre el llamado Proyecto Minuteman Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F. 11 de abril de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/reporte1.htm>

²⁴ Traducción propia de la página de Internet de Minuteman en [http://www.campominutemen.com/Securing The US Border Around The Clock](http://www.campominutemen.com/SecuringTheUSBorderAroundTheClock).

²⁵ Traducción propia de la página de Internet de Minuteman en [http://www.campominutemen.com/Securing The US Border Around The Clock](http://www.campominutemen.com/SecuringTheUSBorderAroundTheClock).

TERCER CAPÍTULO. DISPOSICIONES IMPLEMENTADAS EN TORNO A LA MIGRACIÓN LABORAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

El objetivo principal del presente capítulo es analizar algunas disposiciones implementadas en torno a la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica, por medio de las cuales se presentaron y se siguen manifestándose; tanto aspectos positivos, así como aspectos cuestionables, los cuales inclusive en ocasiones constituyeron y aún siguen ocasionando violaciones a los derechos de los migrantes, como aconteció con los Convenios sobre braceros 1942-1964, la propia Ley Simpson-Rodino, el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte.

Ahora bien, por medio del programa 3x1 para migrantes, se ha podido apoyar la política social de construcción de infraestructura básica en comunidades con población en condiciones de pobreza, gracias al respaldo de los clubes y organizaciones de migrantes, quienes aportan el 25% de los recursos destinados a dichos proyectos y aquí es donde precisamente se presenta una situación contradictoria, porque irónicamente quienes fueron expulsados como migrantes de México por falta de oportunidades adecuadas para su desarrollo, constituyen un pilar de soporte financiero de dicha política social de construcción de infraestructura básica, que, en sentido estricto constituye una obligación del Estado mexicano.

3.1 Convenios sobre braceros 1942-1964

Los convenios sobre braceros implementados entre México y Estados Unidos durante el periodo 1942-1964, constituyen un antecedente histórico de la relación de mutua dependencia entre México y Estados Unidos de Norteamérica en lo concerniente a la migración laboral, puesto que mientras al gobierno mexicano le permitió disminuir el desempleo, subempleo y allegarse de recursos vía remesas, el binomio gobierno y sector industrial estadounidense se benefició de la mano de obra mexicana.

Asimismo, cabe precisar que el contexto histórico influyó en la aprobación del primer convenio de braceros, puesto que para encarar el déficit de mano de obra estadounidense en el sector agrícola debido a que la misma se encontraba desempeñando acciones bélicas inherentes a la Segunda Guerra Mundial, el gobierno norteamericano recurrió a la mano de obra mexicana, de hecho después de la aprobación del primer convenio de braceros de 1942, el propio presidente *Franklin Roosevelt* declaró: “Un elocuente testimonio del importante papel que México juega en la batalla para la producción de alimentos, de la que depende el inevitable éxito de nuestro programa militar.”¹

Ahora bien, para la aprobación de dicho primer convenio de braceros de 1942, el gobierno mexicano desarrolló un proceso de análisis tanto de las amenazas como de las oportunidades, siendo estas principalmente las siguientes:

Cuadro 3.1 Análisis del gobierno mexicano en relación a las amenazas inherentes al Convenio sobre Braceros de 1942

<i>¿Era real la escasez de mano de obra en el sector agrícola estadounidense o solamente se querían pagar salarios más bajos?</i>	<i>Se temía que se repitieran las deportaciones masivas de los años treinta.</i>
La opinión pública mexicana se oponía al programa, esto por el conocimiento de la discriminación que eran objeto los mexicanos en territorio estadounidense.	El éxodo de mano de obra mexicana podría significar un peligro al despegue industrial mexicano de inicio de los cuarentas.

Fuente: Elaboración con base en MORALES, Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la Migración Laboral, Editorial Grijalbo, México 1987, p.145.

En cuanto a las oportunidades en relación con el primer convenio de braceros de 1942, el gobierno mexicano concluyó lo siguiente:

¹ KIRSTEIN, Peter, Anglo Over Bracero: A History of the Mexican Worker in the United States from Roosevelt to Nixon, R and E Research Associates, United States, 1977, p. 15

Cuadro 3.2 Análisis del gobierno mexicano en relación a las oportunidades inherentes al Convenio sobre Braceros de 1942

<i>Se había asegurado a los representantes mexicanos un acuerdo de gobierno a gobierno, por lo que la participación mexicana sería fundamental</i>	<i>La agricultura mexicana podría beneficiarse con los conocimientos que adquirieran los braceros durante su estancia en Estados Unidos.</i>
El programa presentaba para México la oportunidad de colaborar significativamente con los aliados en la Segunda Guerra Mundial.	Por medio de los salarios de los braceros ingresaría a México una cantidad importante de remesas.

Fuente: Elaboración con base en MORALES, Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la Migración Laboral, Editorial Grijalbo, México 1987, p.146.

Fueron estas oportunidades por las que el gobierno mexicano se decidió a iniciar las mesas de diálogo, finalmente entró en vigencia el primer convenio de braceros el 4 de agosto de 1942, aprovechando las oportunidades del contexto bélico internacional y las necesidades apremiantes de mano de obra en los Estados Unidos, el gobierno mexicano incorporó al convenio mecanismos para garantizar un trato no discriminatorio hacia los braceros, condiciones dignas de trabajo y salarios equitativos a los recibidos por los estadounidenses.

Asimismo, cabe mencionar que el primer Programa Bracero transformó el patrón de la migración México-Estados Unidos, al dejar de ser familiar, de larga estancia e incierta situación legal, para convertirse en un proceso legal, empleador de mano de obra masculina de origen rural y orientado al trabajo agrícola, en este ámbito “si bien el programa se dio en un contexto de guerra, pero fue tan exitoso y beneficioso para los agricultores norteamericanos que se prolongó veinte años más.”² Cabe precisar que a través de los años se fueron cambiando diversos aspectos en los convenios de braceros, lo cual será ilustrado de manera general mediante el siguiente cuadro:

² DURAND Jorge, “Programa Bracero 1942-1964, Un Balance Crítico”, Revista Migración y Desarrollo 2007, segundo semestre, en www.meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/revistas/rev9/c2.pdf, p. 33.

Cuadro 3.3 Cronología de los Convenios sobre Braceros entre México y Estados Unidos de Norteamérica (1942-1964)

Fecha	Principales aspectos
4 de agosto de 1942	Primer acuerdo sobre importación estadounidense de mano de obra mexicana para la agricultura.
8 de febrero de 1943	México da por terminado el acuerdo a causa de la discriminación padecida por sus trabajadores.
29 de abril de 1943	Se reanuda el acuerdo y se firma otro sobre trabajadores para los ferrocarriles.
30 de mayo de 1944	Primeras pláticas entre los dos Estados sobre el problema de trabajadores mexicanos indocumentados en el suelo estadounidense.
enero de 1945	Reunión bilateral para discutir el problema de mexicanos indocumentados: "Memorándum Conjunto de las Conversaciones".
16 de agosto de 1945	Finalización oficial del acuerdo sobre trabajadores mexicanos en los ferrocarriles.
15 de noviembre de 1945	El departamento de Estado estadounidense notifica al gobierno de México su deseo de dar por terminado en 90 días el acuerdo sobre braceros.
10 de marzo de 1947	Reanudación del convenio sobre braceros y acuerdo bilateral para legalizar a los indocumentados que se encontraran en Estados Unidos México accede a enviar braceros al estado de Texas.
13-23 de octubre de 1948	Primer incidente en la frontera, a causa de las diferencias manifestadas en la negociación. El Servicio de Inmigración abre unilateralmente la frontera por el Paso a los trabajadores indocumentados. Allí los legaliza y distribuye en territorio norteamericano.
1 de agosto de 1949	Se firma un nuevo convenio sobre braceros. Se acuerda negar braceros a quienes emplearan mano de obra indocumentada; nuevamente se estableció la práctica de legalización a indocumentados y el gobierno mexicano ya no pudo prohibir el envío de braceros a Texas u otro Estado de la unión norteamericana.
3 de junio de 1950	Truman firma la Orden Ejecutiva para la creación de la Comisión Presidencial sobre Trabajo Migratorio.
enero-febrero 1951	Debido a las presiones de los empresarios, el gobierno norteamericano inicia las conversaciones para llegar a un nuevo acuerdo con el gobierno mexicano, el cual insistió en lograr una regulación oficial del programa, es decir, de gobierno a gobierno, supervisado por una agencia federal.
11 de agosto de 1951	Nuevo convenio de braceros basado en la Ley Pública 78 y regulado por los gobiernos mexicano y estadounidense, tuvo vigencia hasta el 11 de febrero de 1952.
agosto de 1953	El procurador general Herbert Brownell realizó un viaje de inspección a la zona fronteriza.
15 de enero al 5 de febrero de 1954	Segundo incidente en la frontera. Las negociaciones bilaterales quedaron suspendidas y el 15 de enero, los Secretarios del Trabajo, de Justicia, y el Departamento de Estado norteamericanos anunciaron al gobierno mexicano su intención de reclutar unilateralmente trabajadores. De hecho abrieron la frontera y llevaron a cabo su plan hasta el 5 de febrero.
10 de marzo de 1954	Reanudación del Programa de Braceros, tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 1955.
16 de marzo de 1954	Se aprobó en territorio estadounidense la Ley Pública 309, como enmienda a la Ley Pública 78. Esta Ley otorgó una base jurídica al reclutamiento unilateral de trabajadores mexicanos, en caso de que las negociaciones bilaterales se suspendieran.

17 de junio de 1954	Comenzó la deportación masiva de mexicanos conocida como Operación <i>Wetback</i> , en la que más de un millón de mexicanos fueron expulsados de territorio estadounidense.
23 de diciembre de 1955	Reanudación del Programa de Braceros.
Diciembre de 1956	La Secretaría del Trabajo estadounidense impone regulaciones más estrictas en relación a los salarios, alojamiento y condiciones laborales de los braceros.
31 de agosto de 1959	Renovación del Programa de Braceros, el cual tuvo vigencia hasta el 30 de junio de 1961.
Marzo de 1960	Se introduce al Senado norteamericano una enmienda a la Ley Pública 78, en el sentido de dar fin gradual al Programa de Braceros.
4 de octubre de 1961	Extensión del Programa de Braceros hasta diciembre 31 de 1963.
1962	Se presentaron algunas enmiendas al Programa de Braceros: los trabajadores mexicanos no podrán permanecer en Estados Unidos por más de seis meses y en ningún caso más de nueve.
31 de octubre de 1963	Última extensión del Programa de Braceros con una duración hasta el 31 de diciembre de 1964.

Fuente: Elaboración con base en MORALES, Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la Migración Laboral, segunda edición, México, Grijalbo, 1987, pp.205-208.

De tal manera que los programas de braceros 1942-1964, presentaron ventajas así como desventajas, una ventaja fue haber logrado que la contratación de mano de obra mexicana dejara de ser un negocio particular, esto al pasar a depender de programas oficiales de carácter bilateral. Otras cualidades fueron las siguientes:

- El Programa Bracero fue un acuerdo bilateral, promovido originalmente por el gobierno estadounidense y sostenido por el interés mutuo del Estado mexicano y el norteamericano.
- Con el programa bracero se reconoció la existencia de un mercado de trabajo binacional.
- Una ventaja del Programa Bracero, fue la flexibilidad para que los braceros fueran a Estados Unidos y regresaran a México cuando considerarán conveniente.
- Si bien mediante el programa bracero el gobierno estadounidense buscó solucionar el problema de la escasez de mano de obra en el sector agrícola, fue un programa lo suficientemente flexible como para servir de soporte a un programa para canalizar braceros al sector ferroviario norteamericano durante los años 1943-1945. "El Programa ferroviario

llegó a contratar a 130,000 trabajadores entre 1943 y 1946.”³

- Los *beneficiarios* fueron trabajadores mexicanos del campo, que a fin de cuentas eran el sector más necesitado y mediante el programa bracero pudieron acceder a un trabajo pagado con un salario digno.
- “El Programa demostró en repetidas ocasiones ser una maquinaria eficiente. Llegó a movilizar entre 1954 y 1960 a un promedio de 350 mil trabajadores anualmente. Es más, en julio de 1954, de manera sorpresiva y para boicotear al Programa, los empleadores del estado de Texas, acostumbrados a contratar mojados, solicitaron 60,000 braceros que debían ser contratados en 15 días. Y la burocracia de ambos países se puso en marcha. El centro de contratación de Monterrey llegó a contratar a 4,000 braceros diarios. Lo que finalmente obligó a los tejanos a incorporarse al sistema bracero.”⁴

Como se puede apreciar el programa bracero presentó diversas ventajas, constituyendo su implementación durante más de dos décadas y movilizar a cerca de cinco millones de trabajadores, como sus principales logros. Desde luego como parte de su implementación se presentaron una diversidad de problemas, los cuales se propiciaron debido en parte a la duración y dimensión del propio programa, el cual continuó funcionando a pesar de que durante varios años México aplicó un veto explícito al Estado de Texas debido a prácticas de discriminación.

Asimismo otras desventajas de los programas de braceros 1942-1964 fueron las siguientes:

- Un tema recurrente fue el incumplimiento de las normas del contrato por parte de los empleadores estadounidenses.
- Las condiciones de la vivienda, para los braceros eran bastante precarias, de hecho, en ocasiones vivían en casas de campaña.

³ Ibid, p.34

⁴ Ibid, p.35

- “Una de las consecuencias negativas del Programa Bracero fue el movimiento paralelo de trabajadores indocumentados, que llegó a tener dimensiones semejantes. Se calcula que en los 22 años del Programa Bracero ingresaron cerca de 5 millones de indocumentados a Estados Unidos. Obviamente, el Programa no satisfacía plenamente la demanda, pero la solución no era fácil para ninguno de los dos países. Para México era complicado, políticamente hablando, duplicar en número de braceros y para Estados Unidos también. En realidad, ambos gobiernos eran plenamente conscientes del problema, pero poco podían hacer al respecto. La única medida de excepción fue la deportación masiva con la Operación Wetback, que tuvo como consecuencia un incremento notable en las contrataciones en los años siguientes. Ante esta problemática, ambas partes se echaban la culpa: se afirmaba que México debía hacer algo para controlar la salida de indocumentados y, como contraparte, se le señalaba al gobierno de Estados Unidos que se debía castigar a los que emplearan indocumentados.”⁵
- El gobierno norteamericano no manifestó una disposición para castigar efectivamente a los empleadores de trabajadores indocumentados, lo cual a su vez fomentó y facilitó su ingreso a territorio estadounidense.
- Cada año que se negociaba una especie de *convenio colectivo de trabajo* se presentaban conflictos entre las dos partes, puesto que mientras el gobierno mexicano se negaba a enviar trabajadores en tanto no se diera atención a las condiciones que establecía para su contratación; los estadounidenses los contrataban de manera unilateral o bien, su gobierno legalizaba a indocumentados con el objeto de utilizarlos como esquiroles en las negociaciones. Situación que se agudizó en 1954, cuando la Oficina del Trabajo estadounidense delegó su función a los particulares, quienes por medio de asociaciones comenzaron a solicitar y contratar directamente a

⁵ Ibidem, pp.35-36.

los contingentes de braceros, los cuales se vieron perjudicados en su situación laboral.

- Los empleadores estadounidenses se quejaron de un aumento de gastos y papeleo como consecuencia de la aprobación de los convenios de braceros, cuando tradicionalmente les llegaba la mano de obra, sin ningún costo para ellos. “En México, la administración del Programa, además de gastos, generó corrupción y tráfico de influencias. Problema que no pudo resolverse y que sigue siendo la amenaza principal de todo programa que llegue a implementarse en el futuro. Los costos de la corrupción, obviamente, tuvieron que pagarlos los migrantes en forma de mordidas, donaciones o favores. Un problema adicional fue la medida paternalista que el gobierno mexicano impuso a los braceros, al obligarlos a realizar un ahorro del 10% de sus salarios en bancos norteamericanos Wells Fargo y Union Trust Co, de San Francisco, que a su vez serían depositados en el Banco Nacional de Crédito Agrícola de México. Este acuerdo funcionó de 1943 a 1949. Según Jones, en 1943 se recaudaron 11.6 millones de dólares y se devolvieron 2.6 millones. En 1944 se habían recaudado 18.4 millones de dólares, en 112,800 cuentas personales y sólo se había reintegrado 10.7 millones. Como se sabe, nunca se llegó a devolver el total del ahorro, la deuda persiste y actualmente se llevan a cabo movilizaciones de ex braceros que exigen el reintegro de sus ahorros, cincuenta años más tarde.”⁶
- En México, algunos gobernadores, como el de Guanajuato, se quejaron de la falta de mano de obra y culparon al Programa Bracero. En Norteamérica la queja reiterada de los sindicatos fue que el excedente de mano de obra barata mexicana generaba una baja en los salarios, en consecuencia se desplazaba a los trabajadores estadounidenses y, para colmo, en algunas ocasiones los braceros fueron utilizados como esquirolas.

⁶ DURAND Jorge, op.cit, p.37

- Una crítica constante al Programa Bracero fue la conexión forzosa que existió entre el trabajador y el empleador, puesto que el bracero al ser contratado para ir a trabajar a un determinado lugar, rancho o localidad, no podía trasladarse a otro lugar, incluso si se reducía el trabajo o, desde su punto de vista, las condiciones no resultaban adecuadas, lo cual le confirió al Programa Bracero un tinte de semi-esclavitud. El trabajador estaba sometido a las condiciones del empleador y debido al carácter temporal y a la dispersión de la mano de obra resultó prácticamente imposible ejercer algún tipo de control oficial, tanto de las autoridades mexicanas como norteamericanas. Paradójicamente, estas violaciones a los derechos humanos no las padece el trabajador indocumentado, puesto que no está sujeto a un contrato, ni a un lugar determinado. Si bien los empleadores ponen en práctica otras formas de sujetarlo y explotarlo, finalmente este trabajador cuenta con opciones para vender su fuerza de trabajo en otro sitio.
- Otro problema constante que enfrentaron los braceros tuvo que ver con las reducciones salariales que les aplicaban sus empleadores, por distintos rubros tales como vivienda, alimento, uso de herramientas, inclusive en ocasiones los trabajadores eran engañados sistemáticamente a la hora de hacer cuentas con sus patrones, situación que se agravó con el trabajo a destajo, puesto que en diversas ocasiones los braceros no llegaban a cubrir el mínimo requerido en el convenio, esto a pesar de trabajar intensamente las ocho horas.

Es así que, después de haber tomado en consideración algunos de los principales aspectos de los Convenios sobre Braceros 1942-1964 y desde luego el análisis de sus ventajas y desventajas, se puede concluir que “a fin de cuentas, el Programa Bracero, ha sido el esfuerzo más consistente, de mayor magnitud y de mayor alcance del que podamos echar mano para pensar y repensar sobre el tema y el problema de los contratos temporales de trabajadores migrantes.”⁷

⁷ Ibid, p.27.

3.2 Ley Simpson-Rodino

A finales del año 1986 se aprobó en los Estados Unidos de Norteamérica la denominada Acta de Control y Reforma a la Inmigración, más conocida como Ley Simpson-Rodino, en términos generales en ésta se plantearon cuatro aspectos, siendo estos:

- 1) Sanciones a quienes contrataran indocumentados.
- 2) Reforzamiento al Servicio de Inmigración y Naturalización.
- 3) Residencia temporal y posibilidad de legalización.
- 4) Nueva categoría de trabajadores: H-2A.

El primer aspecto se caracterizó a su vez por establecer expresamente como delito el “contratar, reclutar o referir para honorarios o empleo en Estados Unidos a un extranjero *a sabiendas* de que no tiene autorización para trabajar en el país.”⁸

Por lo cual establecieron sanciones en caso de violación a la ley, en el supuesto de que los empresarios o empleadores individuales la quebrantarán se les impondrían multas, las cuales aumentarían gradualmente. “Por la primera falta, entre 250 y dos mil dólares por cada indocumentado contratado; entre dos y cinco mil por la segunda y por la tercera y siguientes faltas, entre tres y diez mil dólares. Para aquellos que persistan en la práctica de contratar indocumentados habrá multas de no más de 3 mil dólares por cada trabajador sin documentos que emplee, o prisión por no más de seis meses.”⁹

En cuanto al segundo aspecto concerniente al reforzamiento al servicio de inmigración y naturalización, como parte de la ley Simpson-Rodino se autorizó que le fueran otorgados al Servicio de Inmigración y naturalización la cantidad de “422 millones de dólares para el año fiscal de 1987; y para 1988, 419.”¹⁰

⁸ Immigration Reform and Control Act of 1986, citatum pos MORALES, Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la Migración Laboral, México, Grijalbo, 1987, p. 339.

⁹ MORALES, Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la Migración Laboral, México, Grijalbo, 1987, p. 340.

¹⁰ Ibid, p. 344.

Asimismo, como parte de este segundo aspecto se estableció castigar con multas o bien con prisión a quienes ayudaran extranjeros en su ingreso de manera ilegal a territorio estadounidense e, inclusive, se prohibió el transportar dentro de la unión americana a ilegales, de hecho, el alentar su permanencia era violatorio de la ley; aspectos que después retomó James Sensenbrenner en sus propuestas de ley HR4437 y HR4065.

En lo concerniente al tercer aspecto se estipuló la posibilidad de otorgar residencia temporal a los extranjeros que hubiesen entrado a los Estados Unidos antes del primero de enero de 1982, quienes llegaron después de dicha fecha serían deportados. Asimismo, como parte de la violación a los derechos humanos se planteó que los extranjeros no tendrían derecho a los programas de asistencia federal, ni a la asistencia médica estatal ni a las ayudas para alimentación, aunque cabe precisar que se planteó una excepción en el caso de los ancianos, los ciegos, las mujeres embarazadas, los menores de 18 años y quienes requirieran de servicios médicos de emergencia.

En relación al cuarto aspecto, en la Ley Simpson-Rodino se planteó una nueva categoría de trabajadores H-2A, no inmigrantes, facultando al Procurador General en lo relativo a la aprobación de las solicitudes de los empresarios estadounidenses para importar trabajadores extranjeros. En primer lugar, dichos empresarios estadounidenses debían contar con una certificación laboral otorgada por la Secretaría del Trabajo estadounidense, en la cual se garantizarán dos condiciones básicas:

- Cantidad insuficiente de trabajadores estadounidenses calificados que quisieran y estuvieran dispuestos a desarrollar el trabajo referido en la solicitud, en el tiempo y lugar en que fueran requeridos.

- Que la estadía de los trabajadores extranjeros no afectaría negativamente los salarios ni las condiciones laborales de los estadounidenses ya empleados en el mismo sector productivo.

Es así que, si bien la Ley Simpson-Rodino, en lo concerniente a la categoría de H-2A para trabajadores agrícolas, resultó similar a los Convenios sobre braceros 1942-1964, en el objetivo estadounidense de mantener la disponibilidad

de mano de obra abundante y barata procedente de México, un elemento preocupante fue constituirse como un programa unilateral, esto por no establecer los mecanismos legales para la participación mexicana, lo cual obviamente significó un retroceso en la materia.

3.3 Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN)

A finales de 1993, los gobiernos canadiense, mexicano y estadounidense firmaron el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), el cual entró en vigencia junto con el TLCAN a partir del 1 de enero de 1994, por lo que a su vez se constituyó como el primer acuerdo internacional sobre cuestiones laborales ligado a un tratado internacional de libre comercio.

Como todo acuerdo cuenta con aspectos positivos, omisiones y errores, por ejemplo, en el ACLAN se establecieron siete objetivos generales. “Los dos primeros se enfocan a proteger los derechos y el nivel de vida de los trabajadores, los tres siguientes alientan la cooperación técnica entre los países; y los dos restantes se abocan a la aplicación de la normatividad laboral vigente en cada país.”¹¹

Al respecto, cabe puntualizar que el ACLAN no cuenta con el apoyo de una legislación plurinacional para alcanzar los objetivos concernientes a la protección de los derechos y el nivel de vida de los trabajadores. Esto, bajo el pretexto de respetar la soberanía y las constituciones de los tres Estados miembros del TLCAN.

En lo concerniente a la consecución de los dos objetivos del ACLAN encaminados a la aplicación de la normatividad laboral vigente en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; se planteó que los respectivos gobiernos debían publicar y difundir el contenido de las normas y leyes del trabajo vigentes en su territorio y promover actividades conjuntas sobre seguridad e higiene

¹¹ Hernández, Alfredo, “EL Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN): negociación, contenido y perspectivas”, en Revista Mexicana de Política Exterior, Número 46, México, Instituto Matías Romero, primavera 1996, p.37.

laboral, trabajo infantil, trabajadores migratorios, respeto a la igualdad de género en las empresas, relaciones obrero-patronales y negociación colectiva, entre otros aspectos.

Por lo cual, como parte del ACLAN se planteó que en los tres Estados miembros del TLCAN se establecería una Oficina Administrativa Nacional (OAN) con un secretario y presupuesto propio, esto con el objeto de coordinarse con las autoridades locales.

De tal manera que en caso de incumplimiento de un gobierno en lo concerniente a sus propias leyes laborales, cualquier organización no gubernamental, individuo, sindicato o empleador podría presentar un reclamo a la Oficina Administrativa Nacional (OAN) de su propio Estado. Dicho reclamo se analizaría mediante audiencias no judiciales, con base en las conclusiones, la OAN podría recomendar otras acciones; esto se puede ilustrar mediante los siguientes casos:

**Cuadro 3.4 Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1994
Honeywell y General Electric, México, OAN de EE.UU.**

<i>Acusaciones:</i>	<i>Recomendaciones:</i>
Trabajadores impedidos de ejercer su derecho a ser representados por sindicatos de su elección.	La conclusión de la OAN fue que no había suficiente evidencia para establecer que el gobierno mexicano falló en hacer cumplir la legislación, y no recomienda consultas ministeriales. Reconoce "fuertes preocupaciones" y recomienda que los tres países desarrollen "programas conjuntos de cooperación" para tratar el tema de la libertad de asociación.

Fuente: Elaboración con base en: Díez años de casos del ACLAN, febrero 7, 2003, en <http://es.maquilasolidarity.org/es/temas/tratados/tlcan/aclan/casos>

**Cuadro 3.5 Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1994
Sony, México, OAN de EE.UU.**

<i>Acusación:</i>	<i>Recomendación:</i>
Negación de la libertad de asociación y el derecho a organizarse.	Consultas ministeriales sobre inscripción de sindicatos.

Fuente: Elaboración con base en: Díez años de casos del ACLAN, febrero 7, 2003, en <http://es.maquilasolidarity.org/es/temas/tratados/tlcan/aclan/casos>

Cuadro 3.6 Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1997 - Discriminación de género, maquiladoras mexicanas, OAN de EE.UU.

<i>Acusaciones:</i>	<i>Recomendación:</i>
Pruebas de embarazo obligatorias y negación de empleo a mujeres embarazadas en subsidiarias estadounidenses en México.	Consulta ministerial.

Fuente: Elaboración con base en: Díez años de casos del ACLAN, febrero 7, 2003, en <http://es.maquilasolidarity.org/es/temas/tratados/tlcan/aclan/casos>

Cuadro 3.7 Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1997 Han Young, México, OAN de EE.UU.

<i>Acusaciones:</i>	<i>Recomendaciones:</i>
Negación del derecho de los trabajadores a ser representados por el sindicato de su elección y falta de cumplimiento de normas de seguridad e higiene.	Consultas ministeriales sobre temas de libertad de asociación y seguridad e higiene.

Fuente: Elaboración con base en: Díez años de casos del ACLAN, febrero 7, 2003, en <http://es.maquilasolidarity.org/es/temas/tratados/tlcan/aclan/casos>

En este caso, en particular, el gobierno mexicano acordó y de hecho realizó un seminario público en Tijuana sobre libertad de asociación, lamentablemente, los miembros del sindicato independiente fueron asaltados cuando se dirigían al seminario.

Cuadro 3.8 Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 1997-98 ITAPSA, México, OAN de Canadá y EE.UU.

<i>Acusaciones:</i>	<i>Recomendación:</i>
El gobierno mexicano falla en responder al acoso, intimidación, asaltos y despidos ilegales de simpatizantes del sindicato independiente; problemas de seguridad e higiene.	Desarrollo de Consultas ministeriales.

Fuente: Elaboración con base en: Díez años de casos del ACLAN, febrero 7, 2003, en <http://es.maquilasolidarity.org/es/temas/tratados/tlcan/aclan/casos>

Sobre este particular, el gobierno mexicano acordó promover información entre los trabajadores en relación a los convenios colectivos, así como fomentar el uso de listas de votantes elegibles y votación secreta en elecciones de representación sindical; lamentablemente el gobierno mexicano no cumplió con lo prometido.

Cuadro 3.9 Caso de violación a disposiciones del ACLAN en 2002
Auto Trim/Custom Trim, México, OAN de EE.UU.

<i>Acusaciones:</i>	<i>Recomendación:</i>
Exposición a sustancias químicas tóxicas y otros peligros, falta de compensación a víctimas, y falta de cumplimiento del gobierno.	Consultas ministeriales

Fuente: Elaboración con base en Diez años de casos del ACLAN, febrero 7, 2003, en <http://es.maquilasolidarity.org/es/temas/tratados/tlcan/aclan/casos>

En el artículo 17 del ACLAN se estableció que: “cada una de las partes podrá convocar un Comité Consultivo Nacional, integrado por miembros de la sociedad, incluyendo representantes de sus organizaciones laborales y empresariales, así como por otras personas, con el fin de recibir asesoría sobre la aplicación y ulterior desarrollo de este Acuerdo.”¹²

Pero, en la práctica, el comité mexicano se ha opuesto a que la OAN de México asista a las reuniones convocadas por las otras OAN, “pese que la mayoría de las denuncias recibidas por el acuerdo responden a violaciones de la libertad sindical en México. Es más, no acepta ni que lo haga en calidad de observador, pues en ellas se hacen públicas las precarias condiciones laborales de nuestra industria, que en algunos casos son las de un *taller de sudor*.”¹³

Por otra parte, de conformidad con el artículo 10 del ACLAN se instituyó un Consejo Ministerial con los Secretarios del Trabajo de Estados Unidos, México y el

¹² Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte *citatum pos*, ORTEGA Mario, “A diez años del Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá, México y Estados Unidos”, Revista Mexicana de Estudios Canadienses. Primavera de 2004. Vol.1, nueva época, número 7, en http://revista.amec.com.mx/num_7_2004/Ortega_Mario.htm

¹³ Idem.

Ministro del Trabajo de Canadá, así como una Comisión para la Cooperación Laboral con carácter ejecutivo. Pero, se excluyó a sindicalistas, empresarios y organismos no gubernamentales de dicha comisión, lo cual a su vez constituyó un aspecto incongruente a lo acontecido en la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, el acuerdo adolece de un suficiente y eficaz canal para la participación de los trabajadores, cuando dicho canal debería constituirse como el mecanismo para denunciar ante la opinión pública las violaciones a la legislación nacional en alguno de los tres Estados.

El párrafo 3 del artículo 16 determina que cada Oficina Administrativa Nacional establecerá reglas para la presentación y recepción de comunicaciones públicas sobre asuntos relativos a la legislación laboral surgidos en territorio de otra Parte. Este mecanismo permite que la sociedad civil y los sindicatos de un país den a conocer asuntos que les preocupan sobre la violación a los derechos del trabajo en otro de los países firmantes del ACLAN. Desafortunadamente, esta posibilidad de entregar comunicaciones públicas sobre la violación sistemática de la legislación laboral en alguno de los países firmantes es casi desconocida. Aunque algunos sindicatos y las organizaciones no gubernamentales lo han utilizado.¹⁴

Dicha situación se podría remediar al hacer públicas las comunicaciones sobre asuntos relativos a la legislación laboral surgidos en el territorio de uno de los tres Estados miembros; esto resulta fundamental toda vez que las audiencias públicas abren la posibilidad para que los trabajadores afectados tengan un espacio para denunciar la violación de sus derechos, lo cual a vez significará un paso importante para evitar que las corporaciones transnacionales sigan violando las legislaciones laborales de los tres Estados.

En el anexo uno del ACLAN, se plantean los siguientes once principios que expresan el compromiso de las tres naciones en materia de derechos del trabajo y normas de laborales:

1. Libertad de asociación y protección del derecho a organizarse.
2. Derecho a la negociación colectiva.
3. Derecho de huelga.
4. Prohibición del trabajo forzado.

¹⁴ Idem.

5. Restricciones al trabajo de menores.
6. Condiciones mínimas de trabajo.
7. Eliminación de la discriminación en el empleo.
8. Salario igual para hombres y mujeres según el principio de pago igual por trabajo igual en un establecimiento.
9. Prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales.
10. Indemnización en caso de lesiones del trabajo o de enfermedades ocupacionales.
11. Protección de los trabajadores migratorios.¹⁵

Al respecto se debe mencionar que estos principios resultan muy generales, lo cual responde a dos razones en primer lugar porque no son todos los principios en los que tienen tradición los respectivos marcos laborales de los tres Estados miembros del TLCAN; sin embargo, son aquellos en los que se logró coincidencia y en los que las respectivas representaciones se comprometieron a trabajar, dada la premura con que se aprobó el acuerdo paralelo.

En segundo lugar, existen otros principios no contemplados, por ejemplo, el que considera el trabajo como un derecho y un deber social, el cual debe ser garantizado a las personas que se encuentren en posibilidad de realizarlo. Este principio no se contempló en el ACLAN porque a su vez por medio del TLCAN no se busca resolver el grave problema del desempleo ni las violaciones laborales generadas principalmente en México. “El ACLAN no ha logrado mejorar los derechos y normas de trabajo en los tres países del TLCAN. Ha sido ineficaz para responder al estancamiento de los salarios y a la inseguridad social, fenómenos exacerbados por la integración económica en América del Norte.”¹⁶

Ciertamente, como parte del ACLAN se planteó un monitoreo de los temas laborales y la recepción de quejas por el incumplimiento a las leyes laborales en cualquiera de los tres países miembros del TLCAN; pero se adolece del establecimiento de medidas correctivas, asimismo, los procesos de consulta y

¹⁵ Idem.

¹⁶ ORTEGA Mario, “A diez años del Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá, México y Estados Unidos”, *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*. Primavera de 2004. Vol.1, nueva época, número 7, en http://revista.amec.com.mx/num_7_2004/Ortega_Mario.htm

resolución de controversias y disputas laborales son lentos y tortuosos, como si hubiesen sido establecidos para desanimar todo tipo de reclamaciones.

Asimismo, en la práctica, la libertad de asociación como base del sindicalismo no es protegida por el ACLAN, esto al carecer de instrumentos encaminados a garantizar los derechos de negociación colectiva y de huelga, asimismo, los trabajadores tienen pocas posibilidades para determinar sus salarios y condiciones de empleo.

3.4 Programa 3x1 para migrantes

El Programa 3x1 para migrantes fue creado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en 2002, durante el año 2008 se logró su implementación en 27 Estados de la República. Su propósito es:

... incrementar la cobertura y la calidad de infraestructura social básica y productiva en localidades con alta concentración de población en condiciones de pobreza, marginación, rezago social o alta migración, a partir de las iniciativas de inversión de los migrantes que viven en el extranjero. Mientras que su fin es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza, marginación o rezago social que habita en localidades con alta migración, con la participación de la diáspora mexicana.¹⁷

Cabe mencionar que los clubes de oriundos, junto con los sindicatos y las agrupaciones comunitarias o vecinales constituyen las principales formas de organización social de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, como parte de los objetivos de dichas agrupaciones se encuentra el organizar a la comunidad en contra de la discriminación social y laboral. Ahora bien, algunas de sus acciones han rebasado las fronteras, esto porque el Programa 3x1 surgió como respuesta a una solicitud expresa de clubes y organizaciones de migrantes, para apoyar proyectos de construcción de infraestructura básica en las comunidades en las cuales habitan sus familiares en México, de hecho, los clubes y organizaciones de migrantes aportan el 25% de los recursos destinados a dichos proyectos,

¹⁷ APARICIO francisco Evaluación externa de consistencia y resultados 2007 del programa 3x1 para migrantes, informe final, centro de investigación y docencia económicas, CIDE, a. c. 24 de marzo de 2008, p. 5.

mientras que la SEDESOL apoya con otro 25% y el gobierno del Estado y los municipios destinan el 50% restante: “El monto máximo de financiamiento federal por proyecto es de 800 mil pesos.”¹⁸

De ahí el porque los clubes y las organizaciones de migrantes seleccionan el proyecto y la localidad beneficiaria, asimismo, tramitan la solicitud de los fondos gubernamentales para co-financiarlo concurrentemente con los tres órdenes de gobierno.

Los proyectos son aprobados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), sus principales aspectos, son las siguientes:

Cuadro 3.10 Principales aspectos del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM)

Actividades cotidianas y principales aspectos:	En casos de excepción:
<ul style="list-style-type: none"> - Se instala un comité en cada Delegación SEDESOL. - Fue creado para dar transparencia y equilibrar la toma de decisiones - Lo integran igual número de representantes de cada aportante. - En él se dictaminan y priorizan los proyectos a ejecutar. - En el Comité se acuerda el calendario de aportaciones. - El Comité vigila y da seguimiento a los proyectos. - El representante de los migrantes no puede pertenecer a ningún orden de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dictamina aportaciones en especie (sólo aplica para migrantes) - Aprueba mezcla financiera diferenciada. - Valida proyectos con monto federal superior.

Fuente: Elaboración con base en el Programa 3x1 para migrantes, mayo de 2008, Secretaría de Desarrollo Social, México, 2008, p. 6

El COVAM es presidido por la Delegación de SEDESOL correspondiente y formaliza los proyectos en el marco del programa 3x1 mediante un Convenio de Concertación entre los tres órdenes de gobierno y el club de migrantes; en cuanto a la evolución del programa 3x1 a grandes rasgos ha sido la siguiente:

¹⁸ Idem, p. 5.

Cuadro 3.11 Evolución del programa 3x1 para migrantes durante los años 2002 – 2007

Indicador	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Número de Entidades Federativas beneficiarias del proyecto 3x1	20	18	23	26	26	27
Número de proyectos	942	899	1,436	1,691	1,274	1,613
Municipios apoyados	247	257	383	425	417	443
Grupos de migrantes participantes	20	200	527	815	723	857

Fuente: Elaboración con base en el Programa 3x1 para migrantes, mayo de 2008, Secretaría de Desarrollo Social, México, 2008, p. 7

Cuadro 3.12 Evolución del presupuesto invertido en el programa 3x1 para migrantes durante los años 2002–2007

Presupuesto en millones de pesos	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Federal	113.7	99.9	175.9	232.1	192.0	257.7
Estatal, Municipal y de Migrantes	266.5	277.7	461.8	619.7	556.9	690.8

Fuente: Elaboración con base en el Programa 3x1 para migrantes, mayo de 2008, Secretaría de Desarrollo Social, México, 2008, p. 7

Cuadro 3.13 Evolución de los proyectos implementados con el auspicio del programa 3x1 para migrantes durante los años 2002–2007

Tipo de proyecto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Agua Potable, Alcantarillado y electrificación	226	274	547	440	236	376	2,099
Caminos y Carreteras	67	57	83	100	58	77	442
Salud, Educación y Deporte	190	113	114	151	122	186	876
Urbanización y Pavimentación	276	282	477	591	452	623	2,701
Becas Educativas 3x1	0	0	0	15	25	66	106
Centros Comunitarios Casas para adultos mayores, orfanatos, centros de rehabilitación para personas con discapacidad, centros culturales, panteones, museos, iglesias, bibliotecas, centros de apoyo a mujeres.	127	143	160	298	317	220	1,265
Proyectos Productivos	40	22	53	77	45	50	287
Total de proyectos por año	942	899	1,436	1,691	1,274	1,603	7,845

Fuente: Elaboración con base en el Programa 3x1 para migrantes, Mayo de 2008, Secretaría de Desarrollo Social, México, 2008, p. 7

Como toda política pública, el programa 3x1 cuenta con aspectos positivos así como también presenta limitaciones y elementos a perfeccionar, entre los aspectos positivos se encuentra un aumento en el número de entidades federativas beneficiadas por el proyecto 3x1, ahora bien la limitación en este indicador se presentó en el año 2003 con la disminución de dos entidades federativas en relación al 2002, otra limitación se evidenció en el año 2006 cuando

se mantuvo la atención a las mismas 26 entidades federativas beneficiadas durante el año 2005.

En cuanto al número de proyectos implementados mediante el programa 3x1 se ha presentado una situación irregular, puesto que en relación con el año 2002, en el 2003 se dio una disminución en el número de proyectos apoyados; Posteriormente, en los años 2004 y 2005 se presentó un aumento en el número de proyectos implementados, los cuales volvieron a descender en 2006 y, finalmente, en comparación al 2006, durante el 2007 se dio un aumento en el número de proyectos apoyados, aunque cabe precisar que no se logró el mismo apoyo al presentado durante el 2005, siendo éste el año en el cual se respaldó a un mayor número de proyectos.

En lo concerniente a los indicadores de número de municipios apoyados vía programa 3x1 y el indicador grupos de migrantes participantes, se ha presentado un crecimiento constante, salvo el año 2006 al presentarse una disminución en su cantidad.

En cuanto a la evolución del presupuesto invertido en el programa 3x1 durante los años 2002–2007 y los proyectos implementados con el auspicio del programa 3x1 durante los mismos años, se ha presentado un comportamiento irregular y en ocasiones contradictorio.

Ahora bien un aspecto digno de resaltar en el programa 3x1 radica en retomar un elemento fundamental de las políticas públicas, esto al establecer canales para la participación de las partes, en este sentido, primeramente los migrantes que envían recursos desde los Estados Unidos, proponen ámbitos de atención, los cuales son tan diversos como las necesidades de cada localidad, de ahí que los apoyos pueden proporcionarse a proyectos de infraestructura social básica, tales como: salud, vivienda, educación, agrícola y comunicaciones; proyectos ambientales, deportivos, culturales y recreativos; o bien, proyectos productivos o de apoyo a la actividad económica comunitaria y la promoción social vinculada al Programa, entre otros.

Posteriormente, los beneficiarios del proyecto, pueden participar en la ejecución del mismo y reportar el grado de avance físico-financiero

trimestralmente. Por su parte, las tareas de auditoría, control y seguimiento las desarrollan y están a cargo de las autoridades competentes de cada nivel de gobierno y las instancias de contraloría social creadas para tal fin en los términos de la Ley General de Desarrollo Social.

Por lo cual, las actividades del programa 3X1 contemplan el ciclo completo de implementación de una política pública en la materia, esto por abarcar desde la etapa correspondiente al fomento de la organización y participación de los clubes en el extranjero, hasta el seguimiento y el control de ejercicio presupuestal, pasando por la capacitación de las instancias participantes. Ahora bien, para aumentar la efectividad y la suficiencia de las actividades se sugiere incluir la provisión de los fondos como una actividad adicional e incluir el indicador de ejercicio correspondiente (tasa de subejercicio, en su caso).

Puesto que en la actual formulación del programa 3x1 para migrantes se da como un hecho que los recursos se canalizan oportunamente en función de las propuestas autorizadas y que la demanda de participación de los clubes agota los recursos disponibles para un año fiscal, mientras que en la realidad se esté presentando otro escenario, de ahí la pertinencia de incluir un indicador para medir la consistencia entre lo presupuestado y lo efectivamente ejercido por entidad federativa.

Otros aportes relevantes del Programa 3x1 consisten en fomentar la organización comunitaria transnacional al constituir un nuevo espacio de negociación de las comunidades de migrantes con los tres niveles de gobierno lo cual a su vez se convierte en un proceso de aprendizaje transnacional respecto a la colaboración para proyectos conjuntos alentando una incipiente cultura de control social y rendición de cuentas, la cual ha comenzado a expandirse a diversas comunidades y municipios.

También cabe mencionar que en el marco del Programa 3X1, la Secretaría de Desarrollo Social ha firmado convenios de colaboración con el Instituto de Mexicanos en Exterior y la Secretaría de Relaciones Exteriores para generar sinergias, (aumento de efectos positivos, que resulta mayor a la suma de los esfuerzos particulares) asimismo el apoyo a la organización de migrantes en el

extranjero resulta un elemento clave para ampliar el universo de beneficiarios del Programa 3X1.

Al respecto; “la participación de comunidades organizadas de migrantes como condición necesaria para la operación del Programa es única en su tipo. En este sentido, no existe duplicidad obvia en el proceso de política pública del Programa.”¹⁹ Esto, porque la realización de obras y proyectos depende de la iniciativa y participación anual de los clubes de migrantes y la concertación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal)

Cabe puntualizar que en torno al programa 3x1 se han presentado visiones diferenciadas, por ejemplo, para algunos alcaldes y gobernadores constituye una forma para aumentar la obra pública durante su gestión y así presentar resultados exitosos a la opinión ciudadana y en consecuencia poder aumentar sus posibilidades para desempeñarse en otro puesto público, por su parte, los organismos internacionales han percibido del programa 3x1 una gran capacidad de colaboración entre los migrantes, sus comunidades de origen y los tres niveles de gobierno en la solución de sus problemas de infraestructura básica y en las acciones encaminadas a generar bienestar.

Por lo anterior el gobierno mexicano al tomar en consideración las iniciativas de las organizaciones de migrantes, ha propiciado que además de respaldar dicho programa, también lo ha institucionalizado a nivel federal. A partir de la expansión nacional del programa, se ha convertido en uno de los principales instrumentos de interacción con la comunidad mexicana en los Estados Unidos y de negociación con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ahora bien; desde la perspectiva académica existe un consenso de que resulta éticamente incorrecto que quienes migraron de México por falta de oportunidades adecuadas para su desarrollo, se conviertan en un pilar financiero de la política social de construcción de infraestructura básica, la cual, en rigor, constituye una obligación del Estado mexicano.

¹⁹ APARICIO francisco, op. cit, p.39

Como si esto no fuera suficiente, en el caso de Zacatecas se han presentado celos políticos entre los alcaldes y funcionarios estatales ante el creciente protagonismo de los dirigentes migrantes originarios de Zacatecas, porque estos últimos, en ocasiones han logrado mayor credibilidad y respaldo social que los propios alcaldes.

CUARTO CAPÍTULO. PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS EN TORNO A LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

4.1 Visualizaciones de los mexicanos y la migración mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica

El intento de plantear propuestas en torno a la migración México-Estados Unidos de Norteamérica a su vez tiene que estar precedido de un esfuerzo por tratar de entender los fundamentos de las visualizaciones existentes entre ciertos sectores de la sociedad estadounidense en relación con los mexicanos y la migración mexicana en territorio estadounidense, porque inclusive en el ámbito académico se han presentado percepciones racistas como la del profesor de Harvard, *Samuel Huntington*, esto por su discriminación en contra de los mexicanos y en general su visión xenofóbica al despreciar a las razas y culturas sólo porque son diferentes a la estadounidense.

Este problema resulta preocupante porque retoma como fundamento teórico la visión de *Carl Schmitt*, quien es “considerado como un pensador político nazi por su adhesión al partido nacionalsocialista y, esencialmente, por la justificación teórica que él dio a la práctica y a las instituciones del nazismo.”¹

En dicha justificación teórica *Carl Schmitt* tomó en cuenta su concepto de enemigo, señalando al respecto lo siguiente:

“El enemigo es simplemente el otro, el extranjero [*der Fremde*] y basta a su esencia que sea existencialmente, en un sentido particularmente intensivo, algo otro o extranjero.”²

Visión retomada en su esencia por *Samuel Huntington*, la cual puede ser ilustrada de la siguiente manera:

¹ Presentación introductoria al libro de SCHMITT, Carl, El concepto de lo político, México, Ediciones Folios, 1985, p. IX.

² SCHMITT, Carl, El concepto de lo político, México, Ediciones Folios, 1985, p.23.

Cuadro 4.1 Dos grandes etapas en la historia estadounidense y los principales peligros y desafíos a la ideología, la cultura, la religión y lo estadounidense en general de acuerdo con Samuel Huntington

Etapas doradas para los Estados Unidos de Norteamérica debido a la homogeneidad racial, étnica, cultural e ideológica.	Etapas de inestabilidad para los Estados Unidos de Norteamérica debido a la heterogeneidad racial, étnica, cultural e ideológica.
Los norteamericanos que alcanzaron la independencia a finales del siglo XVIII eran pocos y homogéneos: blancos en su inmensa mayoría (debido a la negación de la ciudadanía para los negros y los indios), además de británicos y protestantes, compartían, en líneas generales, una cultura común y un compromiso abrumadoramente mayoritario con los principios políticos encarnados en la Declaración de Independencia, la Constitución y otros documentos fundacionales.	A finales del siglo XX, el número de estadounidenses se había multiplicado casi por cien. Estados Unidos se había vuelto multirracial (aproximadamente, el 69% era blanca, el 12% hispana, el 12% negra, el 4% asiática y de las islas del Pacífico, y el 3% de otras razas), multiétnica (sin que hubiera un grupo étnico mayoritario) y con un 63% de protestantes, un 23% de católicos, un 8% de otras religiones y un 6% de ninguna. La cultura común de Estados Unidos y los principios de igualdad y el individualismo tan fundamentales en el Credo americano estaban siendo atacados por múltiples individuos y colectivos en el seno de la propia sociedad estadounidense. El final de la Guerra Fría privó a Estados Unidos del imperio del mal contra el que podía definirse a sí misma. "Nosotros, los estadounidenses, ya no éramos lo que habíamos sido y no sabíamos a ciencia cierta en qué nos estábamos convirtiendo."

Fuente: Elaboración con base en HUNTINGTON, Samuel, *¿Quiénes somos?, Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Paidós, México, 2004, p. 34.

Lo expresado por *Huntington* ilustra a su vez otros aspectos cuestionables, por ejemplo, resulta subjetivo y una postura maniquea lo expresado en relación al imperio del mal; (irónicamente este concepto fue retomado por *George W Bush* para buscar justificar acciones injustificables durante su gobierno) en cuanto a la visión racista estadounidense, *Samuel Huntington* la expresó de manera más amplia posteriormente al mencionar lo siguiente:

Durante buena parte de su historia, Estados Unidos, en palabras de *Arthur Schlesinger, Jr.*, *ha sido una nación racista*. Los norteamericanos blancos han establecido distinciones históricamente acentuadas entre ellos mismos y los indios, los negros, los asiáticos y los mexicanos, a quienes excluyeron repetidamente de la comunidad estadounidense. Un hecho definitorio de los inicios de la historia del país simboliza claramente las relaciones de los estadounidenses con esas otras razas.³

Sólo faltaría precisar que prácticamente durante toda su historia los blancos estadounidenses han sido racistas con las personas de distinto origen racial, de hecho en la primer Ley de Nacionalización Estadounidense de 1790

³ HUNTINGTON, Samuel, *¿Quiénes somos?, Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Paidós, México, 2004, p. 77.

se especificó que únicamente *las personas blancas libres*, tenían el derecho de obtener la ciudadanía. Tuvo que pasar casi un siglo para que en la Decimocuarta Enmienda de 1868 se reconociera “que todas las personas nacidas o naturalizadas en Estados Unidos eran ciudadanas de dicho país. Pese a ello, los negros continuaron sometidos a formas extremas de segregación y discriminación, incluida la negación de su derecho al voto, durante otro siglo.”⁴

Para *Huntington*, la cultura angloprotestante justifica una identidad común, puesto que si bien es cierto fueron inmigrantes los colonizadores ingleses, – quienes se expandieron en el territorio que actualmente constituye a los Estados Unidos de Norteamérica a costa del despojo de sus tierras a los pobladores nativos – su sentido de identidad y unidad radicó en ser de un mismo origen racial, con una misma cultura, lengua, valores y religión, en este caso la protestante. Por lo tanto la amenaza proviene entonces de todo lo que sea diferente (visión teórica también de *Carl Schmitt*) y no asimilable. Es por ello que, para *Huntington* la inmigración mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica constituye una amenaza a lo estadounidense en general por seis factores:

Cuadro 4.2 Factores por los que de acuerdo con Samuel Huntington la inmigración mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica constituye una amenaza a la identidad, los valores y la cultura estadounidense

Contigüidad	Número
Estados afronta una afluencia masiva de personas de un país pobre y contiguo (y cuya población asciende a más de un tercio de la estadounidense) que atraviesan una frontera de más de 300 kilómetros de longitud delimitada históricamente por un río. Esta situación es históricamente insólita para Estados Unidos y para el mundo en general. La importancia de la prolongada frontera mexicano-estadounidense queda puesta aún más de relieve por las diferencias económicas entre ambos países. La distancia de renta entre Estados Unidos y México, señala el historiador de Stanford David Kennedy, es la mayor del mundo entre dos países contiguos.	Las causas de la inmigración mexicana (como de la procedente de otros lugares) radican en la dinámica demográfica, económica y política del país emisor y en la atracción económica, política y social que ejerce Estados Unidos. En la década de 1970, unos 640,000 mexicanos emigraron legalmente a Estados Unidos, 1.656.000 en la década de 1980 y 2.249.000 en la de 1990. En esas tres décadas, los mexicanos representaron un 14, un 23 y un 25%, respectivamente, de la inmigración legal total. A ellos hay que añadir el gran número de mexicanos que entra cada año en Estados Unidos de forma ilegal. Los inmigrantes mexicanos constituían, en el año 2000, el 27,6% de la población total estadounidense nacida en el extranjero. Los hispanos, un 12% de la población estadounidense total en 2000 (de los cuales, dos tercios son de origen mexicano), incrementaron sus cifras en casi un 10% entre 2000 y 2002, y son ya más numerosos que los negros. Se estima que

⁴ Ibid, p.80

	representarán un 25% de la población en 2040. Estos cambios son impulsados no sólo por la inmigración, sino también por la fertilidad. El porcentaje de latinos en la población de Estados Unidos se disparará a medida que, en cuestión de una o dos décadas, el grueso de ellos vaya alcanzando la edad máxima de fertilidad.
Ilegalidad	Concentración regional
La entrada ilegal de un número sustancial de personas en Estados Unidos es un fenómeno casi exclusivamente posterior a 1965 (y predominante mexicano). Las estimaciones del número de mexicanos que logran entrar ilegalmente cada año oscilan entre los 105.000, según una comisión binacional mexicano-estadounidense, y los 350.000 de media durante la década de 1990, según el INS. Se ha estimado que dos tercios aproximados de los inmigrantes mexicanos que se trasladaron a Estados Unidos después de 1975 lo hicieron ilegalmente. El número total de inmigrantes ilegales en Estados Unidos ascendió de cuatro millones en 1994, a seis millones en 1998, y a entre ocho y diez millones en 2003. Los mexicanos representaban un 58% del total de la población que residía ilegalmente en Estados Unidos en 1990; en el año 2000, se estimaba que los 4.8 millones de mexicanos ilegales en Estados Unidos eran 69% de esa población. En 2003, el número de mexicanos ilegales en Estados Unidos era veinticinco veces superior al del siguiente contingente nacional (el de los salvadores). La inmigración ilegal es, en su gran mayoría, inmigración mexicana.	Los Padres Fundadores consideraban esencial la dispersión para la asimilación y, de hecho, ésa ha sido la pauta histórica habitual (y continúa siéndolo para la mayoría de los inmigrantes no hispanos contemporáneos). Los hispanos, sin embargo, han tendido a concentrarse regionalmente: los mexicanos en el sur de California. En los Ángeles, los hispanos (mexicanos en su gran mayoría) sobrepasan con mucho las cifras de la población de los demás grupos. En 2000, el 64% de los hispanos de Los Ángeles eran de origen mexicano y el 46.5% de los residentes en Los Ángeles eran hispanos, frente a un 29,7% que eran blancos no hispanos. Se estima que, en 2010, los hispanos serán el 60% de la población de Los Ángeles. La mayoría de los grupos inmigrantes tiene tasas de fertilidad superiores a las de los habitantes nativos, por lo que el impacto de la inmigración se deja sentir especialmente en las escuelas. Ningún sistema escolar de una ciudad estadounidense importante comentaban Katrina Burgess y Abraham Lowenthal a propósito de Los Ángeles, en su estudio académico de 1993 sobre los vínculos entre México y California ha experimentado nunca una afluencia tan grande de estudiantes procedentes de un único país extranjero. Las escuelas de Los Ángeles se están volviendo mexicanas. En 2003, por primera vez desde el decenio de 1850, la mayoría de los niños recién nacidos en California fueron hispanos.
Persistencia	Presencia histórica
Los niveles elevados y sostenidos de inmigración tienen tres consecuencias importantes. En primer lugar, un flujo migratorio induce su propio flujo. Los emigrantes hacen posible que sus familiares y parientes emigren también al proporcionarles información sobre cómo emigrar, recursos para facilitar el desplazamiento y ayuda a la hora de buscar empleo y vivienda. El resultado es una emigración en cadena, por lo que la emigración resulta progresivamente más sencilla para cada grupo sucesivo de emigrantes. En segundo lugar, las élites de los grupos inmigrantes forman asociaciones que presionan políticamente para expandir derechos y beneficios para los inmigrantes y que tienen interés en ampliar su base de afiliados potenciales favoreciendo una mayor inmigración. En tercer lugar los niveles elevados y sostenidos de inmigración retrasan y pueden incluso obstruir la asimilación. La constante afluencia de recién llegados—concluyen Barry Edmonston y <i>Jeffrey Passel</i> —, especialmente a los barrios de predominio inmigrante, mantiene viva la lengua entre la población inmigrada y sus hijos.	Ningún otro grupo inmigrante de la historia de Estados Unidos ha reclamado para sí o ha estado en disposición de formular una reivindicación histórica sobre una parte del territorio estadounidense. Los mexicanos y los estadounidenses de origen mexicano, sin embargo, sí que pueden plantear (y plantean) tal reivindicación. Casi la totalidad de Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada y Utah formaron parte de México hasta que los perdió como resultado de la Guerra de la Independencia Texana de 1835-1836 y la Guerra Mexicano-Americana de 1846-1848. México es el único país que Estados Unidos ha invadido, llegando incluso a ocupar su capital (apostando a los marines en los llamados <i>salones de Moctezuma</i>), para luego anexionarse la mitad de su territorio. Los mexicanos no olvidan aquellos hechos. La historia muestra que existe un grave potencial de conflicto cuando la población de un país empieza a referirse al territorio de un país vecino como si se tratara de su propiedad y a formular derechos especiales y reivindicaciones sobre dicho territorio.

Fuente: Elaboración con base en HUNTINGTON, Samuel, *¿Quiénes somos?*, Los desafíos a la identidad nacional estadounidense, Editorial Paidós, México, 2004, pp. 260-269.

Lo expresado por *Huntington* ilustra algunos de los principales obstáculos y aspectos que deben ser considerados antes de plantear cualquier intento de propuestas en torno a la migración México-Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, existen otros elementos que deben ser considerados, los cuales, debido a su amplitud requieren de una mención y análisis específico, mismo que se desarrollará en los siguientes subcapítulos.

4.2 Elementos en torno a la migración

La perspectiva y práctica de la política exterior mexicana frente a la política exterior estadounidense; el reclutamiento de la mano de obra mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica y el papel de las remesas en la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, constituyen algunos de los principales elementos que deben ser considerados antes de plantear propuestas en torno a la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, siendo el reclutamiento de la mano de obra mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica, el elemento que ilustra en mayor medida la relación de mutua dependencia en lo concerniente a la migración laboral mexicana hacia Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, no se puede ignorar que mientras en México en el año 2000 se sentaron bases importantes para la transición democrática, en los Estados Unidos de Norteamérica aumentaron notablemente los grupos racistas y xenofóbicos, tal y como lo mencionan el *Southern Poverty Law Center* (SPL) y la Liga Antidifamación, (ADL) el incremento:

...del 33% en los últimos cinco años, dice *Susy Buchanan*, investigadora del Centro SPL, ha sido en gran parte por el movimiento antiinmigrante que se ha desatado en ese mismo período. En todo el país el movimiento antiinmigrante está expandiéndose como un incendio sin control y un grupo de activistas está alimentando esas llamas, dice Buchanan, quien destaca los nexos entre esos activistas y los grupos de odio como el *Ku Klux Klan* y los neonazis.⁵

⁵ MORALES, Jorge, Grupos que atacan a los inmigrantes, segunda parte: En los últimos cinco años han crecido 33% en toda la nación, 23 de mayo de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=2&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=campo+california%97+integrantes+llamado+proyecto+minuteman+desaparecieron+zona+parece+que&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Lo cual, lamentablemente resulta posible toda vez que el movimiento antiinmigrante, el *Ku Klux Klan* y los neonazis, comparten (aunque en diferentes grados) la xenofobia y el odio a las personas de distinto origen racial. Por si esto no resultara suficiente problema, *Laine Lawles*, dirigente de *Border Guardians* (organización civil que vigila la frontera de Arizona con México), buscando aprovechar dicha coincidencia de xenofobia y odio racial, por medio de un correo electrónico, les pidió a los neonazis, su colaboración para crear una campaña de ataque en contra de los indocumentados.

Asimismo, resulta preocupante observar que prácticamente los grupos antiinmigrantes de Norteamérica se han constituido como grupos de reacción en contra de cualquier avance encaminado a aumentar la calidad de vida de los migrantes, tal y como lo comentó Angélica Salas, directora de la Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes en Los Ángeles (CHIRLA).

Al sostener que los grupos antiinmigrantes han tomado más poder ante las acciones de grupos defensores de los indocumentados:

Así como nosotros nos hemos unido, los grupos antiinmigrantes se han fortalecido. Cada vez que nosotros nos levantamos ellos se levantan, son muy activos y dan los fondos a los grupos antiinmigrantes, hemos observado que un sector de liderazgo de los grupos antiinmigrantes son parte del *Ku Klux Klan* o de los neonazis. Asimismo se han presentado actos de violencia en contra de los inmigrantes. Atentados a restaurantes de comida mexicana, asesinatos y golpizas a personas hispanas, el intento de explotar un camión con trabajadores latinos a bordo, insultos a los inmigrantes por personas que pregonan el *orgullo blanco* y demás actos violentos en contra de la comunidad latina, son algunos casos que durante los últimos dos años se han registrado en todo el país.⁶

Lo cual se ha extendido a los defensores de los inmigrantes, por ejemplo, el alcalde de Los Ángeles, Antonio Villaraigosa y el vicegobernador de California, Cruz Bustamante, recibieron amenazas de muerte por apoyar el movimiento latino encaminado a lograr la legalización de los indocumentados.

Por otra parte, la organización *minuteman* rechazó acusaciones en relación a su racismo o xenofobia. Sin embargo, grupos como el SPL y la ADL, que analizan las acciones del *minuteman*, “han registrado la participación de miembros de grupos radicales como los neonazis y el *Ku Klux Klan* en las protestas de los *minutemen*.”⁷

⁶ Idem.

⁷ Idem.

Por otra parte, reportes de la ADL señalan que en la frontera de Arizona con México se han implementado tácticas radicales, incluyendo las acciones armadas de los llamados *vigilantes*, para así promover una agenda extrema en contra de quienes cruzan la frontera de manera ilegal.

De hecho, la percepción xenofóbica de los norteamericanos también se fortalece de los mitos y estereotipos con respecto a los inmigrantes y la supuesta vinculación con el crimen, por lo cual, “los anglos forjaron la leyenda negra del *Mexican Bandit*. Desde los orígenes del cine de *Hollywood* hasta las manifestaciones más recientes de la producción de entretenimientos en los Estados Unidos, el *Mexican Bandit* aparece estereotipando la antítesis del modelo ideal anglosajón.”⁸

Esta percepción errónea del vínculo migrantes-delincuencia se puede apreciar en series y películas como: *Los intocables*, *El Padrino*, *Scarface*, *Miami Vice* y *Los Sopranos*. Los resultados de la encuesta nacional de opinión del año 2000 desarrollada por el Centro General de Sondeo Social y en la cual se tomó en consideración una muestra representativa de adultos estadounidenses, con el objeto de conocer su percepción de los migrantes, se les interrogó en relación al supuesto de que si, “hubiesen más inmigrantes aumentarían los índices de criminalidad, 25 por ciento respondieron que muy probablemente y el otro 48 por ciento sostuvieron que era algo posible, en otras palabras alrededor de tres de cuatro (73 por ciento) de los Americanos adultos creen que la inmigración es la causa relacionada con el aumento de la criminalidad.”⁹

Aunada a esta visión deformada e histórica en cuanto al aumento de la criminalidad como consecuencia de la inmigración, *George W. Bush* también aprovechó el sentimiento de inseguridad entre la población estadounidense a raíz de los ataques del 11 de septiembre de 2001, para proponer la creación del Departamento de Seguridad Interna (DHS por sus siglas en inglés), al sostener que tendría como objetivo “dirigir el esfuerzo nacional unificado para dar seguridad a Estados Unidos, el departamento no sólo debe prevenir y

⁸ Memoria del Simposio Cultural. Los chicanos, experiencias socioculturales y educativas de una minoría en los Estados Unidos, México, UNAM, 1980, p.15

⁹ RUMBAUT, Rubén, EWING, Walter; “The myth of immigration criminality and the paradox of assimilation: Incarceration Rates among Native and Foreign-Born Men”, Immigration Policy Center a division of the American Immigration Law Foundation, United States, Spring 2007.p.3.

disuadir ataques terroristas y garantizar fronteras seguras, sino (también debe de) dar la bienvenida a inmigrantes legales y promover el libre flujo del comercio.”¹⁰

Nótese que en su discurso de justificación de la creación del DHS, *George W. Bush* sólo hizo referencia a inmigrantes legales, en consecuencia, se puede inferir que los inmigrantes ilegales no son bienvenidos, por lo cual no resulta extraño que en el DHS se agruparan agencias como la Guardia Costera, los Servicios Secretos, la Agencia de Administración de Emergencia Federal, la Fuerza de Aduanas e inmigración, así como la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza.

En la práctica dicho rechazo hacia los inmigrantes ilegales durante la administración de *George W. Bush* se evidenció con la aplicación de operativos fronterizos en diversas ocasiones con características militares como el operativo ABC implementado en 2004 para reforzar la vigilancia en la frontera Arizona-Sonora por medio de aviones del tipo Hermes 450, los cuales, “pesan menos de media tonelada, alcanzan velocidades cercanas a los 130 kilómetros por hora y cuentan con un complejo equipo de radar, cámaras de rayos infrarrojos y de video de alta definición conectadas a estaciones terrenas de la Patrulla Fronteriza.”¹¹

Este tipo de acontecimientos obliga a considerar que la construcción del muro en la frontera México-Estados Unidos además de constituir una barrera física, es una muestra de hostilidad y rechazo e, inclusive, trae consigo un daño ecológico, esto porque especies animales como el lobo mexicano, el borrego cimarrón, el oso negro, el ocelote y el berrendo quedan aisladas y divididas, por lo cual su reproducción disminuye; inclusive en septiembre de 2006 el Senado estadounidense aprobó la construcción de muro con extensión de 698 millas (1,116 kilómetros) en cinco sectores de la frontera con México. De hecho, durante el mismo año el presidente *George W. Bush* al promulgar el presupuesto asignó “1,200 millones de dólares para 370 millas de barda,

¹⁰ RIDGE, Tom, “Dos patrias, una misión: Cómo la seguridad interna y la respuesta estadounidense al 11-S han unido a México y Estados Unidos”, *Foreign Affairs en Español*, Volumen 4, número 2, México, abril-junio 2004, p.14.

¹¹ Lista la sofisticada caza de migrantes en Estados Unidos, en la Jornada en Internet, 15 de junio de 2004, en www.jornada.unam.mx/2004/jun04/040615/044n1con.php?.origen=index.html

barreras vehiculares, y tecnología para la vigilancia fronteriza”.¹²

Ante esta problemática el entonces canciller Luís Ernesto Derbez criticó la decisión del gobierno de Estados Unidos de levantar un muro doble en la frontera con México al calificarla como una acción unilateral *desafortunada y equivocada*. Asimismo, sostuvo que dicha decisión, “no sólo no aporta elementos para la solución de un problema tan complejo como el migratorio, antes bien, es una alternativa que agudiza la migración ilegal a través de rutas más complicadas y que lastiman profundamente la relación bilateral.”¹³

Por ejemplo, la construcción de un doble muro a lo largo de 50 kilómetros en la zona de Tijuana ocasionó un cambio en las regiones de cruce indocumentado; primeramente, fue hacia las localidades de Tecate, posteriormente, hacia Mexicali y a la frontera con Arizona, la cual se caracteriza por su ambiente inhóspito y la lejanía de las zonas urbanas, de ahí que no resulta extraño el incremento en los fallecimientos de quienes intentan cruzar la frontera, así como su dispersión geográfica e irónicamente la dificultad para ingresar a territorio estadounidense se ha traducido en que los migrantes busquen optar por una residencia permanente.

Inclusive desde el año 2000, Claudia Smith, directora de la Liga Legal Rural de California, manifestó que la *Operación Guardián*, “a más de cinco años de su creación no logró reducir el flujo de migrantes y ocasionó la muerte de al menos 481 personas.”¹⁴

Otro de los problemas ocasionados debido a los mayores controles en la frontera es lo concerniente al cambio en la forma de funcionar por parte de los polleros, puesto que desde el año 2004, los mexicanos que intentan internarse en territorio estadounidense:

¹² Bush asigna fondos para muro fronterizo. Se autorizan 1,200 millones de dólares para construir 370 millas de barreras físicas y tecnología para la vigilancia por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, Jueves, 05 de octubre de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=27&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=ingle&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

¹³ El canciller Luís Ernesto Derbez calificó la resolución del gobierno de Estados Unidos de levantar un muro doble en la frontera con México como una solución unilateral "desafortunada y equivocada" por Francisco Robles Nava, Corresponsal de la Opinión jueves, 05 de octubre de 2006. en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=8&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=ingle&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

¹⁴ Operación Guardián? Empujó a la muerte a 481 migrantes por Dora Elena Cortés/Corresponsal en El Universal Jueves 09 de marzo de 2000 en http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=7974&tabla=estados

...ya no pueden recurrir, dados los controles fronterizos existentes, al *pollero* que cobraba 200 dólares y le indicaba por dónde pasar, y que lo acompañaba en su cruce el mismo día en que el migrante llegaba a Tijuana: Ahora, la figura del *pollero* se ha transformado, como media cobra 2 mil dólares, y forma parte de una red mayor ligada al crimen organizado, es decir, a las redes que cuentan con los recursos materiales y financieros para introducir ilegales en un cruce de cientos de kilómetros y que dura varios días por zonas de difícil tránsito.¹⁵

Por este tipo de razones han aumentado los decesos de los inmigrantes en la frontera, de hecho, “La cifra de los muertos en el intento de cruzar la malla que separa a México y Estados Unidos, desde el 1994 hasta lo que va de 2008, superó las 5 mil personas.”¹⁶

De tal manera que por estos; así como por una diversidad de acontecimientos más, la relación México-Estados Unidos históricamente se ha caracterizado por su complejidad, debido en parte a las divergencias existentes, siendo una de las más notorias en el ámbito de la política exterior mexicana, lo cual será analizado a continuación.

4.2.1 La perspectiva y práctica de la política exterior mexicana frente a la política exterior estadounidense

Entre México y Estados Unidos existen lazos de vecindad, ahora el que las relaciones entre ambos Estados generalmente han sido complejas y problemáticas, es debido en parte a la divergencias existentes, por ejemplo, en la práctica ha existido una diferencia fundamental entre la política exterior implementada por México y la política exterior de los Estados Unidos de América, la cual radica precisamente en la resolución pacífica de controversias y la visión pacifista desarrolla por México en el ámbito internacional.

De hecho, Genaro Estrada, siendo Secretario de Relaciones Exteriores de México, concibió un posicionamiento doctrinal con el cual se confirmó el precepto de la autodeterminación y soberanía de las naciones, mientras que, en el caso de los Estados Unidos se han guiado por un pensamiento doctrinal

¹⁵ WOLDENBERG, José, Mexicanos que viven ¿y votan? en Estados Unidos, en DIAZ, Roger, Los mexicanos de aquí y de allá ¿perspectivas comunes?, Editorial Fundación Solidaridad Mexicano Americana, Senado de la República, México 2004, p.198.

¹⁶ México-Estados Unidos: La línea de la muerte Adital, 14 de diciembre de 2008 en <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?cod=36045&lang=ES>

distinto, es decir, el postulado del presidente *Monroe*, así como su actitud bélica.

Como ejemplo ilustrativo se puede mencionar que durante su mandato presidencial Vicente Fox realizó declaraciones que limitaban los principales postulados de la Doctrina Estrada (La autodeterminación y soberanía de las naciones) al afirmar que México “debería asumirse como paladín y *defensor de la democracia y de los derechos humanos en otros países*, a pesar de que con ello se dieran pasos iniciales para impulsar una política internacional intervencionista.”¹⁷

Ahora bien, además de ir en contra de los postulados de la doctrina Estrada, dichas declaraciones del entonces presidente Vicente Fox resultaron ignorantes y aberrantes, esto por el desconocimiento en cuanto a la historia de las intervenciones estadounidenses en México, puesto que éstas han tomado como pretexto precisamente la defensa de la democracia. También dichas declaraciones de Fox ignoraron la historia del intervencionismo estadounidense en América Latina, de hecho, el gobierno norteamericano ha ocultado sus intereses económicos y su visión hegemónica bajo el pretexto de la salvaguarda de la democracia y la defensa de los derechos humanos, los cuales,

“desde la guerra de 1847 hasta el bloqueo a Cuba, prevaleciente hasta la fecha, han permitido a Estados Unidos impulsar y encubrir sus propósitos imperialistas. La historia de la diplomacia mexicana ha mostrado cómo en coyunturas difíciles ha sabido defender regímenes democráticos, agredidos por fuerzas autoritarias y totalitarias; así lo hizo apoyando a Sandino en su lucha por la liberación de Nicaragua; protestando enérgicamente por la invasión de los fascistas italianos en África del Norte; ante el anexionismo nazi que se apoderó de Checoslovaquia y Austria; apoyando a la República española; oponiéndose a la intervención norteamericana en la República Dominicana; cobijando al exilio cubano que luchaba contra el dictador Batista; manteniendo relaciones diplomáticas con Cuba asediada; rompiendo relaciones diplomáticas con el régimen golpista y asesino de Pinochet.”¹⁸

Otra de las deficiencias que se presentaron en la política exterior durante el primer sexenio presidencial de un partido distinto al PRI, fue que a los errores y falta de capacidad del entonces presidente Fox, se le sumó el hecho de que los partidos políticos en el Congreso no supieron entender y desarrollar

¹⁷ <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/22fuentes.htm>

¹⁸ Idem.

su papel de oposición responsable. “En su discurso de toma de posesión de diciembre de 2000 Fox mencionó que: *en esta nueva época de ejercicio democrático, el presidente propone y el congreso dispone*, esta afortunada frase política pronto se convirtió en una de las peores pesadillas del presidente.”¹⁹

Debido a esta razón, así como la falta de capacidad diplomática de Vicente Fox, en acontecimientos como el de haber pedido un asiento en el Consejo de Seguridad de la ONU y, posteriormente, no poder plantear ni siquiera un discurso después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001:

...cambiaron el ambiente de la relación bilateral y terminaron con la luna de miel, esto debido a la incapacidad y falta de firmeza del gobierno mexicano para establecer una postura ante el acontecimiento. Este malestar se transformó en decepción y enojo durante los primeros meses de 2003 tras la negativa de México de alinearse con Estados Unidos en el Consejo de la ONU sobre el tema de Irak.²⁰

El gobierno estadounidense anhelaba el apoyo de México por los lazos de vecindad, *George Bush* y sus colaboradores pensaron que después del estatuto de interlocutor privilegiado otorgado a Vicente Fox, lo menos que podía hacer era colaborar en la expedición mesopotámica. Huelga decir que Vicente Fox consideró las cosas exactamente al revés, al sentirse defraudado por *Bush*.

En este sentido, se puede apreciar otra vez la divergencia entre la política exterior implementada por ambos Estados. De hecho, entre la población mexicana se registró una paradoja:

...un sentimiento solidario hacia Estados Unidos después de los ataques del 11 de septiembre, sin embargo también se manifestó poca simpatía con la idea de apoyarlos en su lucha militar contra el terrorismo. Como lo expresaron 8 de cada 10 adultos, es así que la solidaridad fue un sentimiento de una gran mayoría silenciosa. Hubo pocas expresiones públicas de solidaridad en las calles de las ciudades mexicanas y aún menos esfuerzos por ayudar al vecino país que se encontraba en situación inédita.²¹

Otro de los acontecimientos que demostraron la falta de capacidad de Vicente Fox en la política exterior fue el hecho que después de apoyar la

¹⁹ LAJOUS Alejandra, Vicente Fox. El presidente que no supo gobernar, Océano, México 2007, p. 65.

²⁰ ROZENTAL Andrés, “El amor, la decepción y cómo aprovechar la realidad: la relación México-Estados Unidos 2000-2003”, en Rafael Fernández de Castro coordinador), En la frontera del Imperio, Ariel, ITAM, México 2003, pp.107.

²¹ MORENO, Alejandro, “La opinión pública latinoamericana y Estados Unidos”, en Foreign Affairs en español, pp. 86-99, vol. 2, núm. 1, primavera 2002, ITAM, México.

propuesta presentada por Uruguay, en la cual se pedía que las Naciones Unidas inspeccionaran la situación de los derechos humanos en Cuba, no supo tratar de manera diplomática a Fidel Castro en la Cumbre de Monterrey, esto con tal de evitar un enfrentamiento entre *George W Bush* y Fidel Castro.

Ante esto, el gobierno cubano y especialmente Fidel Castro decidieron poner en evidencia lo que consideraron como una traición. Por lo tanto el 22 de abril, Fidel Castro presentó a los medios de comunicación el diálogo sostenido con su homólogo el presidente Fox el 19 de marzo anterior, poco antes de la cumbre de Monterrey.

En el cual, ciertamente, se presentó a Fidel Castro como un chantajista que maquinó escrupulosamente una trampa y como un gobernante que no respetaba las normas mínimas de las relaciones entre mandatarios. Pero,

...la charla no sólo puso en evidencia a Fidel, que en última instancia era un problema de los cubanos, sino que también mostró un autorretrato de Fox para el que definitivamente los mexicanos no estaban preparados. Vicente Fox mintió al asegurar que no había presionado a Castro, cuestión que muchos mexicanos consideraron muy grave, aunque lo era mucho más la incapacidad del presidente de México para conducir dignamente los tratos con otros países. Posteriormente Castañeda en una entrevista con la cadena estadounidense CNN de manera sorprendente, reconoció que sí hubo una petición del gobierno estadounidense de que *George Bush* no se encontrara con Castro.²²

Inclusive, el revanchismo cubano debido al voto de México a favor de que las Naciones Unidas inspeccionaran la situación de los derechos humanos en la isla de Cuba, también abarcó los siguientes hechos:

- Las declaraciones en torno a la deportación de Carlos Ahumada;
- El discurso pronunciado por Fidel Castro el 1 de Mayo, en el cual sostuvo: *Duele profundamente que tanto prestigio e influencia de México ganados en América Latina y en el mundo por su intachable política internacional, emanada de una revolución verdadera y profunda, hayan sido convertidos en cenizas.*
- El respaldo de los funcionarios del gobierno cubano en territorio mexicano a favor de la candidatura de Andrés López Obrador.

²² LAJOUS Alejandra, op. cit, p. 87.

Y desde luego otro de los aspectos divergentes en la política exterior mexicana y la norteamericana ha sido el tema de la migración de mexicanos a territorio estadounidense, de hecho, también durante el sexenio de Vicente Fox, el error más grave Jorge Castañeda en aquel entonces secretario de relaciones exteriores y el que finalmente lo llevó a renunciar fue ligar la relación bilateral entre México y Estados Unidos a una solución completa al problema migratorio, de hecho, se acabó el sexenio sin lograrse dicha reforma migratoria.

Por otro lado no debe olvidarse que históricamente la relación bilateral con Estados Unidos ha constituido el interés nodal de la política exterior de México. Tal prioridad responde a diversos factores que van desde los fronterizos hasta los económicos y políticos, en este sentido cabe precisar que el tema migratorio abarca estos tres factores, de ahí su importancia.

4.2.2 Reclutamiento de la mano de obra mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica

A partir de la conclusión del Programa Bracero de 1942-1964, aumentaron las dificultades de los mexicanos para ingresar a territorio estadounidense, por lo tanto, su estancia comenzó a ser más prolongada, situación a la cual se le sumó el agotamiento del modelo económico mexicano de sustitución de importaciones, aumentando con ello el desempleo y en consecuencia creció la migración de desempleados hacia los Estados Unidos; lo cual puede ser ilustrado de la siguiente forma:

Cuadro 4.3 Estimaciones en cuanto al número de migrantes radicados en los Estados Unidos

Periodo	Número de migrantes radicados en los Estados Unidos
1960-1970	Entre 260 mil y 290 mil
1970-1980	Entre 1.20 y 1.55 millones
1980-1990	Entre 2.10 y 2.60 millones
1990-2000	Alrededor de tres millones

Fuente: Elaboración con base en Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, 1997, Universidad de Texas, en <http://www.utexas.edu/lbj/uscir/binational/full-report.pdf>.

Se debe tener presente que en cuanto al número de migrantes mexicanos por cuestiones laborales en Estados Unidos, las cifras proporcionadas por encuestas, estimaciones o investigaciones académicas dan luz de una aproximación en torno a la magnitud del flujo migratorio, puesto que la mayoría de los migrantes mexicanos por cuestiones laborales ante el

aumento de las restricciones para ingresar de manera legal a los Estados Unidos, han optado por hacerlo de manera clandestina, razón por la cual han buscado mantenerse en el anonimato y con ello evitar ser deportados. Inclusive, teniendo en cuenta dicha situación, investigaciones académicas como la desarrollada por *Jeffrey Passel* muestran que, “la población mexicana en Estados Unidos ha ido incrementándose de manera espectacular en las últimas décadas, a tal punto que hasta marzo de 2004 de los 35.7 millones de personas que integraban la población inmigrante en la Unión Americana, más de 30 por ciento nació en México.”²³

Lo cual a su vez permite sostener que los empresarios y el gobierno norteamericano han establecido mayores restricciones al ingreso de la mano de obra migrante con el propósito de que ésta arribe de manera clandestina y así poder estigmatizarla como indocumentada, pero, finalmente: los indocumentados mexicanos migran a territorio estadounidense porque los empresarios los requieren para el desarrollo de una diversidad de actividades y mediante su explotación la economía estadounidense obtiene un subsidio. Por lo tanto, “los factores de expulsión y atracción de las dos economías, la formación de redes migratorias contribuye al sostenimiento de los flujos migratorios de México hacia Estados Unidos.”²⁴

4.2.3 El papel de las remesas en la migración México-Estados Unidos

“Entre 1992 y 2001, los ingresos por remesas de dinero ascendieron a 50.000 millones de dólares y en ese mismo período el número de hogares receptores casi se duplicó, pasando de unos 660.000 a 1.25 millones, es decir, poco más de uno de cada veinte hogares en México.”²⁵

Ahora bien, desde el año 2000 el Banco de México ha llevado a cabo un esfuerzo por ampliar la cobertura de los registros de las transacciones de remesas familiares enviadas a México por parte de los migrantes en Estados Unidos y con ello a su vez aumentar la certidumbre en relación con las

²³ PASSEL, Jeffrey, Estimaciones del tamaño y características de la población indocumentada, Washington, Pew Hispanic Center, 2005, p. 8.

²⁴ IMAZ, Cecilia, “Gobierno y Diáspora: La experiencia mexicana en los 90.” Papers on Latin América, 1999, en www.columbia.edu/cu/ilas/publications/index.html.

²⁵ HERNÁNDEZ Edgar, Envíos de dinero crecen y se desvanecen en www.revistalaguia.com

estadísticas en la materia. Por lo cual, en octubre de 2002, el Banco de México emitió reglas encaminadas al fortalecimiento en las estadísticas de remesas, asimismo, les solicitó a las empresas dedicadas a los servicios de transferencias de fondos registrarse en su base de datos, generándose la siguiente información:

Cuadro 4.4 Instrumentos utilizados y estructura de los envíos de remesas

Ingresos por remesas familiares (Millones de dólares)							
Año	1995	2000	2002	2003	2004	2005	2006
Remesas Totales	3,673	6,573	9,814	13,396	16,613	20,035	23,054
Money Orders	1,456	1,434	687	1,623	1,883	1,867	1,357
Cheques	26	9	10	6	0	0	0
Transferencias Electrónicas	1,891	4,642	8,798	11,512	14,496	17,895	21,350
Transferencias Directas tanto de bienes como de efectivo	299	488	320	255	234	273	347
(Estructura porcentual)							
Remesas Totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Money Orders	39.7	21.8	9.0	7.0	11.3	9.3	5.9
Cheques	0.7	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Transferencias Electrónicas	51.5	70.6	87.5	89.6	87.3	89.3	92.6
Transferencias Directas tanto de bienes como de efectivo	8.1	7.4	3.4	3.3	1.4	1.4	1.5

Fuente: Las remesas familiares en México, Inversión de los Recursos de Migrantes: Resultados de las alternativas vigentes, resultados hasta el 2 de febrero de 2007, en página oficial del Banco de México en <http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9%7D.pdf>, p.8

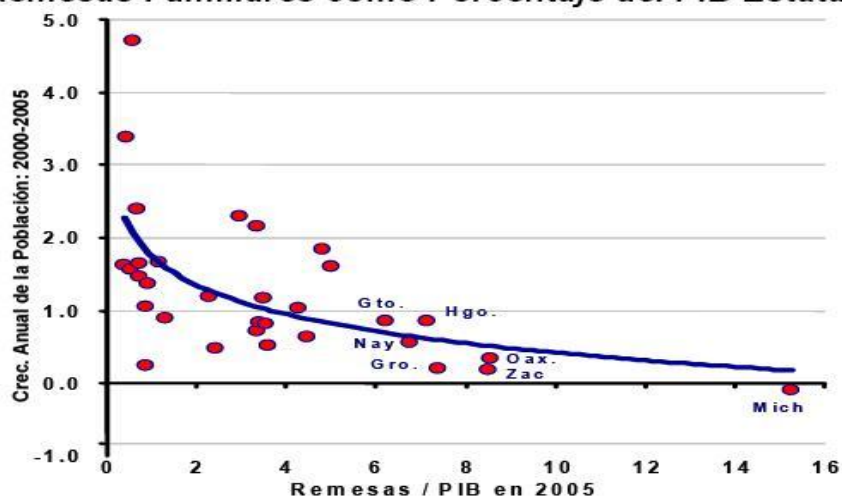
Por otra parte, el Banco de México les solicitó a las empresas dedicadas a los servicios de transferencias proporcionarles mensualmente la información de los montos de remesas familiares transferidas a México, clasificadas por Estados receptores de las mismas.

En este sentido, el Banco de México dio a conocer que las entidades federativas que reciben una mayor cantidad de remesas familiares son precisamente, aquellas cuyo crecimiento demográfico es nulo. Lo cual se explica principalmente por cuestiones sociales, puesto que aún tratándose de Estados cuyo crecimiento natural de su población (en este se considera a las personas que nacen menos el número de personas fallecidas), es positivo; el crecimiento social (es decir las personas que regresan menos el número de las

que emigran), es negativo. Por lo cual, ambos balances, es decir, el del crecimiento natural como el social se anulan causando un crecimiento demográfico nulo; de ahí que las remesas sean mayores para las entidades donde el saldo migratorio es negativo, lo cual se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4.1

Crecimiento de la Población en las Entidades Federativas y Remesas Familiares como Porcentaje del PIB Estatal



Fuente: Las remesas familiares en México, Inversión de los Recursos de Migrantes: Resultados de las alternativas vigentes, resultados hasta el 2 de febrero de 2007, en página oficial del Banco de México en <http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9%7D.pdf>, p.10.

En el siguiente cuadro, se observa la participación tanto absoluta como relativa correspondiente al monto de las remesas recibidas por entidad federativa; así como su evolución para dos periodos, el primero de 1995 a 2003 y el segundo correspondiente a los años 2003 a 2008.

Cuadro 4.5 Remesas familiares y su distribución por entidad federativa

(millones de dólares corrientes)

Entidad federativa	1995		2003		2008		Orden de captación		
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	1995	2003	2008
Nacional	3 673	100.0	13 397	100.0	40 019	100.0			
Aguascalientes	114	3.1	232	1.7	471.3	1.2	12	16	25
Baja California	31	0.8	125	0.9	387.4	1.0	23	24	26
Baja California Sur	4	0.1	18	0.1	55.8	0.1	30	32	32
Campeche	4	0.1	37	0.3	208.7	0.5	31	31	30
Chiapas	20	0.5	361	2.7	2 897.1	7.2	27	11	6
Chihuahua	64	1.8	192	1.4	494.0	1.2	19	20	23
Coahuila de Zaragoza	68	1.8	117	0.9	214.3	0.5	18	25	29
Colima	22	0.6	98	0.7	325.7	0.8	26	27	27
Distrito Federal	196	5.3	850	6.3	2 769.9	6.9	5	5	7
Durango	77	2.1	211	1.6	518.8	1.3	14	18	21
Guanajuato	376	10.2	1 210	9.0	3 272.7	8.2	3	3	4
Guerrero	224	6.1	688	5.1	1 807.6	4.5	4	8	11
Hidalgo	72	1.9	506	3.8	2 241.5	5.6	16	10	9
Jalisco	467	12.7	1 299	9.7	3 210.7	8.0	2	2	5
México	161	4.4	1 040	7.8	4 352.4	10.9	7	4	1
Michoacán de Ocampo	597	16.2	1 692	12.6	4 233.2	10.6	1	1	3
Morelos	131	3.6	343	2.6	817.9	2.0	9	13	13
Nayarit	58	1.6	198	1.5	560.6	1.4	20	19	19
Nuevo León	38	1.0	167	1.2	543.5	1.4	22	22	20
Oaxaca	159	4.3	658	4.9	2 084.0	5.2	8	9	10
Puebla	178	4.8	792	5.9	2 624.9	6.6	6	6	8
Querétaro de Arteaga	71	1.9	229	1.7	620.2	1.5	17	17	16
Quintana Roo	3	0.1	71	0.5	638.9	1.6	32	29	15
San Luis Potosí	120	3.3	326	2.4	794.6	2.0	10	14	14
Sinaloa	110	3.0	258	1.9	573.6	1.4	13	15	18
Sonora	28	0.8	105	0.8	313.3	0.8	24	26	28
Tabasco	5	0.1	73	0.5	517.9	1.3	29	28	22
Tamaulipas	47	1.3	189	1.4	590.3	1.5	21	21	17
Tlaxcala	27	0.7	136	1.0	481.3	1.2	25	23	24
Veracruz-Llave	76	2.1	776	5.8	4 314.8	10.8	15	7	2
Yucatán	11	0.3	52	0.4	175.2	0.4	28	30	31
Zacatecas	114	3.1	348	2.6	910.9	2.3	11	12	12

Fuente: RIONDA, Jorge "Estabilidad, remesas y desarrollo regional en México.", [políticas de estabilización económica, emigración de trabajadores mexicanos a la unión americana, remesas familiares y su impacto en el desarrollo regional de México (1990-2008)] Tecsisatcatl. Revista Interdisciplinar, 3, Invierno 2008, Disponible en Internet: <http://www.eumed.net/rev/tecsistecatl/n3/jirr.htm>, p.16

De este cuadro, se pueden observar entre otros aspectos que en términos generales del año 1995 al 2007, las entidades mantuvieron una línea ascendente tanto en la intensidad migratoria como en la intensidad en la recepción de remesas familiares.

Destaca el Estado de México que en rubro de orden de captación de remesas pasó del lugar 7 en 1995, al lugar 4 para el 2003 y finalmente ocupar

el lugar 1 de la República para el 2008. El aumento en la intensidad migratoria y de recepción de remesas para el Estado de México se explica en parte debido al incremento del desempleo abierto urbano, la caída de importantes subsidios y subvenciones al área metropolitana de la ciudad de México.

Le sigue Veracruz, entidad que para los mismos años pasó del lugar 15 al 7 y, finalmente, al lugar 2 en el año 2008. Dicha entidad cuenta con regiones en donde impera la economía primaria, de fuerte sesgo rural, durante los años comprendidos, además de la suspensión de subsidios al campo, se aplicaron reformas al artículo 27 constitucional y la tácita desaparición del ejido, todo esto causó que la recepción de remesas familiares adquiriera una mayor intensidad.

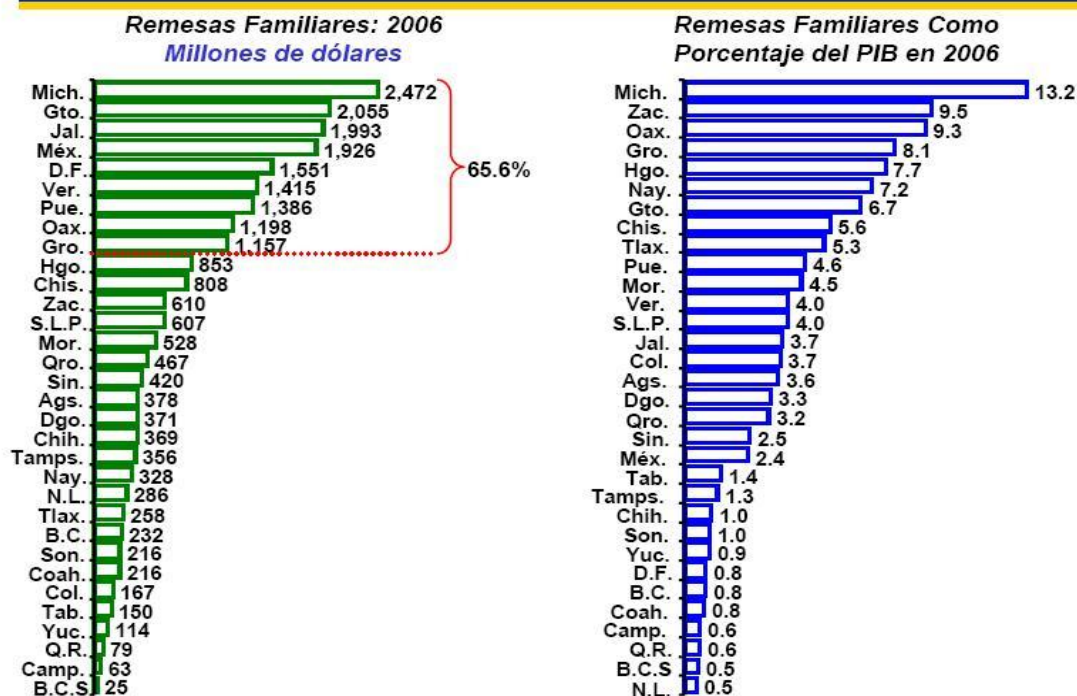
En tercer lugar, aparece la entidad Michoacán de Ocampo, la cual, después de ocupar el primer lugar de 1995 a 2003, finalizó en el tercer lugar en el año 2008. Esta entidad se ha caracterizado por tener una alta intensidad migratoria, así como amplia recepción de remesas familiares, no se percibe un incremento sustantivo del fenómeno ante la implementación de las políticas estabilizadoras, por lo que su ubicación del 1 al 3 lugar no es consecuencia de un cambio en la intensidad migratoria.

Guanajuato pasó del lugar 3 al 4 por las mismas razones presentadas en Michoacán de Ocampo; Jalisco pasó del lugar 2 al 5 lugar por cuestiones similares.

En la siguiente gráfica 4 se presentan las participaciones absolutas como relativas de las remesas familiares en el PIB durante el último año de gobierno de Vicente Fox, es decir 2006.

Gráfica 4.2

Remesas Familiares por Entidad Federativa



Fuente: Las remesas familiares en México, Inversión de los Recursos de Migrantes: Resultados de las alternativas vigentes, resultados hasta el 2 de febrero de 2007, en página oficial del Banco de México en <http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9%7D.pdf>, p.12

Nótese cómo en gran parte de la región occidente de México, es decir, en los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato, caracterizados por sus altos índices migratorios; si además se considera al Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Guerrero constituyen a su vez la región con la mayor captación de remesas con un 65.6% de las mismas.

Contradictoriamente, la región del sur de México, siendo la más pobre y con mayor crecimiento demográfico, su recepción de remesas resultó mínima, con excepción de Chiapas que recibió el 5.6% de las mismas. Ahora bien, como era de esperarse Quintana Roo y Yucatán al recibir importantes cantidades de inversión nacional como extranjera, su población no se ve en la necesidad de emigrar, por lo tanto se presentó una menor intensidad en la recepción de remesas. La contraparte la constituyen los estados de Chiapas con 5.6% de la captación de remesas al igual que Guerrero con 8.1% y Oaxaca con 9.3%.

La región centro-oriente de México conformada por Morelos con 4.5% de la captación de remesas, Tlaxcala con 5.3%, Puebla con 4.6%, Hidalgo con 7.7% y Veracruz con 4% respectivamente, constituyeron la tercera región en

importancia. De hecho, su lugar en cuanto a la intensidad del fenómeno de la emigración de trabajadores hacia los Estados Unidos de América, así como lo concerniente a la recepción de remesas resultó similar a la región sur de México y las causales de ello también resultaron similares. Ambas regiones, centro-oriente y sur mostraron una mayor vulnerabilidad en sus mercados laborales a las políticas de estabilización económica, lo cual a su vez influyó en lo concerniente a la emigración y la captación de remesas familiares.

Ahora bien, resulta importante distinguir la evolución histórica de las remesas familiares en dos periodos: el primero, de 1990 a 2000, donde no se aplicaban políticas de estabilización económica y; el segundo periodo, comprendido de 2000 a 2008 donde ya comenzaron a aplicarse dichas políticas.

Cuadro 4.6 Monto de remesas familiares anuales, 1990 – 2008

(millones de dólares corrientes)

Año	Remesas	Tasa de crecimiento
1990	2,494	
1991	2,660	6.7
1992	3,070	15.4
1993	3,333	8.6
1994	3,475	4.2
1995	3,673	5.7
1996	4,224	15.0
1997	4,865	15.2
1998	5,627	15.7
1999	5,910	5.0
2000	6,573	11.2
2001	8,895	35.3
2002	9,815	10.3
2003	13,397	36.5
2004	16,613	24.0
2005	20,035	20.6
2006	23,054	15.1
2007	29,373	27.4
2008	35,997	22.6

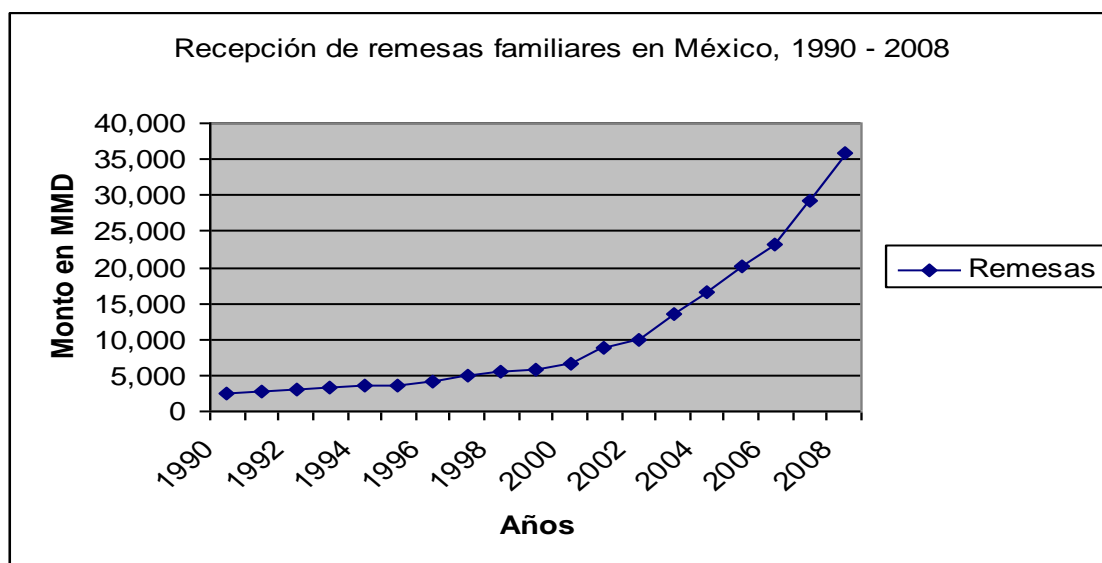
Fuente: RIONDA, Jorge "Estabilidad, remesas y desarrollo regional en México.", [políticas de estabilización económica, emigración de trabajadores mexicanos a la unión americana, remesas familiares y su impacto en el desarrollo regional de México (1990- 2008)] Tecsisistecatl. Revista Interdisciplinar, 3, Invierno 2008, Disponible en Internet: <http://www.eumed.net/rev/tecsistecatl/n3/jirr.htm>, pp.13-14.

En el primer periodo, se observa que las remesas ascendieron de 2 494 millones de dólares en el año 1990 a 6 573 millones de dólares durante el año 2000, es a partir de esta fecha cuando se implementaron las políticas de estabilización económica en México, por lo que en la evolución de las remesas

se presentó un nuevo patrón ascendente pero exponencial, llegando en el año 2008 a la cantidad de 35,997 millones de dólares.

Desde luego, este inusitado incremento acelerado en los envíos de remesas familiares de trabajadores mexicanos residentes en territorio estadounidense también se explica por el inusitado incremento del desempleo y el subempleo en México, por lo cual millones de trabajadores mexicanos migraron a territorio extranjero.

Gráfica 4.3

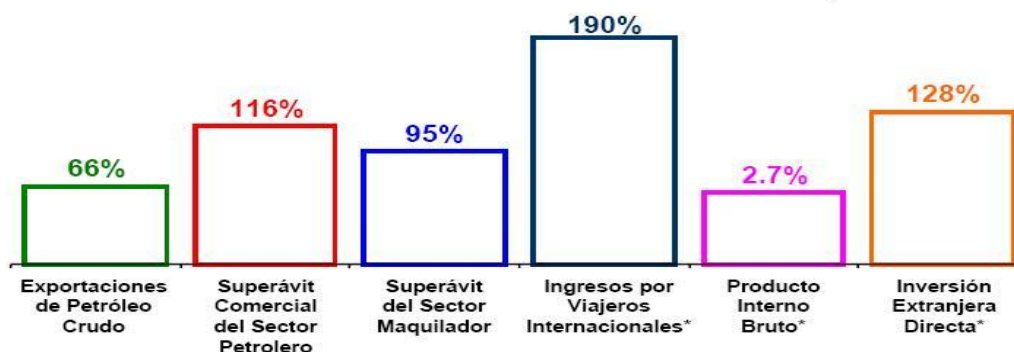


Fuente: RIONDA, Jorge "Estabilidad, remesas y desarrollo regional en México.", [políticas de estabilización económica, emigración de trabajadores mexicanos a la unión americana, remesas familiares y su impacto en el desarrollo regional de México (1990- 2008)] Tecsisistecatl. Revista Interdisciplinar, 3, Invierno 2008, Disponible en Internet: <http://www.eumed.net/rev/tecsistecatl/n3/jirr.htm>, p.14.

En la gráfica se observa cómo la tasa de crecimiento a partir del año 2000 creció exponencialmente, esto como efecto del aumento de la intensidad migratoria ante la ausencia drástica de empleo urbano y subempleo. Por lo cual se puede inferir que el desempleo, constituye una de las consecuencias de las políticas de estabilización económica, es una causal del incremento en el fenómeno migratorio, y con ello, paralelamente, del aumento en la recepción de mayores montos de remesas familiares.

De hecho, de acuerdo a las estadísticas del Banco de México, durante el 2007, el monto de las remesas constituyó el 2.7% del valor del producto interno bruto, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 4.4

Remesas Familiares como Porcentaje de:

Fuente: Las remesas familiares en México, Inversión de los recursos de migrantes: Resultados de las alternativas vigentes, resultados hasta el 2 de febrero de 2007, en página oficial del Banco de México en <http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9%7D.pdf>, p.2

Asimismo, se puede apreciar que en términos comparativos, el monto de las remesas correspondió al 66% de los ingresos obtenidos en México por las exportaciones de petróleo crudo. De hecho, México ocupó el tercer lugar mundial en captación de remesas, esto de acuerdo con estadísticas del Banco de México. Cabe mencionar que “los principales beneficiarios de las remesas familiares son los padres de los migrantes con 68% de los envíos, seguidos de esposas e hijos con 14.4% y el resto a la familia, entre hermanos y abuelos.”²⁶

Ahora bien, “pese a que se ha registrado una disminución en el costo de envío de remesas, muchas empresas remeseras siguen usando artimañas para quedarse con una tajada del pastel de los migrantes, ya sea con cargos ocultos o cobrando comisiones ilegales a los familiares que reciben el dinero en México. Las diferencias suelen ser notables. Por enviar 200 dólares pueden cobrar desde tres hasta 15 dólares.”²⁷

Inclusive, las comisiones cobradas por las instituciones financieras dedicadas a la transferencia de remesas de Estados Unidos a México pueden elevarse hasta en cinco o seis veces, esto dependiendo del tiempo en que se realice la transacción.

²⁶ El economista en Internet, 30 de junio 2008 en <http://eleconomista.com.mx/finanzas/258/México-tercer-lugar-mundial-en-captación-de-remesas-bm>

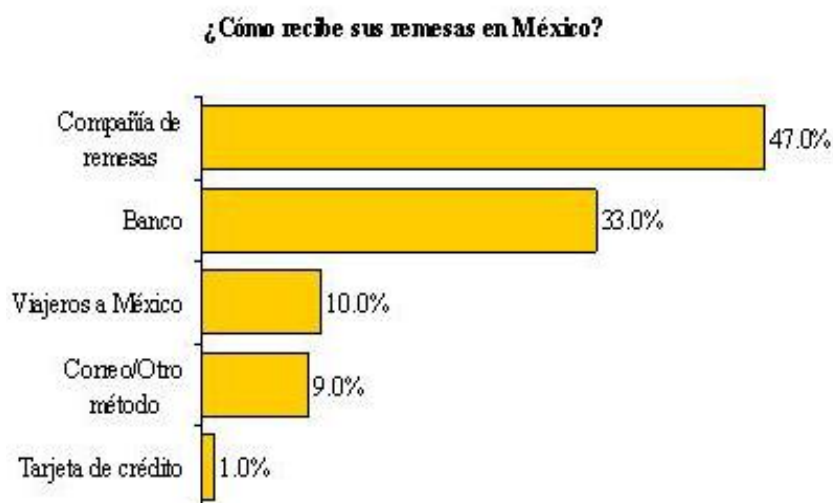
²⁷ La jornada electrónica, “Caen las remesas, por culpa de la recesión en EU, dice el gobierno mexicano” última modificación 3 de septiembre de 2008, en <http://migracion.jornada.com.mx/migracion/estadisticas/caen-las-remesas-por-culpa-de-la-recesion-en-eu-dice-el-gobierno-mexicano>

Por lo cual, el Banco de México coordina desde julio de 2005 el servicio *Directo a México* para enviar dinero desde una cuenta en alguna institución financiera suscrita al servicio en los Estados Unidos a cualquier cuenta bancaria en México; la comisión cobrada por envío es del 0.21%, y se toma como referencia cambiaria el tipo de cambio calculado y publicado por el Banco de México.

Entre los inconvenientes de este servicio radica en que tanto quien envía las remesas, como quien las recibe debe contar con cuenta bancaria, esto resulta un problema para el sector de los migrantes mexicanos por cuestiones laborales que se encuentra en la clandestinidad, porque precisamente por su situación no les resulta posible abrir una cuenta bancaria; el migrante que desee realizar pagos a beneficiarios en México deberá conocer la Clave Bancaria Estandarizada o el número de tarjeta de débito que dicho beneficiario tenga en cualquier banco en México; de los cincuenta Estados y un Distrito Federal miembros de los Estados Unidos de Norteamérica, 24 Estados, esto es poco menos de la mitad cuenta con el servicio de *Directo a México*.

De tal manera que de acuerdo con la una encuesta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); denominada *Receptores de Remesas 2007* la mayoría de los envíos se reciben por medio de compañías de remesas, lo cual se ilustra a continuación:

Gráfica 4.5



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2007.

De lo anteriormente planteado, resulta importante reconocer que las remesas adquieren mayor importancia en las regiones caracterizadas por el atraso económico, la ausencia de un sector empresarial relevante y el desinterés de la inversión extranjera por impulsar proyectos productivos en dichas regiones; en este contexto, en regiones como Zacatecas, Michoacán y Oaxaca, las remesas y las organizaciones de migrantes pueden constituirse como un instrumento importante en la implementación de proyectos de desarrollo local y regional, para lo cual, asimismo, resulta imperativo un apoyo y coordinación de los gobiernos estatales, municipales y desde luego es necesario fomentar la implementación de políticas públicas en dicha materia de impulso a proyectos de desarrollo local y regional, con cual efectivamente se estaría colaborando en la disminución gradual de la migración por cuestiones laborales.

4.3 Propuestas en torno a la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica

Como parte de las propuestas migratorias resulta adecuado buscar mecanismos para lograr diferenciar a los migrantes de corto, mediano o, inclusive, quienes buscan una estancia definitiva en territorio estadounidense, de hecho,

...la falta de definición de una política migratoria del gobierno de México ha dado lugar a que se confundan algunas de las propuestas de política migratoria de Estados Unidos. Por ejemplo: se confunden las propuestas de trabajadores temporales con las propuestas de legalización, regularización o amnistía. En el fondo estas tres últimas representan lo mismo en la práctica: hacer de los indocumentados migrantes documentados o legales o con visa que los autorice para residir y trabajar en Estados Unidos.²⁸

De ahí la necesidad de establecer propuestas diferenciadas, por ejemplo: en el caso de los migrantes que buscan un empleo temporal para obtener recursos, los cuales les permitan regresar a México e invertir su dinero, se podría aplicar un programa de empleo temporal. Ahora bien:

²⁸ BUSTAMANTE, Jorge, "Contextos de la migración mexicana", en DIAZ, Roger, Los mexicanos de aquí y de allá ¿perspectivas comunes?, Editorial Fundación Solidaridad Mexicano Americana, Senado de la República, México 2004, pp.120-121.

...cualquier programa de trabajadores temporales debe ir acompañado por un aumento en la expedición de *green cards* para otros trabajadores, para que esos nuevos trabajadores requeridos por empleadores estadounidenses de manera más que *temporal* puedan ingresar a Estados Unidos a salvo y legalmente; esto respondería más a las necesidades del mundo real y se evitaría la inmigración indocumentada.²⁹

En cuanto a la propuesta de migrantes de mediano plazo se deberían implementar los mecanismos necesarios para garantizar a los trabajadores temporales extranjeros la oportunidad de cambiar de trabajo, puesto que experiencias pasadas demostraron que el atar a los empleados a un mismo empleador permitió que patrones sin escrúpulos los explotaran.

En el caso de los migrantes mexicanos por cuestiones laborales que buscan una estancia definitiva, se debe tener presente que las propuestas de legalización, regularización o amnistía, fueron apoyadas por organizaciones sindicales pertenecientes a la central sindical AFL-CIO, (por sus siglas en inglés) asimismo, fueron respaldadas por un sector del partido demócrata y organizaciones de latinos en Estados Unidos.

No obstante a pesar de este respaldo debe descartarse la idea conseguir una amnistía generalizada, esto es: lograr la regularización de todos los mexicanos residentes en territorio estadounidense, pues el Partido Republicano, como otra diversidad de sectores, como los miembros del minuteman se opondrían.

Ahora bien, se debe considerar como una de las principales razones – en el caso de esta investigación, constituye la razón analizada como objeto de estudio – por las que se presenta la migración e inclusive, por la cual, buscan una residencia permanente los migrantes, es lo concerniente al ámbito laboral, en este sentido:

...valdría la pena reconsiderar si se justifica el gasto del gobierno estadounidense aproximado a los cinco mil millones de dólares en la vigilancia de la frontera, con el empleo de más de ocho mil efectivos o si resultaría más humano y más justo, que dichas sumas de dinero y el esfuerzo de los vigilantes fronterizos fueron invertidos en programas de solidaridad internacional, en el combate a la droga y estupefacientes o en otros renglones que produjeran nuevos puestos de trabajo, de preferencia en suelo mexicano en franco y amistoso apoyo, con el compromiso de la reciprocidad de las autoridades mexicanas para combatir la migración

²⁹ FLORES, Héctor, LEMUS Gabriela, "LULAC: Revisión de propuestas migratorias", en DIAZ, Roger, Los mexicanos de aquí y de allá ¿perspectivas comunes?, Editorial Fundación Solidaridad Mexicano Americana, Senado de la República, México 2004, pp.92-93.

ilegal. En estas condiciones las autoridades velarían no tanto por combatir el problema sino por prevenirlo, ahorrando el costo de miles de vidas y estrechando lazos como vecinos.³⁰

De ahí la importancia que el gobierno mexicano, el estadounidense y los sectores de la sociedad implicados e interesados en la materia asuman y planteen propuestas en los diferentes aspectos del tema migratorio, por ejemplo, en el flujo de migrantes se debe considerar su salida, el tránsito, el paso por las regiones fronterizas, su estancia en territorio estadounidense, los vínculos con México y regiones de origen, así como su eventual retorno.

Esto porque no se debe olvidar que como parte de los principios básicos de su propuesta migratoria, *George W Bush*, planteó que los empleadores integrados al programa de trabajadores temporales “tendrían la responsabilidad de contratar, de preferencia, a los ciudadanos estadounidenses que deseen ocupar el puesto en cuestión. En aquellos casos en los que no existieran empleados locales disponibles, se les permitiría contratar a trabajadores temporales.”³¹

Finalmente, cabe mencionar que en la propuesta migratoria de cinco puntos planteada por Jorge Castañeda a saber: “Regularización progresiva de los 3.5 millones de mexicanos indocumentados, creación de un amplio programa de trabajadores huéspedes, entrega de mayor número de visas, programas de desarrollo regional en las zonas de salida de los migrantes y un nuevo modelo de gestión de la frontera para evitar el tráfico de personas.”³²

Los tres primeros aspectos de dicha propuesta resultaron inviables y perjudiciales para la contraparte estadounidense, debido a la visión anquilosada en Estados Unidos de considerar a los migrantes mexicanos por cuestiones laborales como *illegal aliens* o inclusive criminales, lo cual, a su vez le representa a la economía de Estados Unidos un ahorro igual a la diferencia entre el salario y prestaciones recibidos por un migrante indocumentado frente a los que percibe por trabajo igual un ciudadano estadounidense, en regiones y

³⁰ KURCZYN, Patricia, “La defensa de los derechos laborales como derechos humanos”, en DIAZ, Roger, Los mexicanos de aquí y de allá ¿perspectivas comunes?, Editorial Fundación Solidaridad Mexicano Americana, Senado de la República, México 2004, p. 245.

³¹ DORIS, Meissner, “Reflexiones sobre la propuesta de reformas migratorias en Estados Unidos”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 70, octubre 2003-febrero 2004, Instituto Matías Romero, México, p.137.

³² CASTAÑEDA, Jorge, “Mirando el futuro: Los ejes de la política exterior de México”, *Nexos* número 288, México, noviembre-diciembre 2001, p.69.

en sectores de la economía donde predomina la contratación de indocumentados.

Lo cual podría constituir miles de millones de dólares al año. Esto sería equivalente al costo probable que le representaría a la economía de Estados Unidos, en diferencias salariales, una legalización resultante de una negociación bilateral, en la cual fueran regulados en sus condiciones laborales y salariales los trabajadores indocumentados.

De tal manera que el interés estadounidense por mantener relativamente abierta la frontera al paso de migrantes indocumentados mexicanos no responde a una verdadera necesidad de mano de obra o una demanda imposible de ser satisfecha internamente, sino a la búsqueda de un factor capaz de disminuir o, inclusive, impedir el incremento de los niveles salariales en las regiones de acceso y contratación de dichos migrantes, de ahí la necesidad e importancia de seguir planteando propuestas en un tema tan complejo como lo constituye la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica.

CONCLUSIONES.

El objetivo principal de la presente investigación fue analizar algunos de los principales aspectos inherentes a la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica durante el contexto de la transición democrática en México considerándose los años de 2000 a 2007.

Para la consecución de dicho objetivo en el primer capítulo se delimitó el objeto de estudio y las principales variables para contar con un marco conceptual mínimo de referencia; se plantearon definiciones inherentes a la migración México-Estados Unidos de Norteamérica, definiéndose así conceptos tales como: mexicanos; mexicano-americanos; migración; remesas; braceros y circularidad de la migración.

Asimismo, se eligió y desarrolló el enfoque sistémico como método teórico de análisis, con lo cual a su vez resultó posible comprender que la unidad de los contrarios inherente al análisis sistémico resulta fundamental en el entendimiento de los factores de atracción y repulsión inherentes al proceso de migración laboral México-Estados Unidos: porque, por una parte, en Estados Unidos al pagarse salarios más altos en comparación a los salarios proporcionados en México, constituyen un factor de atracción de trabajadores mexicanos y precisamente la debilidad económica mexicana es un factor de expulsión de dichos trabajadores.

Por lo tanto, el enfoque sistémico resulta ilustrativo en el entendimiento de la migración entre dos Estados de grandes desigualdades económicas como lo son México y Estados Unidos de Norteamérica; por ejemplo, en la Primera y Segunda Guerra Mundial los trabajadores agrícolas estadounidenses aprovecharon la opción que les presentó la industria bélica y en consecuencia abandonaron el campo en busca de condiciones laborales más ventajosas. Por tal razón, los productores de azúcar y algodón de Arizona, Nuevo México y Texas solicitaron permiso al gobierno estadounidense para importar mano de obra mexicana.

La solicitud de mano de obra migrante por parte de los agricultores de California para sus cosechas de 1942, tuvieron como objetivo además de compensar la escasez de mano de obra; también, y aprovechando la coyuntura, disponer de campesinos mexicanos a quienes no les garantizaron

sus derechos laborales, lo cual a su vez les permitió reducirles su salario y con ello obtuvieron mayores ganancias los agricultores estadounidenses.

Los Departamentos de Agricultura y de Justicia estadounidenses, se habían mostrado intransigentes ante tales peticiones, pero cambiaron de opinión en la primavera de 1942, puesto que el ataque japonés a *Pearl Harbor* obligó al gobierno norteamericano a participar en la guerra de manera abierta, de hecho, la necesidad de mano de obra mexicana comenzó a plantearse a medida que el sistema se recuperaba de la crisis económica de los años treinta y desde luego la urgencia de dicha mano de obra mexicana se agudizó con el aumento de los empleos agrícolas que dejaban vacantes los estadounidenses para dedicarse a la industria de defensa al enrolarse en las fuerzas armadas.

Lo anterior constituyó el sustento a la afirmación de que en relación al aspecto laboral las economías de México y de Estados Unidos tradicionalmente han mantenido una dinámica de tipo escalafonario, esto porque los puestos que dejan vacantes los estadounidenses en su ascenso económico son ocupados por mexicanos. Y en diversas ocasiones, dicho ascenso se debió a los conflictos bélicos en los que tomó parte los Estados Unidos, puesto que la Guerra de Corea, iniciada a mediados de 1950, volvió a plantearle al gobierno estadounidense la necesidad de contratar mano de obra mexicana para que se hiciera cargo de las labores agrícolas, las cuales, habían sido abandonadas por los campesinos norteamericanos al incorporarse a la cuestión bélica.

El gobierno mexicano no ha actuado de manera firme ante esta situación debido a que depende de los recursos obtenidos por las remesas, además de su incapacidad de generar los empleos adecuados y necesarios tanto en cantidad como en calidad y con ello evitar la migración por cuestiones laborales, asimismo, existen otros aspectos que deben ser tomados en cuenta como la sobrepoblación en México, en un momento dado, si de la noche a la mañana todos los migrantes fueran deportados a México, el problema de sobrepoblación aumentaría drásticamente, aunque claro, es difícil que se presente esta situación, debido a que la economía norteamericana depende del trabajo de los migrantes para su propio desarrollo.

Ahora bien, durante el periodo de gobierno de *George W. Bush* se presentó una situación injusta y paradójica al buscar etiquetar como delincuentes a los inmigrantes mexicanos, cuando tienen el derecho de habitar

y trabajar en Texas, Arizona, California y Nuevo México, porque dichos territorios les fueron arrebatados de manera injusta a sus antepasados, durante la *intervención estadounidense* de 1846 hasta 1848.

Por otra parte, durante su periodo de campaña rumbo a la Presidencia de la República, Vicente Fox estableció objetivos que en caso de ganar la misma llevaría a cabo, en materia migratoria planteó la defensa de los mexicanos en el extranjero y dinamizar el papel de las embajadas y los consulados; es por ello que en el corto plazo se planteó la posibilidad de lograr un acuerdo migratorio con Estados Unidos.

Sin embargo, esta posibilidad contradecía uno de los principales argumentos a favor del TLCAN: que el libre comercio reduciría la migración indocumentada al crear mayores fuentes de empleo en México.

El eslogan más característico del ex-presidente Carlos Salinas al respecto fue que México quería exportar bienes, no personas. Por su parte el argumento esgrimido por Vicente Fox de que la migración no se podía detener suponía que el TLCAN había fallado o bien que se había aceptado con argumentos falsos. Cualquiera de los dos escenarios le restaba legitimidad a la posibilidad de profundizar en el TLCAN.

En este sentido, resultó fundamental el análisis de la migración desde el enfoque del sistema económico, puesto que permitió que se comprendiera a la migración internacional como una respuesta a las diferencias entre la oferta y la demanda de trabajo, dado que en los Estados con una población extensa de mano de obra (como México) se proporcionan bajos salarios y en el caso contrario los trabajadores perciben salarios más altos.

También desde el enfoque del sistema económico se pudo apreciar como la diferencia de salarios a nivel internacional constituye la principal causa de la migración, puesto que trabajadores de Estados en los cuales se proporcionan bajos salarios, se movilizan hacia los Estados en los que se perciben salarios más altos, sobre todo cuando se presentan grandes diferencias entre los ingresos y los salarios como las existentes entre México y Estados Unidos, en una proporción de hasta 1 a 10.

Desde luego, el sistema económico a su vez se interrelaciona con otros sistemas en la realidad internacional, no obstante, en este sentido se debe precisar que cada uno de los sistemas y subsistemas se encuentran

estructuralmente vinculados entre sí y en consecuencia comparten características comunes, no obstante, cada uno mantiene cierto nivel de autonomía, esto en función de la creciente complejidad inherente a los diferentes niveles de la realidad y a los sistemas mayores que la integran.

Es así que en torno a la migración desde el enfoque del sistema económico se destacó el concepto de circularidad de la migración, mismo que se presenta mediante la interacción entre una economía de origen y otra de destino, si se considera al migrante como un capital humano capaz de producir, se debe considerar que éste le constituyó un costo a la economía de origen, sin embargo, es aprovechado por la economía donde ese capital humano está produciendo riqueza con su trabajo; por tanto se genera un subsidio de la economía de origen a la economía de destino de la migración internacional, el cual, es igual al ahorro que la economía de destino obtiene por el aprovechamiento del capital humano que no le costó producir.

Es por ello que se pudo entender que detrás de la presión de los empresarios estadounidenses para con su gobierno encaminada a permitir la inmigración de trabajadores mexicanos de habilidades modestas se oculta su intención de aumentar sus utilidades, puesto que debido precisamente a su falta de capacitación, se les paga un salario menor que a los trabajadores nativos.

Al ser analizada la migración desde un enfoque del sistema político se pudo mencionar que en los Estados democráticos, mismos que cuentan con sistemas competitivos de partidos y con un sistema de elección popular, las políticas migratorias pueden analizarse en dos etapas, la primera en la etapa electoral, cuando los candidatos hacen declaraciones y propuestas en relación con diversos temas, entre los cuales, la migración forma parte de los mismos, mientras que en la segunda etapa, se puede analizar por ejemplo las acciones desarrolladas en materia de migración por el candidato que resultó ganador en las elecciones.

Asimismo, analizar las políticas migratorias desde una perspectiva sistémica implica considerar en los Estados democráticos variables como los electores, las organizaciones existentes y los actores estatales, en este sentido se argumentó que si bien es cierto en dichos Estados existe una libertad en el debate, los ciudadanos no desean adoptar una posición en relación al tema de

la migración por considerarlo demasiado polémico y complejo, por su parte los partidos políticos tienden a retomar el tema y plantear una posición al respecto principalmente en periodos electorales.

También se debe tener presente que la conformación de las políticas migratorias se encuentra influenciada por otros aspectos tales como: ciclos económicos, los cuales inciden tanto en la aceptación o bien el rechazo de los migrantes en diferentes sectores en el Estado receptor, esto debido entre otras cuestiones a que:

Existen efectos distributivos en el empleo de la mano de obra extranjera, por ejemplo, los propietarios de las granjas que producen productos perecederos se benefician del empleo de la mano de obra migrante, por otra parte, los trabajadores nativos que lavan platos en los restaurantes resultan perjudicados por el empleo de la mano de obra extranjera, sin embargo, los propietarios de estos restaurantes si resultan beneficiados. Otro supuesto es que los trabajadores especializados que cuentan con puestos directivos en empresas, probablemente resulten beneficiados por la contratación de mano de obra extranjera, pero los empleados, quienes competirían con ella en el mismo nivel jerárquico, resultarían perjudicados.

Por lo tanto, los teóricos que han analizado las políticas migratorias desde el marco de referencia de las políticas públicas, tienen razón al considerar que tanto los intereses de algunos grupos, así como los factores económicos y sociales influyen de manera determinante en la formulación de las políticas migratorias.

Con respecto a la hipótesis expuesta al inicio de la investigación, en la cual se afirmó:

La migración laboral de México hacia Estados Unidos constituye una relación de mutua dependencia, puesto que mientras al gobierno mexicano le ha permitido disminuir el desempleo y subempleo durante el contexto de la transición democrática; el binomio gobierno y sector industrial estadounidense se ha beneficiado al explotar a la mano de obra mexicana.

Lamentablemente, se comprobó la existencia de dicha relación de mutua dependencia, porque si bien es cierto, el gobierno y el sector industrial mexicano han resultado incapaces de generar la cantidad necesaria de empleos, así como de pagar salarios atractivos entre la población educada y

capacitada; también es cierto que el gobierno estadounidense no ha establecido un mecanismo o mecanismos capaces de frenar la migración laboral mexicana, puesto que finalmente sí los trabajadores mexicanos no fueran contratados en los Estados Unidos, el cruzar la frontera de manera ilegal sólo significaría exponer inútilmente la vida, porque su problema de desempleo o subempleo persistiría.

De tal manera que, por un lado, prácticamente se expulsan de México a personas desempleadas o subempleadas, pero por otro lado, los aceptan e inclusive prácticamente los ha exigido el sector industrial estadounidense a su gobierno, tal y como aconteció durante los periodos de las guerras mundiales e inclusive durante la guerra de Corea.

A pesar de necesitar de la mano de obra mexicana, el gobierno estadounidense se ha dado a la tarea de establecer mecanismos encaminados a la explotación de dicha mano de obra y uno de los más exitosos ha sido emplear el calificativo de ilegal, como un elemento discriminatorio en contra de los trabajadores migrantes mexicanos, el cual a su vez ha sido utilizado como un mecanismo de chantaje y explotación por parte de los empleadores estadounidenses, de tal manera que los mexicanos se han desempeñado en los trabajos más difíciles, sucios o que implican un mayor esfuerzo físico, obteniendo un salario mínimo, incluso por debajo del que se pagaría a un trabajador norteamericano en el supuesto que desempeñara el mismo empleo, pero, irónicamente aún así dicho salario mínimo resulta muy superior al que recibiría el trabajador mexicano si laborara en el mismo puesto en México.

De ahí el porque en el segundo capítulo se buscó la consecución de dos objetivos, los cuales fueron mencionar algunas propuestas planteadas en los Estados Unidos en materia migratoria y por medio de su mención analizar en que medida los aspectos planteados en las mismas constituyen una violación a los derechos humanos de los indocumentados e inclusive de los migrantes en general, toda vez que dichas propuestas se encuentran impregnadas de un racismo, xenofobia y un temor injustificado a todo aquello que parezca diferente a los valores, símbolos, cultura y tradiciones estadounidenses, lo cual se ha agudizado a partir de los sucesos del 11 de septiembre 2001.

Entre las propuestas analizadas destaca la proposición 187 de California, en la cual se propuso negar a los inmigrantes indocumentados el acceso a los servicios públicos, tales como asistencia médica y acceso a la educación primaria y secundaria hasta que comprobaran su residencia legal, en caso contrario únicamente se les proporcionarían los servicios médicos de emergencia. Además, se proponía facultar a los agentes policíacos para arrestar a los sospechosos de violar aspectos correspondientes a la ley de inmigración.

A finales del 2005, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la HR 4437, también denominada proyecto de ley *Sensenbrenner-King*, esto porque el entonces Senador *James Sensenbrenner*, fue quien lo propuso. En dicho proyecto de ley, se planteó castigar a cualquier persona que ofreciera ayuda a los inmigrantes indocumentados, inclusive se planteó el aplicarles sanciones penales por ser *Buenos Samaritanos* al proporcionar atención médica de emergencia, servicios religiosos e inclusive se castigaría al ciudadano que transportara en su auto a algún indocumentado, incluso los migrantes indocumentados estarían sujetos a la captura y a un proceso de deportación expedita, lo cual, a su vez es violatorio del derecho que tiene cada Estado de juzgar a sus propios habitantes.

Asimismo, se analizó la Propuesta 200, impulsada por Protege Arizona Ahora, misma que a su vez formó parte de una red nacional de grupos estadounidenses encaminados a ampliar los controles fronterizos para restringir la inmigración legal y detener completamente la inmigración ilegal.

Como parte del segundo capítulo se mencionó el origen y desarrollo del proyecto *minuteman*, de hecho, en abril del 2005, sus miembros iniciaron acciones para disuadir el cruce de indocumentados mexicanos. Asimismo, sus disposiciones han contemplado el dispararles a los inmigrantes como si se tratara de una caza de animales.

En el tercer capítulo, se explicó que algunas disposiciones implementadas en torno a la migración laboral México-Estados Unidos además de propiciar aspectos cuestionables, también han generado aspectos positivos, un ejemplo de esto lo constituyen los convenios sobre braceros entre México y Estados Unidos durante el periodo 1942-1964, los cuales a su vez representan un antecedente histórico de la relación de mutua dependencia entre México y

Estados Unidos, en lo concerniente a la migración laboral, puesto que mientras al gobierno mexicano le permitió disminuir el desempleo, el subempleo y allegarse de recursos vía remesas, el binomio gobierno y sector industrial estadounidense se benefició con la contratación de la mano de obra mexicana.

Mediante el análisis de las repercusiones del ACLAN, se pudo apreciar que no ha logrado fortalecer los derechos y normas de trabajo en México, Canadá y Estados Unidos, asimismo, ha resultado ineficaz en la solución a los problemas del estancamiento de los salarios y de falta de seguridad social en el trabajo, fenómenos exacerbados por la integración económica en América del Norte mediante la entrada en vigencia del TLCAN el 1 de enero de 1994.

De hecho, en la práctica, la libertad de asociación como base del sindicalismo no ha sido protegida por el ACLAN, esto al carecer de instrumentos encaminados a garantizar los derechos de negociación colectiva y de huelga, asimismo los trabajadores han tenido pocas posibilidades para determinar sus salarios y condiciones de empleo.

Por otra parte, mediante el análisis del Programa 3x1 para migrantes entre otras cuestiones se pudo apreciar que surgió como respuesta a una solicitud expresa de clubes y organizaciones de migrantes, para apoyar proyectos en las comunidades donde habitan sus familiares en México, de hecho los clubes y organizaciones de migrantes aportan el 25% de los recursos destinados a dichos proyectos, mientras que la SEDESOL apoya con otro 25% y el gobierno del Estado y los municipios destinan el 50% restante, ahora bien, dentro de las críticas al programa 3x1 destaca la ironía de solicitar apoyo a quienes fueron expulsados como migrantes de México debido a la falta de oportunidades adecuadas para su desarrollo y a pesar de esto forman una parte del soporte financiero para la política de construcción de infraestructura básica, en sus comunidades de origen, lo cual, en términos estrictos constituye una obligación del Estado mexicano.

Como parte del cuarto capítulo, se realizó un ejercicio por tratar de entender los fundamentos de las visualizaciones existentes entre ciertos sectores de la sociedad estadounidense en relación a los mexicanos y la migración mexicana en su territorio, porque inclusive en el ámbito académico se han presentado percepciones racistas, como la sostenida por Samuel Huntington.

Asimismo, se analizaron la perspectiva y práctica de la política exterior mexicana frente a la política exterior estadounidense; el reclutamiento de la mano de obra mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica y el papel de las remesas en la migración México-Estados Unidos de Norteamérica; puesto que constituyen algunos de los principales aspectos que deben ser considerados antes de plantear propuestas en torno a la migración México Estados Unidos de Norteamérica.

Una vez considerados y analizados cada uno de dichos aspectos se contó con una base para el establecimiento de propuestas en materia migratoria, en las cuales primeramente se planteó la necesidad de diferenciar a los migrantes de corto, mediano o inclusive quienes buscan una estancia definitiva en territorio estadounidense y a partir de esta delimitación se plantearon dichas propuestas, las cuales dejaron más interrogantes que soluciones, lo cual responde a la propia complejidad de la migración laboral México-Estados Unidos de Norteamérica.

Por ello resulta fundamental que la clase política y el sector hegemónico en México además de velar por sus intereses particulares, se comprometan realmente con el desarrollo y bienestar nacional y en consecuencia se generen los empleos necesarios tanto en cantidad como en calidad.

Por otra parte, debido a la sobrepoblación en México, el desempleo, el subempleo, así como la dependencia en cuanto a remesas se refiere, no se puede impedir la migración hacia territorio estadounidense, pero resulta imprescindible establecer mecanismos encaminados a garantizar que en ésta se respeten los derechos humanos de los trabajadores migrantes mexicanos.

Finalmente, cabe aclarar que se tomó en consideración el contexto de transición a la democracia en México abarcando los años comprendidos entre 2000-2007, porque si bien es cierto en 2008 se inició una crisis económica en Estados Unidos, la cual provocó entre otros efectos, una reducción de hasta 50 por ciento en el número de mexicanos que migraron a territorio estadounidense.

Dicha crisis es un proceso que no ha concluido, por lo cual resulta arriesgado y hasta irresponsable plantear conclusiones parciales, es por ello que se abarcó dicho periodo 2000-2007, porque el conocimiento de lo ocurrido con antelación a dicha crisis económica iniciada en 2008, constituye una base

para que futuras investigaciones puedan comparar el antes, periodo 2000-2007 (lo cual es explicado de manera limitada en esta investigación) y el después, es decir, cuando culmine la crisis económica iniciada en 2008.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Rubén, Castañeda Jorge, La Diferencia. Radiografía de un sexenio, Editorial Grijalbo, México, 2007, 389 páginas.

BORJAS, George, ¿Amigos o desconocidos?, el impacto de los inmigrantes en la economía de los Estados Unidos, Estados Unidos, el libro básico, 210 páginas.

CORNELIUS, Wayne, Mexican Migration to the United States Status: Causes, Consequences, and U.S. Responses, Cambridge, Grupo de estudio para la migración y el desarrollo, Centro de Estudios Internacionales, Instituto Massachusetts de Tecnología, 1978.

DEL ARENAL, Celestino, Introducción a las relaciones Internacionales, Editorial REI, México 1995.

DIAZ, Roger, Los mexicanos de aquí y de allá ¿perspectivas comunes?, Editorial Fundación Solidaridad Mexicano Americana, Senado de la República, México 2004, 470 páginas.

DIEZ-CANEDO, Juan, La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: Un nuevo enfoque, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1984, 208 páginas.

ESCOBAR, Salvador, Globalización y sus efectos en la migración México-Estados Unidos, Editorial Porrúa, Universidad Anáhuac, México 2007, 111 páginas.

FERNÁNDEZ, John, Globalización: crítica a un paradigma, Editorial. UNAM-IIE-DGAPA/PLAZA Y JANÉS, México 1999, 365 páginas.

FERNÁNDEZ, Rafael, En la frontera del Imperio, Editorial Ariel, ITAM, México 2003, 312 páginas.

GARCIA, Manuel, VERA Mónica, México y Estados Unidos: Frente a la Migración de Indocumentados, Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, México 1988, 175 páginas.

GARCIA, Víctor, Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y Estados Unidos, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México 1982, 158 páginas.

GIORGULI, Silvia, GASPAS Selene, LEITE Paula, La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense: tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?, Editorial Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, México 2006, 161 páginas.

GORDON Connel-Smith, Los Estados Unidos y América Latina, Estudio de las relaciones entre Estados Unidos y el resto del continente americano, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1974.

HERNÁNDEZ-COSS, Raúl, Lecciones sobre el cambio de sistemas de transferencias informales a formales en el corredor de remesas Estados Unidos-México, Editorial Banco Mundial, México 2004, 113 páginas.

HERRERA Luís, GONZÁLEZ Guadalupe, México ante el mundo: tiempo de definiciones, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 2006, 401 páginas.

HOBBS Thomas, El Leviatán, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1984, 615 páginas.

HUNTINGTON, Samuel, ¿Quiénes somos?, Los desafíos a la identidad nacional estadounidense, Editorial Paidós, México, 2004, 488 páginas.

KIRSTEIN, Peter, Anglo Over Bracero: A History of the Mexican Worker in the United States from Roosevelt to Nixon, R and E Research Associates, United States, 1977, 113 páginas.

KUHN, Thomas, La estructura de las revoluciones científicas, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, 319 páginas.

LAJOUS Alejandra, Vicente Fox, el presidente que no supo gobernar, Editorial Océano, México 2007, 560 páginas.

MASSEY, Douglas; DURAND Jorge; MALONE Nolan, Más allá de la contaminación y los espejos: la inmigración mexicana en la era de la integración económica, Editorial Russel Sage Foundation, Estados Unidos 2004.

MORALES, Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la Migración Laboral, Editorial Grijalbo, México 1987, 396 páginas.

MORGENTHAU, Hans, Política entre las naciones. La lucha por el poder y por la paz, Editorial Sudamericana, Argentina, 1963.

NORTH, Douglass, Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

PAPASTERGIADIS Nikos, Turbulencia de la migración, globalización y destierro, Editorial Massachussets Politic Press, Estados Unidos, 2004, 150 páginas.

PARE Luisa, El proletariado agrícola en México, Editorial Siglo XXI, México 1997, 396 páginas.

PETERS Guy, El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política, Editorial Gedisa, España 2003, 254 páginas.

RUIZ, Rosaura, Método en las ciencias, epistemología y darwinismo, México, Fondo de Cultura Económica.

SARQUIS, David, Relaciones Internacionales: Una perspectiva sistémica, México, Miguel Ángel Porrúa, 2005, 506 páginas.

SCHMITT, Carl, El concepto de lo político, Editorial Ediciones Folios, México 1985, 188 páginas.

SCHUMACHER, María, Mitos en las relaciones México-Estados Unidos, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1994, 528 páginas.

TAMAMES, Ramón, Diccionario de Economía y Finanzas, Editorial Alianza, España 2002, 833 páginas.

TERRY Donald; WILSON Steven, Remesas de inmigrantes: moneda de cambio económico y social, Editorial Banco Interamericano de Desarrollo, 2005, 451 páginas.

TUIRAN Rodolfo, Migración México-Estados Unidos: continuidad y cambio, Editorial Consejo Nacional de Población, México 2000, 197 páginas.

TUIRAN Rodolfo, Migración México-Estados Unidos Presente y futuro, Editorial Consejo Nacional de Población, México 2000, 181 páginas.

VALDEZ, Burciaga; MCCARTHY Kevin; MORENO Connie, An Annotated Bibliography of Sources on Mexican Immigration, Estados Unidos, editorial Santa Monica Press, 1987.

WEBER Max, Economía y Sociedad, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1984, 1237 páginas.

WEINTRAUB, Sidney, Matrimonio por Conveniencia TLC: ¿Integración o divorcio de economías?, Editorial Diana, México 1994, 383 páginas.

ZARATE German, Remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos: problemas y perspectivas, El Colegio de la Frontera Norte, Editorial Porrúa, México 2001, 232 páginas.

ZUÑIGA Elena, Migración México-Estados Unidos: implicaciones y retos para ambos países, Editorial Consejo Nacional de Población, México 2006, 355 páginas.

ZORRILLA Luís, Historia de las Relaciones entre México y Estados Unidos 1800-1958, Tomo I, Editorial Porrúa, México 1977, 575 páginas.

TESIS

ANDRADE, María, La migración de indocumentados de México hacia Estados Unidos: situación y perspectiva (1991-1997), México 1996, 113 páginas. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragon, asesor Levy Carlos.

ALCALÁ, Lourdes, Migración y transculturación, enigma en la reconstrucción de Estado Nación, México-EEUU, México 2005, 248 páginas, Tesis de doctorado en Relaciones Internacionales, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

EUNICE, Lesly, La migración internacional indocumentada como fenómeno social en la globalización, el caso específico entre México y Estados Unidos, causas y efectos en el Estado Mexicano, México, 2003, 154 páginas, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragon, asesor Maldonado Verónica.

GASTELUM, María de los Ángeles, La migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos, México, 1984, 464 páginas. Tesis de doctorado en derecho, UNAM, Facultad de Derecho.

LEDEZMA, Julia, Importancia de resolver la problemática de las remesas familiares de los migrantes mexicanos en EE.UU, México, 2004, 117 páginas. Tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragon, asesor Reyes Antonio.

MENDOZA, Alejandro, México-Estados Unidos el impacto jurídico de las remesas familiares, México 2004, 94 páginas. Tesis Licenciatura (Licenciado en Derecho)-UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragon, asesor Abreu Yunet.

MUÑOZ, Tomas, Migración México-Estados Unidos; un solo camino, diferentes percepciones: Análisis comparativo de las propuestas gubernamentales mexicana y estadounidense para regular la inmigración indocumentada 2000-2004, México 2006, 212 páginas. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas, asesora Dávila Consuelo.

VEREA, Maria, La migración temporal en América del Norte al inicio del siglo XXI, México 2002, 260 páginas. Tesis Maestría en Relaciones Internacionales, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, asesor Driscoll, Bárbara.

QUINTERO Víctor, La migración mexicana a Estados Unidos ante el endurecimiento de las políticas migratorias de 1986 al 2001, México 2002, 93 páginas, Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, asesor Ramírez, Gustavo.

ZAMUDIO, Julio, Migración mexicana interna y hacia los Estados Unidos: análisis del efecto económico bilateral desde la perspectiva de México (1988-1996), México 1997, 129, páginas. Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragon, asesor Llanos, Jaime.

HEMEROGRAFIA

BUENDIA, Alejandro, “Políticas Públicas Enfoques y Perspectivas,” Revista Políticas Públicas: Actualidad y perspectivas, número 35, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, julio-septiembre 1997, publicación trimestral.

CALDUCH, Rafael, “Concepto y método de las Relaciones Internacionales”, pp.7-35 en Lecturas básicas, para introducción al estudio de Relaciones Internacionales, Iliana Cid Capetillo, Editorial. UNAM-FCPyS, México 2001.

CÁRDENAS Emilio, “El camino hacia la teoría de las relaciones internacionales (biografía de una disciplina)”, pp.65-91 en Lecturas básicas, para introducción al estudio de Relaciones Internacionales, Iliana Cid Capetillo, UNAM-FCPyS, México 2001.

CHACON, Susana, “Política exterior de México: un año después del cambio de gobierno”, en Revista Mexicana de Política Exterior, pp. 9-115, Número 65, noviembre 2001-febrero 2002, Instituto Matías Romero, México.

FREEMAN, Gary, “The decline of Sovereignty?, Politics and Immigration restriction in liberal states challenge to the Nation-State”, en JOPPKE Christian, Western Europe and the United States, Oxford University Press, Estados Unidos, 1998.

GARCÍA, Rodolfo, “Las Remesas Colectivas y el Programa 3x1 como Proceso de Aprendizaje Social Transnacional en México”, Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Zacatecas, documento presentado en el seminario internacional, La Participación Cívica y Social de los Migrantes Mexicanos en Estados Unidos, efectuado en el Centro Internacional Woodrow Wilson para Investigadores, Washington D.C., 4 y 5 de noviembre, 2005, 18 páginas.

GONZALEZ, Pablo, “Los indios de México hacia el nuevo milenio”, en *La Jornada*, 9 de septiembre de 1998, p. 12.

HASENCLEVER, Andreas, “Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis”, en *Foro Internacional*, No. 158, octubre-diciembre, el Colegio de México, 1999, pp. 499-526.

HERNÁNDEZ, Alfredo, “EL Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN): negociación, contenido y perspectivas”, pp. 28-49, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Número 46, México, Instituto Matías Romero, primavera 1996.

HIGHAM, John, “Cultural responses to immigration” en Neil J Smelser and Jeffrey C. Alexander, *Diversity and its discontents. Cultural conflict and Common ground in contemporary American society*, Editorial Routledge, New Jersey, Estados Unidos, 1999.

HOLLFIELD, James, “The politics of internacional migration: How can we bring the state back in”, en Caroline B. Brettell and James F. Hollifield, *Migration Theory, Talking across disciplines*, Editorial Routledge, Estados Unidos, 2000.

MORENO, Alejandro, “La opinión pública latinoamericana y Estados Unidos”, en *Foreign Affairs en español*, pp. 86-99, vol. 2, núm. 1, primavera 2002, Editorial ITAM, México.

PASSEL, Jeffrey, *Estimaciones del tamaño y características de la población indocumentada*, Washington, Pew Hispanic Center, 2005.

PEREZ, Ana, *Kuhn y el Cambio Científico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Programa 3x1 para migrantes, Mayo de 2008, Secretaría de Desarrollo Social, México, 2008, 10 páginas.

ROZENTAL Andrés, “El amor, la decepción y cómo aprovechar la realidad: la relación México-Estados Unidos 2000-2003”, pp.107-135, en Fernández de Castro Rafael, *En la frontera del Imperio*, Editorial. Ariel, ITAM, México 2003.

VEGA, Gustavo. “Administración y resolución de diferencias comerciales y de inversión en la región de América del Norte durante la primera década del TLCAN”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Número 73, Noviembre 2004-Febrero 2005, Instituto Matías Romero, México.

FUENTES ELECTRÓNICAS

A construir puentes. El alcalde de El Paso, Texas, rechaza la construcción de un muro, por Eileen Truax, martes, 06 de febrero de 2007, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=24&RESULTSTART=13&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Acciones en torno al Proyecto Minuteman, Secretaría de Relaciones Exteriores, 29 de marzo de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/masinformacion.htm>.

AFL-CIO apoya la amnistía para los indocumentados por Roger Lindo, miércoles, 01 de marzo de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=29&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=LINDA+CHAVEZ%2DTHOMPSON%3A+La+lucha+sindical+tambi%2E9n+se+globaliza&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=SORT_MODE.

Análisis de los proyectos de ley de inmigración: Ataques directos... y trampas peligrosas, Revista Revolución número 42, 9 de abril de 2006, en <http://revcom.us/a/042/analisis-proyectos-inmigrantes-s.htm>

APARICIO Francisco, Evaluación externa de consistencia y resultados 2007 del programa 3x1 para migrantes, informe final, centro de investigación y docencia económicas, CIDE, a. c. 24 de marzo de 2008.

Aprueba la Comisión de Derechos Humanos de la ONU una resolución promovida por México sobre los derechos de los migrantes, México D.F. a 19 de abril de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/resolucion.htm>

Aprueban iniciativa de ley migratoria para EU, Notimex, El Universal, Washington Jueves 08 de diciembre de 2005, en http://www.eluniversal.com.mx/notas/vi_319773.html

Arnold Schwarzenegger Admite que erró con la 187. La Proposición negaba educación pública y servicios médicos a los indocumentados por Jazmín Ortega, 25 de julio de 2006, en <http://www.laopinion.com/primerapagina/?rkey=00000000000000340260>

Arizona: sigue aplicación de Propuesta 200. Pueden hacer las gestiones diplomáticas que consideren pertinentes, sostiene, por David Aponte/Enviado, El Universal, sábado 15 de enero de 2005, en http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=120362&tabla=accion.

Article - Illegal Immigration Who's funding the Obama campaign?
<http://www.reuters.com> By Andy Sullivan WASHINGTON (Reuters) en
<http://minutemanhq.com/hq/article.php?sid=852>

Article - Illegal Immigration Census 2010 count faces challenges in responses By
 DEEPTI HAJELA en <http://www.newsday.com>

Autorizan más fondos para zona fronteriza. El Senado aprobó destinar 3,000 millones de dólares para la seguridad Maribel Hastings, viernes, 27 julio 2007, http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=5&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=washington+dc%97+proliferacion+medidas+antiinmigrantes+costa+costa+sumada+iniciativas+administrativas&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Aviso del American Friends Service Committee a la Comunidad del día 27 de marzo de 2006, Propuesta Legislativa de Inmigración Erosiona los Derechos Civiles y Humanos, elaborado por American Friends Service Committee

Aviso de AFSC a la Comunidad, 27 de marzo de 2006, La Propuesta Legislativa HR4065 de Inmigración Erosiona los Derechos Civiles y Humanos, en http://californiansforlegalimmigration.com/californiano/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=41

Baja 3.41% envío de remesas a México en mayo, Fuente: Reuters. en <http://eleconomista.com.mx/finanzas/2008/07/01/273/baja-341-envio-de-remesas-a-mexico-en-mayo/>

Boletín 1091 Rechazan senadores de Acción Nacional iniciativa estadounidense antiinmigrante por Héctor Larios Córdova, Primer receso del tercer año de la LIX Legislatura | Sesión Comisión Permanente del Miércoles, 21 de diciembre de 2005, en <http://www.pan.senado.gob.mx/LVIII-LIX/detalle.php?id=53-895>

Boston Globe "GOP lawmakers target birthright citizenship for immigrants", Jim Puzanghera, Knight Ridder, noticias traducidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores publicadas en su página de Internet el 8 de diciembre de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/umi/051208.htm>

BOUZAS José, "Balance del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte", en <http://www.fesmex.org/Documentos%20y%20Programas/Ponencia%20Bouzas%20Diplom05.doc>

Bush asigna fondos para muro fronterizo. Se autorizan 1,200 millones de dólares para construir 370 millas de barreras físicas y tecnología para la vigilancia por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, jueves, 05 de octubre de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=27&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Calderón pide puente y no muro. El presidente electo de México reiteró en Estados Unidos su rechazo a la valla fronteriza por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, jueves, 09 de noviembre de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=34&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

California: Que no repita Schwarzenegger por Alberto Avilés Senés, martes, 01 de agosto de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=3&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=propuesta+187&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Chávez: no al PTT por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, lunes 19 de junio de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=10&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=LINDA+CHAVEZ%2DTHOMPSON%3A+La+lucha+sindical+tambi%E9n+se+globaliza&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Con el muro a un costado de la vida. Seguridad prevista con la construcción de la valla en la frontera no ha sido plena; ha bajado la cifra de inmigrantes, pero ha subido la violencia, por Traci Carl, Associated Press, domingo, 21 de septiembre de 2008, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=55&RESULTSTART=49&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Condenan en San Lázaro muro fronterizo. Afirman que se trata de "una cerca ignominiosa y vergonzante... un monumento intimidatorio agresivo por Jorge Herrera y Andrea Merlos. El Universal, Ciudad de México, jueves 21 de septiembre de 2006, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/376643.html>

Constatarán senadores mexicanos alcance de Ley 200. Viajarán legisladores a Arizona para tratar la ley que restringe servicios a indocumentados, y abordar el tema de "cazamigrantes" en la entidad, por Notimex, El Universal, domingo 06 de marzo de 2005, en http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=271513&tabla=notas

Crean senadores comisión para realizar una visita a Arizona y observar los derechos de los migrantes mexicanos afectados por la Propuesta 200, México, feb. 8, 2005, por NOTIMEX, en <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/424308.html>

Críticas por derechos humanos a EU y México HRW señala que se ha fomentado peligrosamente el movimiento antiinmigrante en Estados Unidos, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=6&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=LINDA+CHAVEZ%2DTHOMPSON%3A+La+lucha+sindical+tambi%2Dn+se+globaliza&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Daño ecológico por la cerca fronteriza, Secretario de México dice que su país no se quedará indiferente por Isaías Alvarado, lunes, 18 de agosto de 2008, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=31&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Decreto de creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Relaciones Exteriores, miércoles 16 de abril del 2003

Denver Post, "Tancredo: Illegal immigrants' babies shouldn't be citizens", Jim Puzanghera, noticias traducidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores publicadas en su página de Internet el 8 de diciembre de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/umi/051208.htm>

Día de protestas. Latinos exigen una reforma migratoria en más de cien ciudades de Estados Unidos por Eileen Truax, Enviada Especial, martes, 11 de abril de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=12&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=+aflicio+central+sindical+mas+poderosa+pa+s+d+eclaro+ayer+verdadera+reforma+leyes+inmigracion+debe+incluir+v+para+trabajadores+sin+papeles&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Diez años de casos del ACLAN febrero 7 de 2003, en <http://es.maquilasolidarity.org/es/temas/tratados/tlcan/aclan/casos>

DURAND Jorge, "Programa Bracero 1942-1964, Un Balance Crítico", Revista Migración y Desarrollo 2007, segundo semestre, pp.27-43 en www.meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/revistas/rev9/c2.pdf

DURAND Jorge, Los jornaleros, en la base de la pirámide migratoria, El Imperio dependiente, domingo 23 de marzo de 2003, en <http://www.jornada.unam.mx/2003/03/23/mas-jorge.html>

Embajada de los Estados Unidos en México, Información de fondo ¿Qué es el Proyecto "Minuteman" y la Posición del Gobierno de los Estados Unidos al Respecto? 31 de marzo de 2005, en <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp050331minuteman.html>

En 2008, México recibirá US24,000 millones. Descartan caída drástica en envío de remesas, Fuente: Notimex en <http://eleconomista.com.mx/finanzas/2008/07/22/626/descartan-caida-drastica-en-envio-de-remesas/>

Envíos de dinero se colocan en US1,937 millones Remesas sufren desplome; caen 12.16% en agosto, Fuente: Notimex, en <http://eleconomista.com.mx/finanzas/2008/10/01/2370/remesas-sufren-desplome-caen-1216-en-agosto/>

Eliseo Medina: 41 años en el sindicalismo por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, lunes 24 de abril de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=7&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=phoenix+arizona%2Fwashington+dc%97+millares+inmigrantes+latinos+participaron+ayer+mas+centenar&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Esperanza entre los patrones. Ven con buenos ojos borrador de acuerdo migratorio; la central sindical AFL-CIO critica el proyecto, Por Róger Lindo Viernes, 18 de mayo de 2007, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=1&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=+camara+hispana+comercio+estados+unidos+federacion+agricultores+california+aplaudieron+ayer+acuerdo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

EU ha deportado este año a más de 100 mil extranjeros. Casi un centenar de arrestos en LAX; pedirán visa humanitaria para ecuatorianos detenidos en el centro de Los Angeles por Jorge Luis Macías, Reportero de La Opinión, Sábado, 17 de julio de 2004, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=10&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=phoenix+arizona%2Fwashington+dc%97+millares+inmigrantes+latinos+participaron+ayer+mas+centenar&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

El canciller Luís Ernesto Derbez calificó la resolución del gobierno de Estados Unidos de levantar un muro doble en la frontera con México como una solución unilateral "desafortunada y equivocada" por Francisco Robles Nava, Corresponsal de la Opinión jueves, 05 de octubre de 2006 en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=8&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

El efecto Minuteman por Jorge Santibáñez Romellón, lunes 11 de abril de 2005 en <http://www.jornada.unam.mx/2005/04/11/025a1pol.php>

El Gobierno de México reitera su rechazo a las actividades del llamado Proyecto Minuteman, México D.F. 29 de marzo de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/>

El inventario de los emigrantes perdidos. La Patrulla Fronteriza ha causado la muerte de al menos siete mexicanos en los últimos meses por Karen Trejo, Especial para La Opinión, jueves, 12 de enero de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=20&RESULTSTART=13&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

El muro es política, por Traci Carl, Associated Press, lunes, 02 de octubre de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=56&RESULTSTART=49&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

El Universal online, Condenan grupos latinos en EU proyecto antiinmigrante. Envían organizaciones civiles una misiva al presidente Bush para reprocharle su apoyo a la iniciativa de ley HR 4437, pues la consideran "devastadora", por Notimex en Washington, sábado 17 de diciembre de 2005, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/321259.html>

El sindicato como derecho humano por Linda Chávez-Thompson sábado, 10 de diciembre de 2005, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=4&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=LINDA+CHAVEZ%2DTHOMPSON%3A+La+lucha+sindical+tambi%2E9n+se+globaliza&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=LABORAL

Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, 1997, Universidad de Texas, en <http://www.utexas.edu/lbj/uscir/binational/full-report.pdf>

Expertos temen daño ecológico por muro en frontera México-EU. Especies animales quedarían aisladas y su reproducción se limitaría, advierten por Jorge Morales Almada, Corresponsal de La Opinión, domingo, 10 de junio de 2007, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=23&RESULTSTART=13&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Faltarán recursos para terminar muro en 2008, Se requieren 400 millones de dólares más para completar el proyecto por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, viernes, 12 de septiembre de 2008 en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=9&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Fondos insuficientes para muro fronterizo Los 1,000 millones asignados para seguridad no alcanzan para erigir toda la valla por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, miércoles, 07 de febrero de 2007 en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=18&RESULTSTART=13&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Fustigan la creación de nuevo muro fronterizo. Activistas aseguran que un cerco metálico entre San Diego y Tijuana pondría en peligro la vida de miles de residentes, por Lilian de la Torre-Jiménez, Reportera de La Opinión, sábado, 12 de febrero de 2005, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=30&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Ganan batalla dueños de terrenos fronterizos. Juez ordena al gobierno negociar con ellos antes de iniciar el muro por Notimex, domingo, 09 de marzo de 2008, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=33&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Governator Minuteman por Jorge Santibáñez Romellón, domingo 8 de mayo de 2005 en <http://www.jornada.unam.mx/2005/05/08/022a1pol.php>

http://es.wikipedia.org/wiki/Gran_Paro_Americano

<http://www.jornada.unam.mx/2005/01/18/017n2pol.php?printver=1&fly>

[http://www.migrante.info/OCIM/Publicaciones/Archivos/EEUU,%20%20PLANES%20%20DE%20POL%20CDTICAS%20%20MIGRATORIAS\(1\).pdf](http://www.migrante.info/OCIM/Publicaciones/Archivos/EEUU,%20%20PLANES%20%20DE%20POL%20CDTICAS%20%20MIGRATORIAS(1).pdf)

<https://secure.conservativedonations.com/minutemanhq/registration.php?a=100>

IMAZ, Cecilia, "Gobierno y Diáspora: La experiencia mexicana en los 90." Papers on Latin América, 1999, en www.columbia.edu/cu/ilas/publications/index.html

Impugnan legalidad de la ley 200 en Arizona. 2005-06-16. Algunos jueces no aceptan la demanda de MALDEF porque lo hace una organización privada y no un inmigrante afectado. FUENTE: Univision – Europapress <http://www.migrantesenlinea.org/enlinea.php?c=564>

INMIGRACION: La AFL-CIO y nosotros por Alberto Ampuero. viernes, 04 de enero de 2002, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=10&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=+aflcio+central+sindical+mas+poderosa+pa+s+d+eclaro+ayer+verdadera+reforma+leyes+inmigracion+debe+incluir+v+para+trabajadores+sin+papeles&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Invitan a los Minute Man al Congreso de EU por Redacción, Invitan a los Minute Man al Congreso de EU, en <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/439410.html>

Latinos : Una investigación nacional por José de la isla, jueves, 31 de julio de 2008, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=8&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=phoenix+arizona%2Fwashington+dc%97+millares+inmigrantes+latinos+participaron+ayer+mas+centenar&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=SORT_MODE

La crónica de hoy en línea, Condenan Demócratas de EU el proyecto antiinmigrante de republicanos, Por: Notimex en Washington, sábado 17 de Diciembre de 2005, en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=217108

La inmigración a estados unidos: de la coyuntura al fondo, en <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/internac/pdf/10-488s.pdf>

La gran marcha contra la Proposición 187. La mayor manifestación realizada en la historia de Los Ángeles aglutinó políticamente a la comunidad latina, por Miguel Ángel Vega, Reportero de La Opinión, lunes, 03 de septiembre de 2001, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=1&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=propuesta+187&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=SORT_MODE

La supuesta seguridad que brindaría en la zona limítrofe no se ha concretado. Se dispara el costo del muro fronterizo por David Brooks (Corresponsal), Nueva York, 10 de septiembre, en <http://www.jornada.unam.mx/2008/09/11/index.php?section=politica&article=018n1pol>

LINDA Chavez-Thompson: La lucha sindical también se globaliza por Henrik Reh binder, domingo, 07 de julio de 2002, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=1&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=ESTADOS+SURE%D1OS+VEN+A+TRABAJADORES+LATINOS+COMO+AMENAZA+LABORAL+&FDATEd12=&FDATEd13=&BOOlP00=comentarios&SORT_MODE=Relevancia

Los peregrinos llegan a la meta. Presentarán al Congreso sus peticiones de legalización y justicia para los inmigrantes por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, jueves, 02 de octubre de 2003, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=3&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=phoenix+arizona%2Fwashington+dc%97+millares+inmigrantes+latinos+participaron+ayer+mas+centenar&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Marchas en todo Estados Unidos. A pesar de los llamados ciudadanos se registra poca participación Redacción de La Opinión, viernes, 02 de mayo de 2008, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=2&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=phoenix+arizona%2Fwashington+dc%97+millares+inmigrantes+latinos+participaron+ayer+mas+centenar&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Marco Jurídico de la Migración México-Estados Unidos, en http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/colver/difusion/revista_conciencia/revistano.7/articulo_9.pdf

Medida inútil y vergonzosa': Fox. El mandatario mexicano dice que atenta contra los principios de la democracia, por Francisco Robles Nava, Corresponsal de La Opinión, viernes, 27 de octubre de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=36&RESULTSTART=25&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Menor flujo de remesas afectará consumo en México: analistas, Fuente: Notimex, en <http://eleconomista.com.mx/finanzas/2008/09/11/1768/menor-flujo-de-remesas-afectara-consumo-en-mexico-analistas/>

México, tercer lugar mundial en captación de remesas: BM, Fuente: Notimex En <http://eleconomista.com.mx/finanzas/2008/06/30/258/mexico-tercer-lugar-mundial-en-captacion-de-remesas-bm/>

Mexican Migration, Legalization, and Assimilation, Mexican Migration, Legalization, and Assimilation, Paper delivered by Dan Griswold Cato Institute. At the Civitas Forum on "Reconsidering Immigration and Citizenship in the 21st Century", St. Vincent College, Latrobe, Pennsylvania, october 5, 2005 en <http://www.free-trade.org/node/715>

México-EU: El muro de la verdad, por Ana María Salazar, Corresponsal de La Opinión, sábado, 24 de diciembre de 2005 en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=14&RESULTSTART=13&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Miles vigilan la frontera desde su casa. Antiinmigrantes usan tecnología contra los indocumentados, por Claudia Núñez, sábado, 05 de julio de 2008, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=54&RESULTSTART=49&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Minuta de la Comisión de Asuntos Fronterizos VI Reunión Ordinaria del CCIME, Pátzcuaro, Michoacán, jueves 10 de noviembre, en http://www.ime.gob.mx/ccime/discursos/asuntos_fronterizos.htm

Mucha garra en la marcha y concentración de latinos en Little Rock 05/05/2006, por Michel Leidermann, en <http://www.ellatinoarkansas.com/content.cfm?ArticleID=871>

Muro fronterizo es 'decisión totalmente equivocada': Fox No es la mejor manera de abordar el tema migratorio, dice el mandatario, por Francisco Robles Nava, Corresponsal de La Opinión, sábado, 07 de octubre de 2006 en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=10&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Nuevo Herald "Hoy en día", editorial, del Nuevo Herald de Florida, noticias traducidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores publicadas en su página de Internet el 8 de diciembre de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/umi/051208.htm>

ORTEGA Mario, "A diez años del Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá, México y Estados Unidos", Revista Mexicana de Estudios Canadienses. Primavera de 2004. Vol.1, nueva época, número 7, en http://revista.amec.com.mx/num_7_2004/Ortega_Mario.htm

Operación Jump Start llega a su fin, La Guardia Nacional dejará de apoyar a la Patrulla Fronteriza en julio por Eduardo Santana, Corresponsal de la Opinión, viernes, 13 de junio de 2008 en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=7&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Página de Internet del Instituto de los Mexicanos en el Exterior en <http://www.ime.gob.mx/ime/ime.htm>

Página de Internet de Minuteman en <http://www.campominutemen.com/> Securing

Pide Creel Acuerdo Migratorio Amplio, por Mayolo López, Reforma, México, D. F. a 18 de enero de 2005, en <http://www.ime.gob.mx/noticias/lazos/2005/405.htm>

Plantean posible boicot a Arizona por ley 200, Propone el diputado Francisco Mora Ciprés del PRD, impulsar medidas urgentes que reviertan la ley antiinmigrante por Jorge Teherán, El Universal, Ciudad de México, domingo 16 de enero de 2005, en http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=264028&tabla=notas

Primer reporte de actividades sobre el llamado Proyecto Minuteman Secretaría de Relaciones Exteriores, 11 de abril de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/reporte1.htm>

Promueven estrategia migratoria. Grupos tienen una 'lista de principios' para impulsar la reforma en el sector por Pilar Marrero, domingo, 11 de febrero de 2007 http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=6&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=phoenix+arizona%2Fwashington+dc%97+millares+inmigrantes+latinos+participaron+ayer+mas+centenar&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Proyecto minuteman en http://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_minuteman

Proyecto de ley Sensenbrenner King en <http://www.losinmigrantes.com/index.htm>

¿Qué es el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN)? en <http://es.maquilasolidarity.org/temas/tratados/tlcan/aclan>

Qué es el proyecto Sensenbrenner, HR4437, por Olganza Weblog Bussiness, en <http://www.margen.org/frontera/sensen.html>

Recuento de un movimiento. Millones de inmigrantes decidieron dejar las sombras y salir a las calles para demandar sus derechos, por Eileen Truax, jueves, 04 de mayo de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=9&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=mientras+algunos+grupos+preparan+promueven+boicot+proinmigrante+para+1+mayo+otros+plantean+estrategia&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Rechazo a Ley del Muro, La OEA condena la firma de la legislación; Bush asegura que el fin es proteger a EU, por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, viernes, 27 de octubre de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=59&RESULTSTART=49&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Reitera SRE rechazo a ley antimigrantes de Arizona. Señala subsecretario que seguirá defensa de connacionales, por Natalia Gómez Quintero, El Universal, miércoles 12 de enero de 2005, en http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=120211&tabla=accion

Revista Mexicanos en el Exterior, Publicación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) Volumen 1, número 7, octubre, 2004, artículo clubes de Oriundos, 6 páginas, en http://www.ime.gob.mx/noticias/boletines_tematicos/bol7.doc

Revista vínculo jurídico, número 1, enero-marzo 1990, Indocumentados Las perfecciones de una ley aparentemente imperfecta por Josefina Álvarez Gómez y Patrick Staelens Guillot en <http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webvj/rev1-7.htm>

Revista vínculo jurídico, julio-septiembre 1993, Legislación Internacional Historia de la Legislación Migratoria de los Estados Unidos por Manuel de Jesús Esquivel Leyva, en <http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webvj/rev15-3.htm>

Se desploman remesas; registran su peor caída mensual, Fuente: Reuters en <http://eleconomista.com.mx/finanzas/2008/09/01/1502/se-desploman-remesas-registran-su-peor-caida-mensual/>

Se dificulta defensa pro inmigrante, Organizaciones evalúan estrategias ante el avance de iniciativas contra los indocumentados, por Maribel Hastings, Corresponsal de La Opinión, jueves, 23 de agosto de 2007, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=7&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=mientras+algunos+grupos+preparan+promueven+boicot+proinmigrante+para+1+mayo+otros+plantean+estrategia&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Se intentará frenar ley de Arizona: Creel. Rechaza la SRE que se pueda intervenir en el asunto, por Jorge Ramos y Ángel Amador/Enviado y Corresponsal de El Universal, martes 11 de enero de 2005, en http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=120144&tabla=nacion

Se pronuncia la Cumbre de Río contra el muro fronterizo, Por: Cecilia Téllez en Guyana, domingo 4 de marzo de 2007, en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=288807

Segundo reporte de actividades sobre el llamado Proyecto Minuteman, 4 de mayo de 2005, en <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/reporte2.htm#1>

Seguridad: Guardia Nacional no irá a la frontera, por Alberto Avilés Senés, martes, 23 de mayo de 2006, en http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=42&RESULTSTART=37&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATED12=&FDATED13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Senado cede por presión masiva, por Tim Wheeler, Rosalio Muñoz and Emile Schepers, People's Weekly World Newspaper, abril 1 2006, en <http://www.pww.org/article/articleview/8868/1/315/>

Senado, preocupado por construcción de muro fronterizo, Notimex, Nacional
jueves 21 de septiembre de 2006 en
http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=262432

Sensenbrenner vuelve a la carga. Presenta una nueva iniciativa contra los indocumentados por Jorge Morales Almada, martes 06 de noviembre de 2007, en
[http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=3&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT="+mirada+sorprendida+mundo+puede+apartarse+estados+unidos+partir+aprobacion+camara+representantes+propuesta+ley+hr4437+pasado&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=SORT_MODE](http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=3&RESULTSTART=1&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=)

Sumario de la Proposición 200 en página de internet de red interferé de Arizona
<http://www.arizonainterfaith.org/espanol/propsum200s.php>

Una frontera militarizada. Mientras se debate el proyecto de construir un muro fronterizo, la presencia militar a o largo de esa región es ya una realidad, por Eileen Truax, Enviada especial, lunes, 12 de febrero de 2007, en
http://www.laopinion.com/archivo/index.html?START=21&RESULTSTART=13&DISPLAYTYPE=single&FREETEXT=muro+fronterizo&FDATEd12=&FDATEd13=&SORT_MODE=SORT_MODE

Tercer Reporte sobre actividades de vigilantismo, Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F. a 2 de agosto de 2005, en
<http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/reporte3.htm>

Texto completo de la proposición 200 Iniciativa para enmendar las secciones 16-152, 16-166 y 16-579, estatutos corregidos de Arizona; para enmendar título 46, capítulo 1, artículo 3, estatutos corregidos de Arizona, agregando sección 46-140.01; relacionado con el acto de protección a los contribuyentes y ciudadanos de Arizona, en página de internet de red interferé de Arizona
<http://www.arizonainterfaith.org/espanol/propsum200s.php>

The US Border Around The Clock en <http://www.minutemanhq.com/hq/>

Tom Barry "Protege América Ahora" y las fuerzas para restringir la migración (IRC Programa de las Américas www.americaspolicy.org 17 de diciembre de 2004) en
<http://www.pensamientocritico.org/tombar0105.htm>

Trabajadores indocumentados y Políticas Neoliberales por Ana María Aragonés, Revista *Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 4, México, abril de 2001, en
<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/articleReader.jsp?id=8&idRevista=37>